



EVALUACION INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES Y
AL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA 2010

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2011

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES

SEPTIEMBRE 15 DE 2011

EVALUACIÓN INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES Y
AL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL

Contralor de Bogotá

MARIO SOLANO CALDERON

Contralor Auxiliar

CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS

Director de Economía y Finanzas

MAURICIO BOGOTA MUÑOZ

Analistas

WILLIAM SANCHEZ SIERRA

Profesional Esp. 222-07

OSCAR ESTUPIÑAN PERDOMO

Profesional Uni. 219-01

SORAYA CONTRERAS DE BAUTISTA

Profesional Esp. 222-07

NANCY ALVIS GAMBOA

Profesional Uni. 219-01

EDUARDO CARREÑO BARAJAS

Profesional Esp. 222-07

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DISTRITALES - SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO.....	9
1.1 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL.....	12
1.1.1 Sector Ambiente.....	12
1.1.2 Sector Control Urbano.....	13
1.1.3 Sector Cultura y Educación.....	14
1.1.4 Sector Gobierno Seguridad y Convivencia.....	16
1.1.5 Sector Hábitat y Servicios Públicos.....	16
1.1.6 Sector Hacienda.....	18
1.1.7 Sector Salud e Integración Social.....	18
1.1.8 Sector Movilidad.....	20
1.1.9 Sector Localidades.....	21
1.2. CONTRATACIÓN.....	22
1.2.1. Gestión Contratación Entidades.....	22
1.2.2 Gestión Contratación Fondos de Desarrollo Local –FDL.....	27
1.3 PRESUPUESTO.....	31
1.3.1 Gestión Presupuestal.....	31
1.3.2 Gestión Presupuestal Entidades.....	32
1.3.3 Gestión presupuestal FDL.....	35
1.4. GESTIÓN AMBIENTAL.....	38
1.4.1. Gestión Ambiental Entidades.....	38
1.4.2. Gestión Ambiental Alcaldías Locales.....	44
1.5. CONTROL INTERNO.....	46
1.5.1. Subsistema de Control Estratégico.....	47
1.5.2. Subsistema Control de Gestión.....	52
1.6. TRANSPARENCIA.....	56
1.6.2 Sector Educación.....	62
1.6.3 Sector Cultura, Recreación y Deporte.....	63
1.6.4 Sector Integración Social.....	64
1.6.5 Sector Planeación.....	65
1.6.6 Sector Movilidad.....	67
1.6.7 Sector Medio Ambiente.....	68
1.6.8. Administración Distrital.....	70
2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A JUNIO 30 DE 2011.....	71
2.1 AVANCE PLAN DE DESARROLLO A JUNIO 30 DE 2011.....	71
2.2 AVANCE POR PROGRAMAS Y SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	72
3 AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL-PDD -.....	76
3.1 ANÁLISIS DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL POT -VIGENCIA 2010.....	76
3.2 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT 2010.....	78
3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FÍSICO DEL POT.....	78
3.4 LOS INSTRUMENTOS DEL POT.....	81
3.4.2 Planes Parciales (PP).....	82

3.4.3 Planes Zonales (PZ) y de Ordenamiento Zonal (POZ).....	82
3.4.4 Unidades de Planeamiento Zonal- UPZ / Unidades de Planeamiento Rural.....	82
3.4.5 Planes de Reordenamiento	82
3.4.6 Planes de Implantación.....	82
3.4.7 Planes de Regularización y Manejo.....	83
3.5 FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PLANES MAESTROS	84
CONCLUSIONES.....	87
ANEXOS	92
<i>Anexo 1: Comportamiento de Variables 2010.....</i>	<i>92</i>
<i>Anexo 2: Calificaciones y Ponderación Variable Plan de Desarrollo y Balance Social.....</i>	<i>93</i>
<i>Anexo 3: Advertencias y Pronunciamientos 2010</i>	<i>96</i>
<i>Anexo 4: Metodología Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital.....</i>	<i>102</i>
<i>Anexo 5: Avance Metas P.D.D. Bogotá Positiva - Junio 2011.....</i>	<i>104</i>

Índice de Cuadros

No	Título	Página
1	VARIABLES DE GESTIÓN ENTIDADES -2010	9
2	Calificación de la Gestión de las Entidades de los Sectores Central y Descentralizado	9
3	Calificación Variable Contratación por Entidades. Vigencia 2010	22
4	Comparativo Calificación Contratación Entidades. 2009- 2010	23
5	Valor Contratación por Entidades. 2010	23
6	Advertencias y Pronunciamentos Abiertos a diciembre 31 de 2010	26
7	Calificaciones Variable Contratación FDL. 2010	27
8	Comparativo Calificación Contratación FDL. 2010	28
9	Valor Contratación en FDL a dic 31 de 2010	28
10	Hallazgos Contratación FDL 2010	29
11	Presupuesto Entidades del Distrito. Ejecución 2010	31
12	Comparativo Calificación Variable Ppto Entidades Vigencia 2009 2010	33
13	Entidades Auditadas: Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversión 2010	34
14	Comparativo Calificación Variable Presupuesto FFDL 2009- 2010	35
15	Presupuesto de Gasto de las Localidades de Bogotá. 2010	35
16	Calificación Sistema Control Interno Distrito Capital	45
17	Entidades Auditadas. Calificación de Transparencia. 2010	55
18	Cumplimiento Plan de Desarrollo	70
19	Metas Atrasadas Derecho a un Techo	71
20	Metas Atrasadas Toda la Vida Integralmente Protegidas	71
21	Metas Atrasadas Mejoramiento Infraestructura	72
22	Metas Atrasadas Bogotá Segura y Humana	72
23	Metas Atrasadas Vías para la Movilidad	72
24	Metas Atrasadas Alianza por el Hábitat	73
25	Metas Atrasadas Región Capital	73
26	Ejecución Presupuestal y Avance Físico del POT 2010	76
27	Metas e Inversión Proyectada y Ejecutada del POT	77
28	Resumen de Metas del PDD relacionadas con el POT. 2010	78

Índice de Gráficos

No	Título	Página
1	Calificación plan de desarrollo (P.D.) y balance social (B.S.) a nivel distrital. 2010	12
2	Sector Ambiente Calificación P.D. y B.S.	13
3	Sector Control Urbano Calificación P.D. y B.S.	13
4	Sector Cultura y Educación Calificación P.D. y B.S.	14
5	Sector Gobierno Calificación P.D. y B.S.	16
6	Sector Hábitat Calificación P.D. y B.S.	17
7	Sector Hacienda Calificación P.D. y B.S.	18
8	Sector Integración Social Calificación P.D. y B.S.	19
9	Sector Movilidad Calificación P.D. y B.S.	20
10	Sector Localidades Calificación P.D. y B.S.	21
11	Calificación Contratación por Sectores 2010	25
12	Hallazgos Contratación en Atención a la Incidencia Presentada	25
13	Participación Presupuesto Entidades Distritales Ejecución 2010.	32
14	Entidades Calificación Variable Presupuesto 2010	32
15	Fondo de Desarrollo Local Calificación Variable Presupuesto 2010	35
16	Calificación Ambiental de las Entidades	39
17	Calificación Ambiental de los FDL	43
18	MECI por Sectores y Subsistemas. Calificación 2010	46
19	Subsistema de Control Estratégico por Sectores. Calificación 2010	46
20	Subsistema de Control de Gestión. Calificación por Sectores. 2010	51
21	Subsistema Control de Evaluación. Calificación por Sectores. 2010	54
22	Calificación Transparencia 2010	56
23	Avance Acumulado del Plan de Desarrollo Distrital – junio de 2011	69
24	Número de Metas por Objetivo Cumplimiento menor a 40%	70

INTRODUCCIÓN

Como compromiso Institucional con el Concejo y los habitantes del Distrito Capital, la Contraloría de Bogotá realiza la calificación de la gestión del Distrito con base en las auditorías realizadas a la cuenta anual presentada por los sujetos de control fiscal de una muestra representativa de entidades. Para la evaluación de la gestión fiscal 2010, de acuerdo al Plan de Auditoría PAD 2011, se seleccionaron 33 entidades de los sectores centralizado y descentralizado del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local de las 20 localidades, que lo integran.

La muestra agrupa entidades de mayor complejidad, acorde a la Resolución Reglamentaria de la Contraloría de Bogotá 026 de 2009, por la cual se agrupan las entidades por sectores, se define la complejidad y se reasignan los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal a las direcciones sectoriales de fiscalización de la Contraloría de Bogotá. El presupuesto asignado a estas entidades de la muestra representan el 86.9% del total del Distrito.

Con el objetivo de estandarizar la forma de calificación de la gestión de las entidades y de entregar los resultados del proceso auditor, la Contraloría elaboró una metodología de calificación, reglamentada mediante la Resolución 029 de 2009, a través de la cual se establecieron los procedimientos del proceso de prestación de servicio Micro y el de la conformidad, modificación y seguimiento al plan de mejoramiento.

Este informe presenta los resultados obtenidos en el proceso auditor de evaluar las variables Plan de Desarrollo y Balance Social, Contratación, Presupuesto, Sistema de Control Interno, Gestión Ambiental y Transparencia, dándole a cada una un valor porcentual.

El informe se estructura en tres capítulos. El primero comprende la evaluación a la gestión de los sectores central y descentralizado a través de la metodología implementada por la Contraloría a las anteriores variables del plan de desarrollo, utilizadas en los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral, en cada variable se obtienen promedios acorde a la muestra de las entidades seleccionada y a la aplicación de la metodología implementada para la calificación de la gestión.

El segundo capítulo, contiene el seguimiento y avance físico al Plan de Desarrollo de Bogotá “*Bogotá Positiva: Para vivir mejor*” 2008-2012¹ con corte

¹ Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, Económico, social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C., 2008 -2012. “*Bogotá Positiva: Para vivir mejor*”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

a junio 30 de 2011, que está organizado en siete objetivos estructurantes, 52 programas, 645 Metas Plan, las cuales se deben desarrollar a través de 386 proyectos de inversión, que contienen 2.625 metas de proyecto. En los principales resultados obtenidos al seguimiento y avance físico en las entidades de los sectores central y descentralizado del Distrito se destaca el avance acumulado y comportamiento del Plan de Desarrollo Distrital, el número de metas por objetivo con cumplimiento en rangos mayores de 70%, entre 40 y 70% y menores del 40%.

El tercer capítulo contiene los resultados al avance, seguimiento y cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial - POT- relacionados con el Plan de Desarrollo Distrital, programa de ejecución presupuestal y avance físico del POT, los instrumentos de planeación que operativizan el POT implementados por medio de Planeación Distrital, la formulación y desarrollo de los 17 planes maestros que se encuentran incorporados en el Distrito.

En los anexos se incluye el comportamiento de las variables calificadas – control de insumos, las calificaciones y ponderación de la variable plan de desarrollo y balance social, un cuadro resumen de las advertencias y pronunciamientos realizados en el 2010, la metodología de la evaluación integral a la gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital y los cuadros relacionados con el avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital -Bogotá Positiva – a junio de 2011.

1. GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DISTRITALES - SECTORES CENTRAL Y DESCENTRALIZADO

La evaluación de la gestión del distrito, se realizó en observancia a lo normado en la resolución N° 029 de 2009 de la Contraloría de Bogotá, referida a la metodología de evaluación, donde se da un peso a cada variable a evaluar.

Cuadro 1
Variables de Gestión Entidades -2010

Variable	Peso variable/100
Plan de Desarrollo	35%
Contratación	20%
Presupuesto	15%
Gestión Ambiental	10%
Sistema de Control Interno	10%
Transparencia	10%
Total	100%

Fuente: Contraloría de Bogotá - informes de auditoría 2010

La muestra objeto de evaluación fue conformada por 33 entidades y 20 Fondos de Desarrollo Local a los que se efectuó Auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular a la vigencia de 2010, durante el primer ciclo del Plan de Auditoría Distrital (PAD 2011).

El Distrito Capital para la vigencia 2010, contó un presupuesto disponible de \$15.899.824 millones, con una ejecución de \$14.526.576 millones, equivalente al 91.4%.

El presupuesto de las entidades auditadas objeto de la muestra ascendió a la suma de \$13.712.274,4 millones equivalente al 86%. Y para los Fondos de Desarrollo Local el presupuesto disponible ascendió a la suma de \$857.631,59 millones, equivalente al 5.39% del total del presupuesto del Distrito, los cuales fueron auditados en su totalidad.

En el siguiente cuadro se detalla la calificación por variables de las entidades auditadas, ponderadas por la participación presupuestal frente al Distrito.

Cuadro 2
Calificación de la Gestión de las Entidades de los Sectores Central y Descentralizado (millones de pesos)

Entidad	PPTO 2010	Calificación Micro	% participación en el Ppto del Distrito	Calificación Ponderador por factor de Ppto
S.D.Ambiente	89476937,22	69,1	0,562	0,39
E.R.U.	31643706,07	58,9	0,199	0,12
S.D. Planeación	77450703,68	61,0	0,487	0,30
Canal Capital	25499154,71	71,4	0,160	0,11



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

IDRD	173670068,5	76,7	1,092	0,84
S.D.Educación.	2158523957	61,9	13,575	8,40
SDCRD	29524335,57	95,8	0,186	0,18
U. Distrital	285577420,8	64,9	1,796	1,16
F. V.y Seguridad	273842775,3	71,0	1,722	1,22
S.D.Gobierno	158125830,6	84,1	0,994	0,84
S. General	121664775,7	74,0	0,765	0,57
UAECOB	66058420,48	66,3	0,415	0,28
S.D.de Hábitat	164616074,3	64,1	1,035	0,66
C.V.Popular	68286734,72	75,1	0,429	0,32
EAAB	1868144799	82,9	11,749	9,74
Metrovienda	56855042,04	67,9	0,357	0,24
UAESP	172621840,5	71,6	1,085	0,78
FONCEP	354762673,7	86,6	2,231	1,93
INVEST Bogotá	3.491,3	88,6	1,061	0,94
SDDE	85610291,85	63,6	0,538	0,34
S.D.Hacienda	1512304610	85,9	9,511	8,17
FFDS	1966696723	71,0	12,369	8,78
Hosp. Kennedy	125015155,8	70,0	0,786	0,55
Hosp. Meissen	118494820,8	74,5	0,745	0,56
Hosp. Sta Clara	105000435	67,0	0,660	0,44
Hosp. S.Bolívar	158527349,1	65,6	0,997	0,65
Hosp. Tunal	109163566,6	74,6	0,686	0,51
IDIPRON	139749783,5	86,5	0,878	0,76
SDIS	567657637,5	74,9	3,570	2,67
IDU	1240049714	55,0	7,799	4,29
S.D.Movilidad	318829377	72,9	2,005	1,46
U.A.E.M.V.	231198083,7	69,8	1,454	1,01
Subtotal Entidades	12854642798	72,6		59,21
1. Usaquén	35631215	62,3	2,241	0,14
2. Chapinero	19279308	64,5	1,213	0,08
3. Santa Fe	31278348	62,0	1,967	0,12
4. San Cristóbal	69779153	69,3	4,389	0,30
5. Usme	49278364	67,7	3,099	0,21
6. Tunjuelito	29472621	60,7	1,854	0,11
7. Bosa	65837943	51,6	4,141	0,21
8. Kennedy	69494446	66,6	4,371	0,29
9. Fontibón	32332914	62,1	2,034	0,13
10. Engativa	68030940	59,5	4,279	0,25
11. Suba	64299345	74,0	4,044	0,30
12. Barrios Unidos	23830687	65,0	1,499	0,10
13. Teusaquillo	22051066	51,1	1,387	0,07
14. Martires	20862006	67,4	1,312	0,09
15. Antonio Nariño	19614763	69,3	1,234	0,09
16. Puente Aranda	35778126	57,2	2,250	0,13
17. La Candelaria	10799822	61,3	0,679	0,04
18. Rafael Uribe	59549413	66,0	3,745	0,25
19. Ciudad Bolívar	89408333	74,4	5,623	0,42
20. Sumapaz	41022779	71,4	2,580	0,18
Subtotal F.D.L.	857.631.592,0	64,0		3,51
Gran Total Distrito	13.712.274.389,6	68,3		62,72

Fuente: Contraloría de Bogotá, Informes de auditoría gubernamental con enfoque integral vigencia 2010– Cálculos Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y políticas públicas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Dentro del esquema presupuestal del distrito y acorde a la misión que le compete desarrollar a cada una de las entidades, se dispone de presupuestos definitivos, para efecto de determinar el peso relativo de las 53 entidades y las 20 localidades objeto de la muestra dentro del distrito; por lo tanto se aplicó un ponderador de acuerdo a su participación presupuestal de cada una de ellas con respecto al total del presupuesto del distrito; producto de esto se obtuvo una calificación para las entidades de 59.2% y para los fondos de desarrollo local de 3.51% que sumados arrojan un total de **62.72%**, que la determina en una gestión favorable con observaciones.

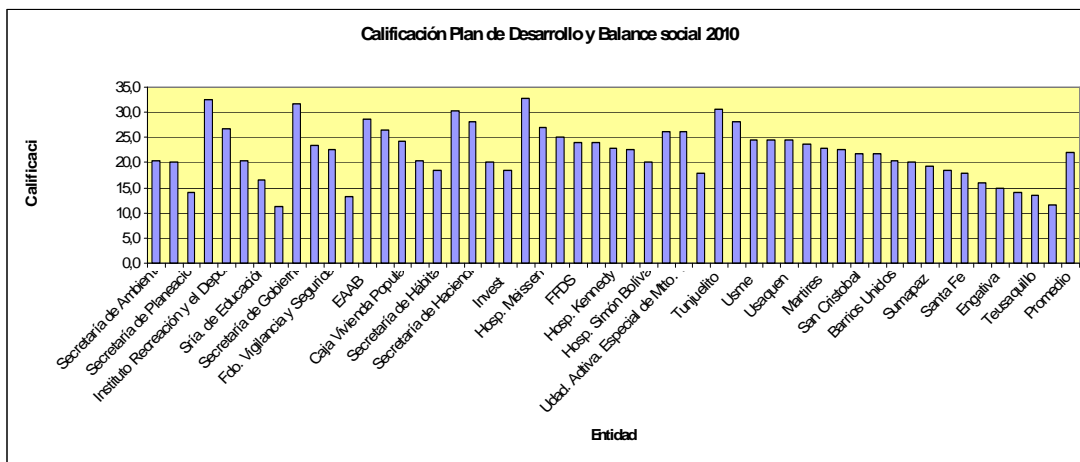
Si bien es cierto que la calificación de la gestión tanto del 2009 como del 2010 ha arrojado un porcentaje que encaja en un rango FAVORABLE CON OBSERVACIONES, también es importante dejar claro que la ciudad demanda mas compromiso a los responsables de ejecutar los planes y programas del Plan de Desarrollo dando estricto cumplimiento a los cronogramas de los proyectos, toda vez que la demora se ve reflejada en un avance físico de estos que no cumple con las expectativas y con los objetivos del plan propuestos al comienzo de las administraciones.

1.1 PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL.

Para cuantificar el resultado de la evaluación de la gestión de esta variable, la Contraloría de Bogotá emplea un ponderador presupuestal, con el fin de tener en cuenta el peso presupuestal de cada entidad en el Distrito. Como resultado de este proceso, la calificación que obtienen las entidades es 18,38%², la cual, se conceptúa como una gestión favorable con observaciones.

Las 53 entidades auditadas en el primer ciclo, representan el 92% del presupuesto distrital de \$15.899.824.361 millones.

**Calificaciones a Nivel Distrital:
Gráfica 1:**



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

A nivel distrital la máxima calificación posible es 35%, en la vigencia 2010 las entidades que reportan las calificaciones más bajas son: Los Fondos de Desarrollo Local de la localidades de Puente Aranda con un 11,6%, Teusaquillo con 13,5%, el de Bosa 14,1% y la Secretaría de Planeación 14%.

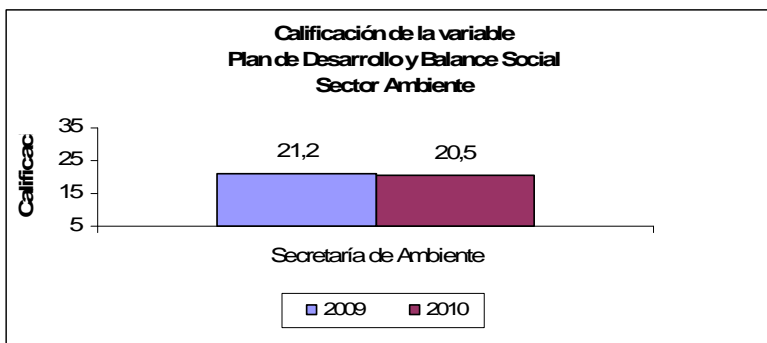
Por otra parte, las entidades que se destacan respecto a la calificación de la variable Plan de Desarrollo y Balance Social son: el IDIPRON alcanza la calificación más alta 32,9%, seguida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con 32,4%, la Secretaría de Gobierno 31,7%, el Fondo de Desarrollo Local de la localidad de Tunjuelito 30,7% y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) con un total de 30,4%.

1.1.1 Sector Ambiente

² Ver anexo No. 1. Calificaciones y ponderación Variable Plan de Desarrollo y Balance Social.



Gráfica 2:



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

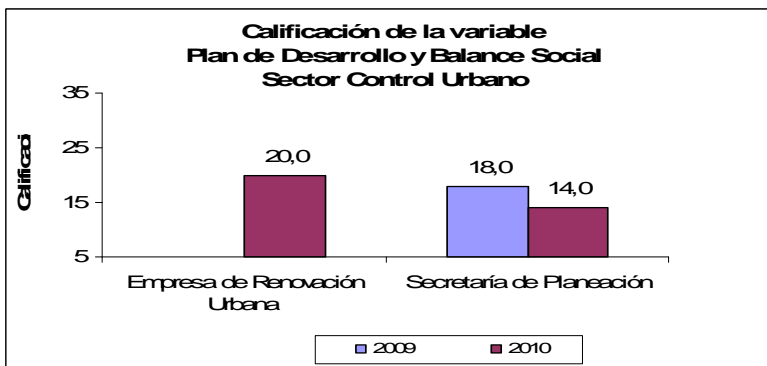
La Secretaría de Ambiente disminuyó sensiblemente su calificación, pasando de 21,2% en el 2009 a 20,5% en el 2010. Este resultado se explica como resultado de los cuatro proyectos de inversión que fueron evaluados;

- El Proyecto No. 572 “Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano” que tuvo un avance físico promedio de 65,6%,
- El Proyecto No. 567 “Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital” cuyo avance fue del 90,6%,
- El Proyecto No.565 “Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del Distrito Capital” que tuvo un avance del 38,21%
- El Proyecto No. 577 “Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá”, que registró un avance de 83,33%.

Estos proyectos, tienen una participación en el presupuesto de inversión (\$76.131'260.000 millones) del 10%, 4%, 2,1% y 2,5% respectivamente y obtuvieron un cumplimiento promedio del 69.44% en cuanto al avance físico de las metas de dichos proyectos.

1.1.2 Sector Control Urbano

Gráfica 3:



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con Base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

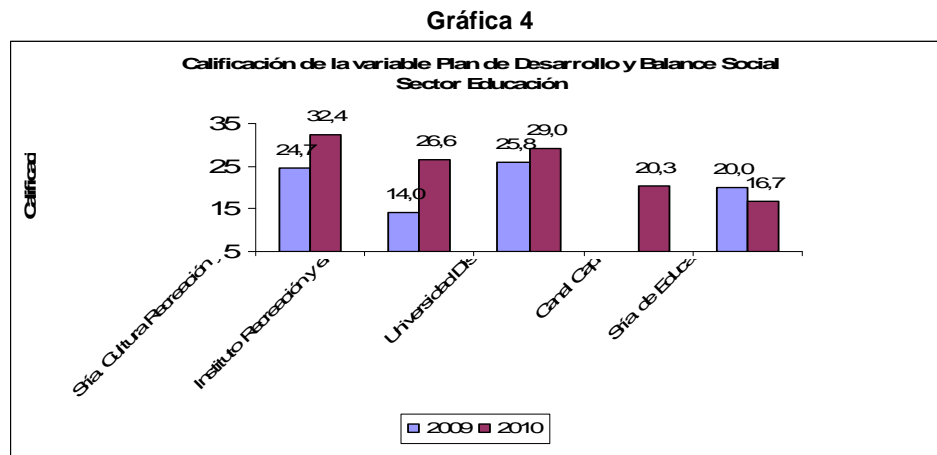
En el Sector de Control Urbano, se evaluaron dos entidades la Secretaría de Planeación y la Empresa de Renovación Urbana.

La Secretaría presentó una disminución de su calificación del 4%, pasando de 18% en el año 2009 a 14% en el 2010, como consecuencia de la reformulación de sus proyectos, que se llevó a cabo una vez superado el 50% de la ejecución del Plan de Desarrollo, evidenciando fallas en materia de planeación que impiden el avance de los proyectos de inversión.

Con la modificación de los procesos de conceptualización, diseño y ejecución de los proyectos se pone en riesgo la estructura del ciclo de planificación. Si bien, los argumentos que expone la entidad para reformular los proyectos responden a criterios estratégicos y de gestión, han debido realizarse al término de la vigencia del plan y no empezar de nuevo con proyectos que fueron formulados como respuesta a los problemas diagnosticados en el Plan del año 2008.

1.1.3 Sector Cultura y Educación

En este sector la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte reporta un avance significativo en cuanto a su calificación, pasando de 24,7% en el 2009 a 32,4% en el 2010; igualmente el Instituto Distrital de Recreación y Deporte avanzó pasando de 14,0% a 25,6% en el mismo período.



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

En la Secretaría los proyectos que contaron con más recursos son:

- No. 470 “Políticas Artísticas Culturales y del Patrimonio para una Ciudad de Derechos” con \$6.728 millones, concentró más recursos e invirtió un total de \$6.714 millones de pesos, cumplió en promedio con el 103.4% de las metas propuestas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- No. 486 “Apropiación de la cultura científica para todas y todos a través de la modernización del Planetario Distrital” con \$2.221 millones,
- No. 209 “Comunicación e información del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá” con \$1.861 millones.
- No. 480 “Modernización y fortalecimiento de la infraestructura y la gestión institucional” con \$1.829 millones.

Por su parte, la calificación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte durante la vigencia 2010 se explica por el desarrollo de una Política Pública para el deporte, la recreación, actividad física, los parques y escenarios de la ciudad que cuenta con la participación activa de la comunidad, sin embargo, durante esta misma vigencia se evidenció la suspensión del proyecto que promovía la construcción de un escenario multipropósito.

El IDRDR desarrolló seis proyectos de inversión:

- Proyecto No. 6205 “Apoyo Institucional”.
- Proyecto No. 564 “Deporte con altura”.
- Proyecto No. 596 “Recreación vital”.
- Proyecto No. 554 “Construcción, adecuación y mejoramiento de parques y escenarios”.
- Proyecto No. 619 “Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios”.
- Proyecto No. 647 “Construcción de escenarios multipropósito”; que contaron con un presupuesto asignado de \$114.364.2 millones, de los cuales se ejecutaron \$113.970.3 millones equivalentes al 99.66%.

La Secretaría de Educación experimentó una reducción de su calificación, pasando de 20% en 2009 a 16,7% en 2010 mientras la Universidad Distrital registró un aumento del 4%, pasando de 25,8% a 29% en el mismo período.

En la Secretaría proyecto como el No. 396 “Gratuidad total en el sistema educativo oficial del Distrito Capital”, reflejan falta de control y seguimiento en materia de obligaciones contractuales puesto que no fueron ejecutadas de forma oportuna, además, no hay soportes informáticos que demuestren que la ejecución de las tareas registradas en los informes de actividades, efectivamente se llevó a cabo.

En la Universidad Distrital el aumento de la calificación fue el resultado de la ejecución de las metas 66.75%, que fue destinado al mejoramiento de la calidad de la educación a través de los siguientes proyectos:

- Proyecto No. 4149: “Dotación de laboratorios”.
- Proyecto No. 0378 “Promoción de la investigación y el desarrollo científico”..
- Proyecto No. 0389 “Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías”.
- Proyecto No. 4150 “Dotación y actualización biblioteca; para el mejoramiento administrativo y financiero”.



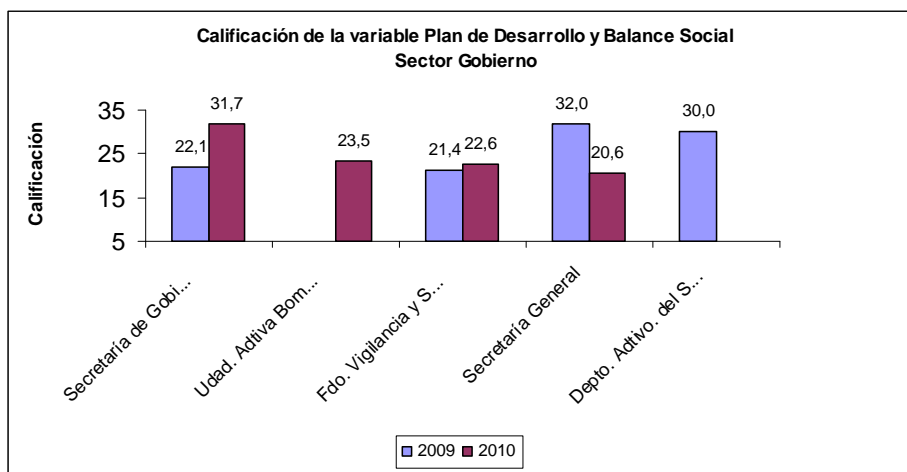
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Proyecto 0188 “Sistema Integral de información”.
- Proyecto 0388 “Modernización y fortalecimiento institucional”.

1.1.4 Sector Gobierno Seguridad y Convivencia

El Sector Gobierno, se encuentra encabezado por la Secretaría de Gobierno, entidad que reporta la mayor calificación y avance, pasando de 22,1% en el 2009 a 31,7% en el 2010; el Fondo de Vigilancia y Seguridad reporta un pequeño aumento, pasando de 21,4% a 22,6%. Finalmente la Secretaría General tiene la calificación más baja y su variación es significativa, pasando de 32% a 13,3% en el mismo período

Gráfica 5



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

Aun así la Secretaría de Gobierno en el proyecto No. 295 “Atención integral a la población desplazada”, reporta incumplimiento de metas.

La Secretaría General obtuvo en 2010 una calificación de 20,6% respecto al 32% que había obtenido el año anterior, el proyecto 272 “Construcción, reforzamiento, restauración y dotación de la sede de la Alcaldía Mayor”, concentró el 48,5% de los recursos de inversión, es decir, \$26.279,1 millones del total de presupuesto disponible. Sin embargo, al evaluar la contratación, en especial el contrato de obra No. 611 de 2009, se determinaron dilaciones y retardos en la ejecución, de acuerdo a los documentos analizados por el equipo auditor.

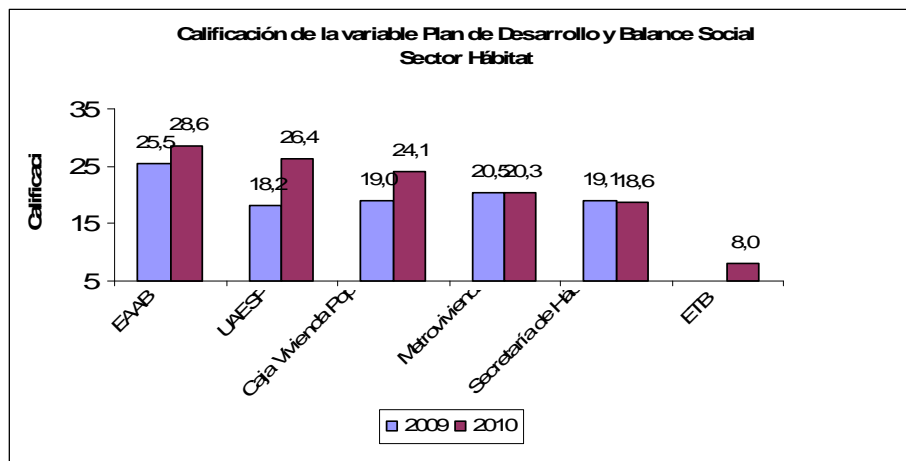
1.1.5 Sector Hábitat y Servicios Públicos

Respecto al Sector Hábitat, se observa que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB reporta un avance pasando de 25,5% en 2009 a 28,6 en el



2010, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP y la Caja de la Vivienda Popular, también lograron aumentos de 18,2% a 25,4% y 19,0% a 24,1% respectivamente.

Gráfica 6



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoria Regular PAD I Ciclo vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

La calificación de la Caja de la Vivienda Popular se obtuvo como resultado de los avances importantes que presentan las metas físicas de dos proyectos: Titulación de predios que reporta un cumplimiento de 110%, correspondiente a 1.653 títulos. Reasentamiento de Hogares con un 69.7%, es decir, 596 familias trasladadas a viviendas seguras y 1.105 familias relocalizadas de forma transitoria durante la vigencia 2010.

Por su parte, Metrovivienda y la Secretaría de Hábitat reportaron pequeñas reducciones en cuanto a su calificación, pasando de 20,5% a 20,3% y 19,1% a 18,6% respectivamente.

La calificación de Metrovivienda obedece a la gestión presupuestal de la entidad, que presenta debilidades respecto a la planificación y ejecución de recursos; en cuanto a inversión, los giros alcanzaron el 54%, mientras que se evidenció un rezago presupuestal en las cuentas por pagar del 43%; se resaltan los bajos niveles de ejecución en los siguientes rubros presupuestales:

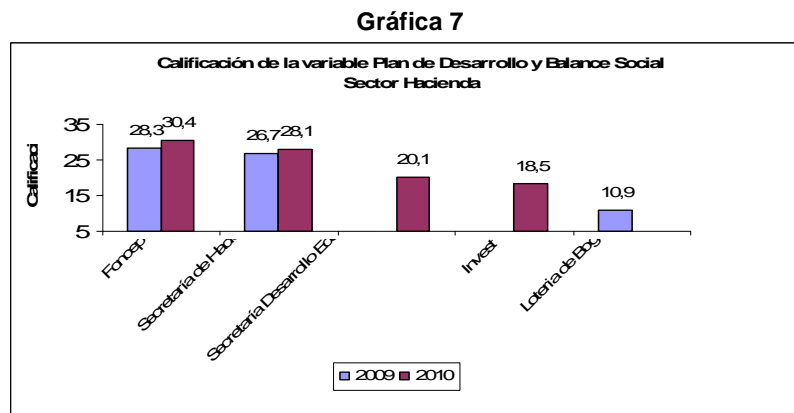
- “Operación Usme Polígono 2”.
- “Gestión De Suelo Polígono. 1 Operación. Nuevo Usme”.
- “Gestión De Suelo Tercer Milenio”.
- “Habilitación Superlotes Operación Usme”.

La calificación que obtuvo la Secretaría Distrital del Hábitat está relacionada con la problemática respecto a la postulación de familias para la entrega de subsidios de vivienda, en este sentido, se han encontrado familias a las que se les ha modificado la fecha de postulación y han ingresado de inmediato al

sistema mientras que otras familias, más antiguas, ni siquiera han sido tenidas en cuenta para llevar a cabo su procedimiento de postulación.

1.1.6 Sector Hacienda

Dentro del Sector Hacienda, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) reporta un pequeño aumento en cuanto a su calificación, pasando de 28,3% en el 2009 a 30,4% en el 2010, una situación similar ocurre con la Secretaría de Hacienda, cuya calificación pasó de 25,7% a 28,1%.



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones obtuvo una calificación sobresaliente como resultado de la evaluación realizada a los dos proyectos de inversión

Proyecto No 368 “Fortalecimiento Institucional”.
Proyecto No 465 “Gestión de pensiones”.

Allí se determinó que las metas formuladas se cumplieron en un porcentaje bueno, equivalente al 90%, además, los contratos suscritos guardan relación con los objetivos de los proyectos.

La Secretaría de Hacienda obtuvo una calificación de 28,1% en el año 2010 respecto al 26,7% que obtuvo en 2009. En este sentido, el Proyecto 351: “Gestión de Ingresos y Antievasión” que concentra el 45.6% del presupuesto de inversión, alcanza una ejecución presupuestal del 65.5%, sin embargo, la ejecución real solamente alcanzó el 39.56%, lo que indica una baja gestión del proyecto.

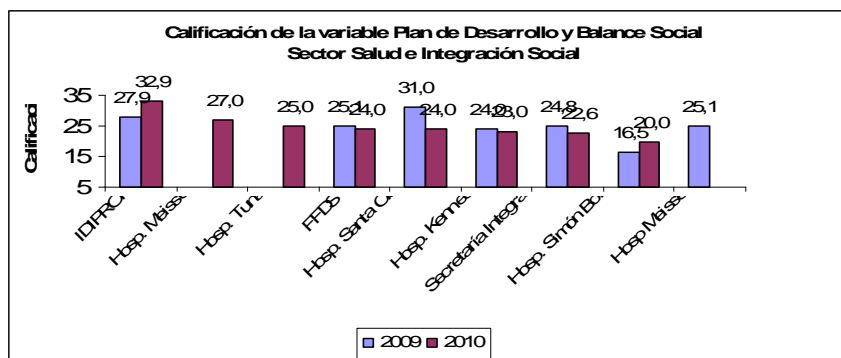
1.1.7 Sector Salud e Integración Social



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

A la cabeza del Sector de Integración Social se encuentra el Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) que reporta la calificación más alta, esta entidad pasó de 27,9% en el 2009 a 32,9% en el 2010. El Hospital Simón Bolívar reportó un pequeño aumento pasando de 16,5% a 20% en el mismo período.

Gráfica 8



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoria Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

En el Hospital Simón Bolívar se presenta ausencia de un consolidado de control y seguimiento de las metas y programas contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional, esto como consecuencia de la no aprobación por parte de la Junta Directiva del hospital, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de las metas; asimismo, el grupo auditor pudo comprobar que tampoco fueron aprobados los Planes Operativos Anuales para la vigencia 2010, situación que impide la planeación oportuna y el seguimiento de los proyectos durante la vigencia.

El Fondo Financiero Distrital de Salud reportó una pequeña disminución pasando de 25,1% a 24%. Incidió la falta de una firma interventora que garantice el control efectivo y la supervisión de los contratos para asegurar una ejecución eficiente y oportuna y así evitar riesgos para la entidad. Además, hay un rezago de siete meses respecto al cumplimiento de la auditoria en las cuentas médicas de las EPS, situación que dificulta el seguimiento financiero a dichas entidades.

El Hospital Santa Clara, el Hospital de Kennedy y la Secretaría de Integración Social reportaron reducciones en su calificación, siendo el Hospital Santa Clara el que tuvo la reducción más significativa, pasando de 31% en 2009 a 24% en 2010; mientras que el Hospital de Kennedy pasó de 24% a 23% y la Secretaría de Integración Social pasó de 24,8% a 22,6%.

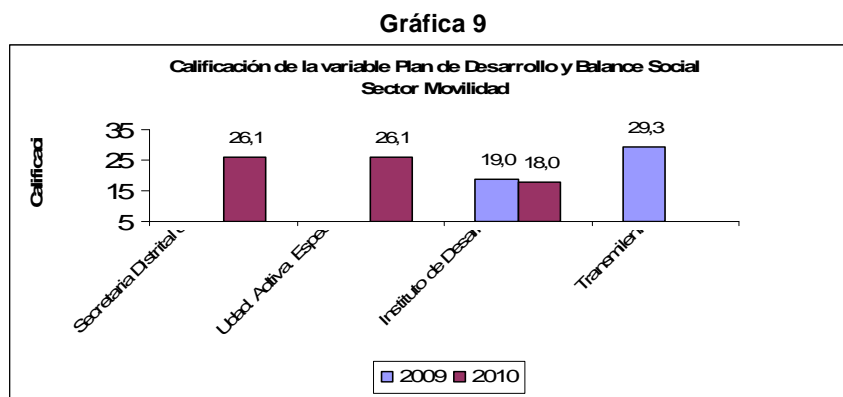
La calificación del Hospital de Kennedy está relacionada con las debilidades que se tienen en cuanto a la formulación de las variables de los indicadores; en algunas metas no hay precisión y no se reportaron todos los planes; respecto a las metas, algunas están formuladas en términos porcentuales y no precisan la línea base en términos absolutos, lo que impide corroborar su cumplimiento.

Por su parte, en el Hospital Santa Clara los Planes Operativos no correlacionan todas las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, el grupo de auditoría pudo confirmar que a través del Convenio 1064 de 2008 se obtuvieron recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud para la ejecución de los proyectos de inversión del hospital. Durante el año 2010, se ejecutó un 69% del proyecto, correspondiente a \$1.398.835.768, faltando un 31% representado por \$1.398.835.768, un monto bastante considerable teniendo en cuenta que, aproximadamente, se gastan 145 millones mensuales en arriendo de equipos biomédicos.

En la Secretaría de Integración Social existe ausencia del Plan Estratégico Institucional para las vigencias 2008-2012, lo cual, refleja la falta de gestión por parte de la alta dirección. Además, el grupo de auditoría pudo establecer que hay una formulación inadecuada de los indicadores, aspecto que dificulta un seguimiento adecuado en cuanto a la gestión de los proyectos y obstaculiza la evaluación de los mismos, asimismo, falta veracidad y confiabilidad respecto a los datos reportados, lo que impide la toma de decisiones y el desarrollo de una gestión pertinente por parte de la entidad.

1.1.8 Sector Movilidad

La Secretaría Distrital de Movilidad alcanzó una calificación del 26,1% durante la vigencia 2010, esta calificación se obtiene porque existen actividades que presentan demoras en materia de planeación, contratación y ejecución, que afectan los alcances de la meta Integración del Sistema de Transporte público colectivo, masivo e individual.



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

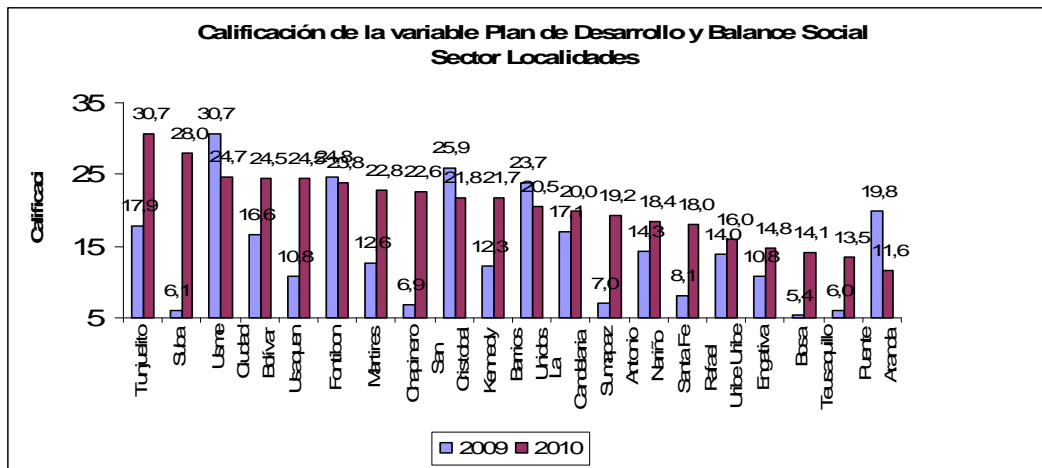
Así mismo, el indicador de la meta del Plan de Desarrollo “Primera Fase del Proyecto Metro Contratada” no es coherente con la realidad, distorsionando los resultados reales e impidiendo que se reflejen los hechos sucedidos en la gestión del plan de acción presentado por la Secretaría para la vigencia 2010.

La entidad del sector que menor nota saca es el Instituto de Desarrollo Urbano, disminuyó sensiblemente su calificación de 19% en 2009 a 18% en 2010, mientras que Transmilenio obtuvo 29,3% en la vigencia 2010.

1.1.9 Sector Localidades

A nivel de localidades, el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Tunjuelito registra la mayor calificación durante el año 2010, alcanzando 30,7% respecto al 17,9% obtenido en el año 2009.

Gráfica 10



Fuente: Subdirección de Evaluación Sectorial, Planes de Desarrollo y Políticas Públicas con base en la calificación de la Auditoría Regular PAD I Ciclo, vigencia 2010 – Contraloría de Bogotá.

El Fondo de Desarrollo Local de Suba, aumentó significativamente su calificación, pasando de 6,1% en el 2009 a 28% en el 2010; sin embargo, al observar la ejecución presupuestal, se observa que la entidad apropió recursos por \$34.683.2 millones para atender los programas contemplados en los cinco (5) objetivos estructurantes Ciudad de derechos, Derecho a la ciudad, Ciudad global, Participación y gestión pública efectiva y transparente, alcanzando un compromiso presupuestal de \$34.671.3 millones (99.97%).

Sin embargo, teniendo en cuenta los giros efectuados durante la vigencia evaluada, la Administración Local solamente alcanzó un 32.96%, que equivale a \$11.432.1 millones, reflejando un atraso altamente significativo del 67% respecto a las actividades contempladas en los diferentes programas y proyectos.

De otra parte, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda reporta la calificación más baja durante 2010 con un porcentaje de apenas 11,6%, reduciéndose considerablemente respecto al 2009 cuando alcanzó 19,8%.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Al revisar la ejecución presupuestal de la entidad, se observa que durante 2010 se comprometieron recursos de inversión directa por \$17.851 millones (99.1%) para atender los proyectos contemplados en los cinco objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo, un porcentaje considerablemente elevado que contrasta con el bajo nivel de giros, que alcanza apenas el 25%, reflejando un rezago en la ejecución pasiva del presupuesto aún cuando los fondos disponen del presupuesto que les garantiza la Administración Central, poniendo en riesgo la efectiva solución de problemáticas que afectan a la ciudadanía de la localidad.

1.2. CONTRATACIÓN

Para efectos de la calificación de la variable de contratación, pese a haber sido objeto de auditoría regular, el Concejo de Bogotá, no fue tenido en cuenta, debido a que la contratación de dicha entidad se efectúa a través de un Fondo cuenta por parte de la Secretaría de Hacienda.

1.2.1. Gestión Contratación Entidades

La variable contratación entidades alcanzó una calificación promedio de 14.40 % de un máximo posible de 20%; de estos, obtuvieron una calificación favorable (12 o mayor a 12 %) 26 entidades. Los mayores puntajes fueron obtenidos por la Secretaría Distrital de Cultura y Deporte con 19 puntos, seguidos de la Secretaría de Hacienda con 18.4 puntos, el Hospital de Kennedy con 18.1 puntos y FONSEP e INVEST con 18 puntos respectivamente.

Cuadro 3
Calificación Variable Contratación por Entidades. Vigencia 2010

ENTIDADES	CALIFICACION
Secretaría Distrital de Ambiente	14,6
Empresa de Renovación Urbana ERU	8,0
Secretaría Distrital de Planeación	15,0
Canal Capital	17,9
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	15,7
Secretaría de Educación Distrital	15,1
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	19,4
Universidad Distrital	8,5
Concejo de Bogotá	
Fondo de Vigilancia y Seguridad	12,8
Secretaría Distrital de Gobierno	16,1
Secretaría General de la Alcaldía	16,7
Unidad Administrativa Bomberos	8,1
Secretaría de Hábitat	15,7
Caja De Vivienda Popular	12,0
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	16,7
Metrovivienda	15,9
Uaesp	14,8
FONDEP	18,0
Invest	18,0
Secretaria Distrital Desarrollo Económico	12,7
Secretaria Hacienda	18,4
Fondo Financiero Distrital de Salud	12,0
Hospital Kennedy	18,1



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Hospital Meissen	15,0
Hospital Santa Clara	10,0
Hospital Simon Bolivar	15,0
Hospital Tunal	15,0
Idipron	17,0
Secretaría Distrital Integración Social	17,1
Instituto de Desarrollo Humano –IDU	5,0
Secretaria Distrital de Movilidad	14,7
Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial	11,7
Promedio	14,4

Fuente: Informes de auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular, ciclo I PAD 2011. Contraloría de Bogotá.

Para efecto de la calificación de la variable de contratación, pese a haber sido objeto de auditoria regular, el Concejo de Bogotá, no fue tenido en cuenta, debido a que la contratación de dicha entidad se efectúa a través de un Fondo cuenta por parte de la Secretaria de Hacienda.

La calificación de las 6 entidades inferiores a 12% ubicadas en un nivel de gestión desfavorable, siendo los puntajes más deficientes los presentados por el Instituto de Desarrollo Urbano con 5%, seguido por la Empresa de Renovación Urbana con 8%, Unidad Administrativa de Bomberos con 8.1% y la Universidad Distrital con 8.5%.

Cuadro 4
Comparativo Calificación Contratación Entidades 2009 - 2010

Calificación variable contratación vigencia 2009	13.53%
Calificación variable contratación vigencia 2010	14.40%

Fuente: Informes de auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular, ciclo I PAD 2011. Contraloría de Bogotá.

Aunque en promedio la variable alcanzó una calificación de 14.4 % de un máximo de 20%, que la ubica en un nivel de gestión favorable. Si se la compara con la calificación de la vigencia anterior a saber 13.53%, presenta un aumento de 0.87 %, hecho que evidencia una leve mejoría en torno a la gestión contractual de las entidades. Se continúan presentando falencias, que deben ser abordadas con oportunidad y seriedad para superar las situaciones problema, que derivan de las deficiencias contractuales y entorpecen la gestión administrativa y el cumplimiento cabal de las metas propuestas; como, se ha evidenciado paulatinamente en los informes de auditoria efectuados a las entidades, a manera de ejemplo citamos el caso de IDU.

Cuadro 5
Valor Contratación por Entidades. Vigencia 2010
(cifras en millones)

ENTIDAD	Valor	Valor *
Secretaría Distrital de Ambiente	No información	56.423.3
Empresa de Renovación Urbana ERU	22.344.1	7.799.3
Secretaría Distrital de Planeación	18.268.8	15.940.7



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

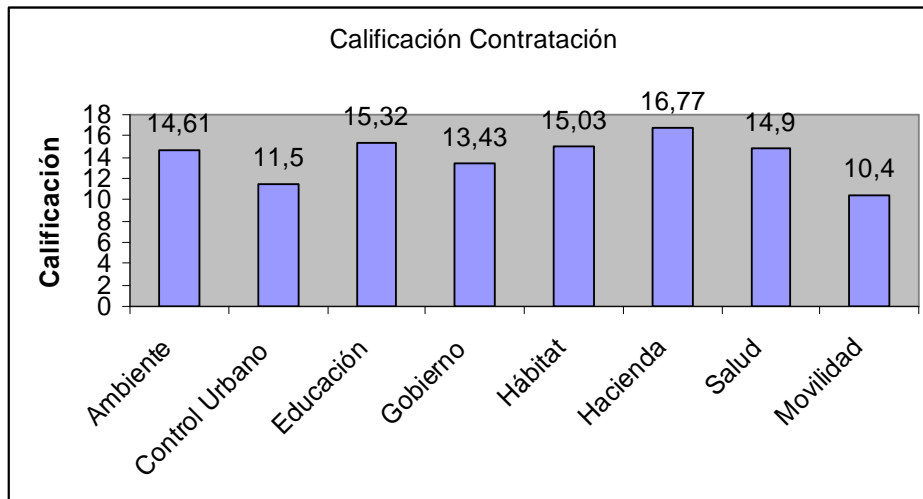
Canal Capital	7.474.4	5.592.6
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	101.23	106.248.6
Secretaría de Educación Distrital	281.978.7	604.085.4
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	14.074.3	14.721.9
Universidad Distrital	127.276.4	48.605.3
Fondo de Vigilancia y Seguridad	128.148.2	168.236.0
Secretaría Distrital de Gobierno	67.057.5	58.940.3
Secretaría General de la Alcaldía	54.205.3	52.670.5
Unidad Activa Bomberos	29.859.3	29.652.6
Secretaría de Hábitat	23.983	16.324.5
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	12.374.5	24.165.6
EAAB	982.679.8	535.449.7
METROVIVIENDA	6.349	21.157.5
UAESP	23.080.9	21.762.5
FONCEP	11.589.4	5.322.9
INVEST IN BOGOTA	4.606.0	No evidencia
SDDE	46.883.9	45.667.6
SECRETARIA HACIENDA	372.329.2	33.930.9
FFDS	661.578.1	1.445.533.1
HOSP. KENNEDY	67.480.3	No evidencia
HOSP. MEISSEN	82.100.0	No evidencia
HOSP. SANTA CLARA	68.597.2	No evidencia
HOSP. SIMON BOLIVAR	21.515	No evidencia
HOSP. TUNAL	19.809.8	No evidencia
IDIPRON	124.960.4	98.302.7
SDIS -Secretaría Distrital de Integral Social	187.718.4	379.166.4
Instituto de Desarrollo Humano IDU	384.261.3	398.617.2
Secretaria Distrital de Movilidad	114.7131.5	213.200.9
U.A.E.R.M.V.	77.247.32	101.032

Fuente: Informes de auditoria regular ciclo I PAD 2011. Informe rendición de cuentas a Veeduría 2010 de marzo de 2011.

Llama la atención a este Ente de Control que el monto de contratación reportado por las entidades en SIVICOF, presenta diferencias con el reportado en el documento de fecha marzo de 2011 pertinente a la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital a la Veeduría Distrital con corte a Dic 31 de 2010.

Esta Situación puede obedecer entre otros, a subregistro en las cuentas obligatorias rendidas por las entidades sujetos de control a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF; o a sobredimensionamiento de los registros reportados por la Administración a la Veeduría en atención a la rendición de cuentas efectuada, con el objeto de mostrar mayor gestión. Sin embargo en cualquiera de los casos la situación presentada evidencia falta de confiabilidad en los registros de las entidades de la administración distrital, deficiencias en el sistema de control interno de cada una de ellas e inobservancia del principio de transparencia; hechos que en su conjunto posibilitan espacios para que germine la corrupción, en detrimento de los intereses del estado y de los beneficiarios directos de la gestión administrativa.

Gráfica 11
Calificación Contratación por Sectores 2010



Fuente: Informes de auditoria regular ciclo I PAD 2011. Contraloría de Bogotá.

El sector que en su conjunto presento mayor calificación promedio fue Hacienda con 16.77 %, seguido de Educación con 15.32 %. El Sector que presento menor calificación fue Movilidad con 10.4 % seguido de Control Urbano con 11.5%.

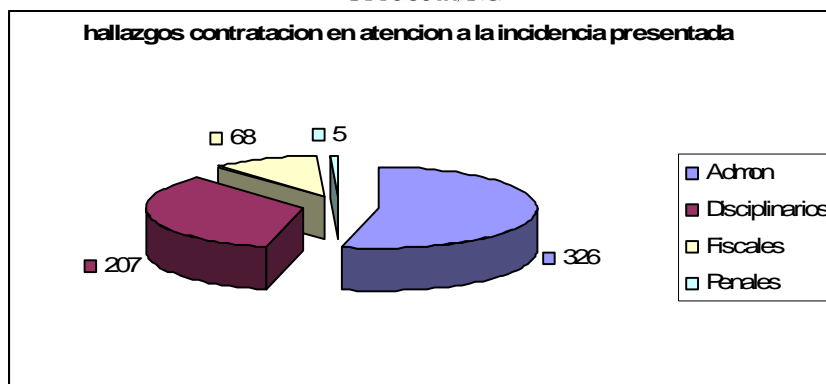
Hallazgos contratación Entidades.

En desarrollo de la función fiscalizadora que le compete realizar a la Contraloría de Bogotá, la entidad identifica en los sujetos de control, además de manejos irregulares que derivan en hallazgos fiscales, debilidades institucionales que deben ser subsanada por estos, en aras de fortalecer la función institucional, la cual deberá verse reflejada en mejoramiento continuo y en impacto positivo en términos de beneficio social real.

Gráfica 12



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.



Fuente: Informes de auditoria regular ciclo I PAD 2011. Informe rendición de cuentas a Veeduría 2010 de marzo de 2011

Las Entidades objeto de auditoria regular contempladas para el presente informe presentaron en contratación. 326 hallazgos administrativos, de los cuales 207 con incidencia disciplinaria, 68 con incidencia fiscal en cuantía de \$53.951.2 millones y 5 con incidencia penal.

Las Entidades que presentaron mayor numero de hallazgos en contratación fueron IDU con 84 hallazgos administrativos de los cuales 73 presentaron incidencia disciplinaria y 19 incidencia fiscal en cuantía de \$48.057.2 millones; seguido, de la Secretaria de Educación con 67 hallazgos administrativos, de los cuales 57 presentaron incidencia disciplinaria y 13 incidencia fiscal en cuantía de \$1.490.0 millones.

Cuadro 6

Advertencias y Pronunciamientos Abiertos a Dic 31 de 2010.

ENTIDAD	TEMA
Secretaria de Educación	Control de advertencia N° 34.000-06960 de 21 de septiembre de 2009 .Convenio Ínter administrativo de Asociación Cooperación N° 174 de 2005
Universidad Distrital	Control de advertencia N° 150 00-014078 de 10 de agosto de 2004. Pago de pensiones concurrentes con otras entidades
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	Alerta fiscal N° 35000-16144 de 10 de agosto de 2004. Irregularidades en la construcción y puesta en marcha de la Estación de Policía de Ciudad Bolívar.
	Control de advertencia N° 35000-5284 de 18 de marzo de 2009. Irregularidades en la construcción y puesta en marcha de la Estación de Policía de Ciudad Bolívar.
	Control de advertencia N° 35000-0454 del 15 de enero del 2008. Deficiencias en la ejecución del convenio administrativo suscrito entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad y el Fondo Rotatorio de la Policía para el Diseño, Adquisición e instalación de Equipos para la Implementación de un Plan de inteligencia policial.
	Control de advertencia N° 36000-26047 del 9 de noviembre de 2005. Compra de acciones de la Sociedad Gestaguas S.A. por parte de Aguas S:A ESP.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

ENTIDAD	TEMA
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota EAAB	Control de advertencia N° 31000-27447 del 24 de noviembre de 2005. Concesión Tibitoc: Por erogaciones permanentes por volúmenes de agua no utilizada, que están afectando económicamente a la EAAB
	Control de advertencia N° 10000-23045 del 16 de noviembre de 2010. Riesgo de pérdida del patrimonio público aproximado en \$15.391 millones por la ineficiente gestión de interventoría y tardía decisión de la EAAB para terminación unilateral del Contrato Especial de Gestión suscrito con Aguas Capital Bogota S.A. ESP.
Secretaria Distrital de Hacienda	Control de advertencia N° 10000-05910 del 14 de abril de 2010. Inconsistencias en la liquidación del impuesto de delineación urbana en que incurren los titulares de las licencias de construcción expedidas por los curadores urbanos 1,4 y 5 durante las vigencias 2007 y 2008. Valor posible riesgo patrimonial \$2.774.0 millones
Fondo Financiero Distrital	Pronunciamiento por incumplimiento Plan Maestro de Equipamientos de Salud.
Secretaria de Integración Social	Función de Advertencia por Inactividad de \$1.348 millones recaudados por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.
	Función de advertencia por Irregularidades detectadas en el Convenio Interadministrativo N° 3379 del 18 de diciembre de 2008, celebrado por cuantía de \$800.000.000, entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Universidad de Cundinamarca.

Fuente: informes finales de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular con corte a Dic 31 de 2010 correspondiente al PAD 2011 Ciclo 1

1.2.2 Gestión Contratación Fondos de Desarrollo Local –FDL.

La variable de contratación FDL alcanzo una calificación promedio de 13.81% de 20% posibles.

Cuadro 7
Calificaciones Variable Contratación FDL vigencia 2010

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	CALIFICACION
Usaquén	10
Chapinero	13.14
Santa fe	13
San Cristóbal	15.8
Usme	12.8
Tunjuelito	10.02
Bosa	12.04
Kennedy	13.1
Fontibon	12.9
Engativa	11.9
Suba	14
Barrios Unidos	14.22
Teusaquillo	11.66
Mártires	14.75
Antonio Nariño	15.8



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	CALIFICACION
Puente Aranda	16
La Candelaria	12.05
Rafael Uribe Uribe	17
Ciudad Bolívar	17.14
Sumapaz	19
Promedio	13.81

Fuente: informes finales de auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular a Dic 31 de 2010 correspondiente al PAD 2011. Ciclo 1

Alcanzaron una calificación de 12 o mayor a 12%, 16 FDL ubicándolos en un nivel de gestión favorable. Los mayores porcentajes fueron obtenidos por el FDL de Sumapaz con 19%, seguido de los FDL de Ciudad Bolívar con 17.14% y Rafael Uribe con 17%. Los menores porcentajes de calificación fueron Usaquén con 10% y Tunjuelito con 10.2% ubicándolos en un nivel de gestión deficiente.

Se realiza la comparación de la variable de contratación FDL para las vigencias 2009 y 2010, así:

Cuadro 8
Comparativo Calificación Contratación FDL 2009 y 2010

Calificación variable contratación vigencia 2009	15.11%
Calificación variable contratación vigencia 2010	13.81%

Fuente: informes finales de auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular con corte a Dic 31 de 2010 correspondiente al PAD 2011. Ciclo 1

Aunque la variable obtuvo una calificación de 13.81% de un máximo de 20%, que la ubica en un nivel de gestión favorable, si se la compara con la calificación de la vigencia anterior a saber 15.11%, presenta una disminución de 1.30%, hecho que alerta a la administración en relación a la eficacia de la gestión contractual de los Fondos de Desarrollo Local y evidencia un retroceso en torno a la misma que incide negativamente de manera proporcional, en el cumplimiento cabal de las metas propuestas y en el retraso de la implementación de la política pública; en la medida, en que es a través de la contratación y su ejecución que se concretiza la inversión y por ende el beneficio social que se pretende generar.

Cuadro 9
Valor de la Contratación en FDL corte Dic 31 de 2010 (Millones)

Fondos de Desarrollo Local	Valor
Usaquén	15.114.9
Chapinero	8.608.0
Santa fe	15.020.0
San Cristóbal	22.372.3
Usme	20.892.6
Tunjuelito	15.294.9
Bosa	23.590.3
Kennedy	25.071.0
Fontibon	11.306.5
Engativa	31.367.5
Suba	34.683.2



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Barrios Unidos	11.405.1
Teusaquillo	7.925.6
Mártires	13.302.2
Antonio Nariño	8.344.5
Puente Aranda	12.675.2
La Candelaria	6.143.1
Rafael Uribe Uribe	24.303.1
Ciudad Bolívar	38.665.2
Sumapaz	20.329.5

Fuente: Información extractada de informes de auditoría Ciclo 1 PAD 2011. SIVICOF

Frente a la contratación de los FDL que se refleja; cabe señalar, que gran parte de los contratos celebrados para desarrollar los proyectos, fueron suscritos al finalizar la vigencia, quedando el cumplimiento real de estos supeditados a la ejecución de los recursos durante las vigencias siguientes.

Hallazgos Contratación FDL 2010

Cuadro 10
Hallazgos Contratación FDL 2010

ENTIDAD	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	FISCALES (\$ millones)
Usaquén			
Chapinero			
Santa fe	4		
San Cristóbal	2		
Usme	6		
Tunjuelito	3		
Bosa	2		
Kennedy	4		
Fontibon	6	2	2(\$90.0)
Engativa	1		
Suba	2	1	
Barrios Unidos	5		
Teusaquillo	1		
Mártires			
Antonio Nariño	2		
Puente Aranda	8		
La Candelaria	4		
Rafael Uribe Uribe	1	1	
Ciudad Bolívar	2		
Sumapaz			

Fuente: Información extractada de informes de auditoría Ciclo 1 PAD 2011. SIVICOF

En desarrollo de la auditoría regular efectuada a los 20 FDL se detectaron en contratación: 53 hallazgos administrativos, de los cuales 4 tuvieron incidencia disciplinaria y 2 incidencia fiscal en cuantía de \$90.0 millones

El mayor número de hallazgos en contratación fue el de los FDL de: Fontibón con 6 hallazgos administrativos, de los cuales 2 tuvieron incidencia disciplinaria y 2 incidencia fiscal en cuantía de \$90.0 millones; Puente Aranda y Usme con 8 y 6 hallazgos administrativos respectivamente. Los FDL de Usaquén, Chapinero, Mártires y Sumapaz no presentaron hallazgos en contratación.



- Aspectos relevantes que sustentan la calificación otorgada a Entidades y Fondos de Desarrollo Local.

En cumplimiento de las normas vigentes, las entidades Distritales incluidos los Fondos de Desarrollo Local, cuentan con procedimientos inherentes a la gestión contractual, preestablecidos en atención a los sistemas de calidad adoptados por estas. Sin embargo, los mismos no se implementan a cabalidad, incidiendo negativamente en la gestión realizada.

Las disposiciones especificadas en la normatividad relacionada con la contratación como Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y otras, son objeto de contravención reiterada; ocasionando deficiencias sustanciales en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual, que se evidencian en inobservancia de los principios de planeación, selección objetiva, transparencia, celeridad y se reflejan en dificultades para la identificación clara de los objetos contractuales convenidos y su concreción; retrasando el beneficio social que se pretende generar como producto de la inversión distrital.

Las falencias detectadas en el seguimiento a las obligaciones contractuales por parte de interventores y supervisores y en general la carencia de controles efectivos en torno a la gestión; incrementa el riesgo de incumplimiento de los objetos contractuales pactados, posibilita que se den como cumplidos contratos en los cuales no se desarrollaron a cabalidad las obligaciones establecidas, que se incumplan los tiempos previstos para la entrega de bienes y/o servicios y que cuando finalmente estos se entreguen, se encuentren por debajo de la calidad inicialmente estipulada.

La existencia de deficiencias en torno a los registros inherentes a los procesos contractuales, a su organización y preservación, dificultan la realización de seguimientos efectivos que propicien una eficaz gestión y posibiliten una adecuada y oportuna toma de decisiones.

La tipología de contratación mas utilizada por la administración fue la relacionada con prestación de servicios. Esta situación favorece el alto grado de provisionalidad al interior de las entidades del distrito, entre las que se cuentan el IDU, Planeación Distrital, FDL y otras, donde con el argumento de cumplir con la realización de las funciones específicas de las mismas, el número de contratistas y supernumerarios es mayor que el número de funcionarios de carrera administrativa, vulnerando las normas que regulan el sistema de vinculación a la función pública.

Cabe señalar que la situación esbozada con antelación, no contribuye a potenciar la eficiencia en la gestión pública, ni permite a las entidades tener continuidad en sus procesos, en la medida en que, la contratación de personal provisional, implica; inversión de mayores recursos en procesos de inducción y capacitación, tareas inconclusas. Además disfraza la inversión, oculta la necesidad real de personal, potencia las practicas politiquerías y retrasa el cumplimiento de las funciones propias de la administración, el beneficio social que se pretende brindar y la implementación de la política pública.

En lo que atañe a la implementación del Decreto 101 de 2010 en los Fondos de Desarrollo Local, no se presentó una variación significativa con relación a las situaciones que le antecedieron a saber: Demoras y deficiencias en los procesos de planeación, formulación y viabilización de los proyectos, falta de soportes producto de la gestión de los Fondos de Desarrollo Local, contratos con debilidades en ejecución, seguimiento y control.

En general se observó que no se reforzó la estructura administrativa local con un mayor número de funcionarios con conocimientos y experiencia para la realización de la gestión administrativa requerida, repitiéndose los problemas que existían con las UEL.

Gran parte de los contratos celebrados para desarrollar los proyectos fueron suscritos al finalizar la vigencia, quedando el cumplimiento real de estos supeditados a la ejecución de los recursos durante las vigencias siguientes, mostrando ineficiencia e ineficacia en la gestión desarrollada.

1.3 PRESUPUESTO

1.3.1 Gestión Presupuestal

El presupuesto del Distrito Capital se encuentra conformado por el presupuesto de la Administración Central, Establecimientos públicos, Universidad Distrital, Contraloría de Bogotá, Empresas Industriales y Comerciales y Empresas Sociales del Estado.

El presupuesto para la vigencia 2010 fue aprobado mediante los Decretos 537 y 560 de diciembre de 2009 y las Resoluciones CONFIS 021 y 022 de octubre de 2009. El valor definitivo aprobado para 2010 fue de \$15.899.824 millones, durante la vigencia tuvo el siguiente comportamiento.

Cuadro 11
Presupuesto Entidades del Distrito Capital. Ejecución 2010.

Entidades Distrito Capital	Presupuesto		Ejecución					
	Inicial	Vigente	Giros	%	Compromisos por pagar	%	Total	%
Administración Central	5.864.775	5.525.379	4.881.630	53.8	480.972	5.3	5.362.602	59.1
Establecimientos Públicos	5.060.829	4.946.370	3.395.465	68.6	882.776	17.9	4.278.241	86.5
Ente de control	77.881	77.881	71.504	91.8	1.933	2.5	73.437	94.3
ente autónomo universitario	252.374	285.577	193.910	67.9	53.040	18.6	246.950	86.5
Empresas Industriales y Comerciales	4.356.171	3.665.757	2.471.852	67.4	829.454	22.6	3.301.306	96.1
Empresas Sociales del Estado	1.189.296	1.398.860	1.023.797	73.2	240.243	17.2	1.264.041	90.4
Total	16.801.326	15.899.824	12.038.158	61.9	2.488.418	12.8	14.526.576	74.7

fuentes informes distritales entidades 2010 SIMICOF

Fuente: Contraloría de Bogotá - informes de auditoría 2010

Para efecto del presente informe se auditaron 33 Entidades y 20 Fondos de Desarrollo Local, de los cuales es necesario aclarar que conforme al manual de ejecución presupuestal, corresponde a Los Alcaldes Locales como responsables de los Fondos de Desarrollo, registrar las cifras de ejecución activa en el sistema presupuestal, pero es la Secretaría Distrital de Hacienda la responsable de la ejecución activa del presupuesto de cada Fondo, (recauda ingresos por concepto de rentas propias y de transferencias y los contabiliza).

El comportamiento general en la ejecución de giros fue ineficiente si se tiene en cuenta que se contó con los recursos para la inversión prevista; las empresas que registraron más compromisos por pagar fueron las Empresas industriales y comerciales seguidas de los establecimientos públicos.

Gráfico 13
Participación Presupuesto Entidades Distritales. Ejecución 2010
(millones de pesos)



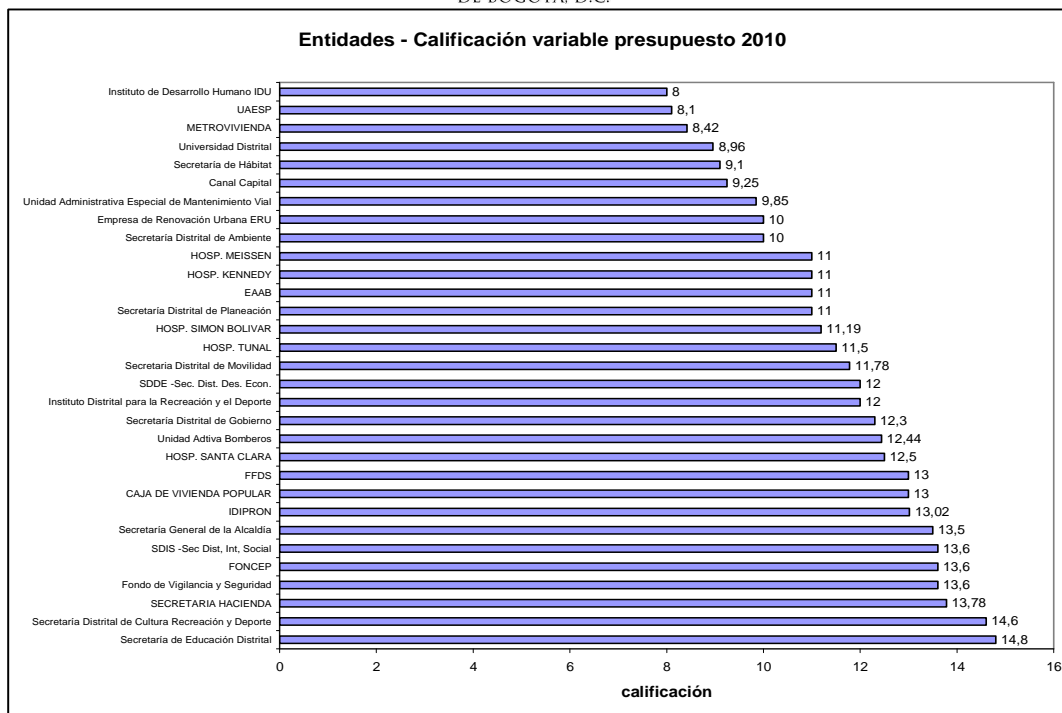
Fuente: Informe Entidades Distritales. Vigencia 2010 SIVICOF

El monto total de la muestra seleccionada fue de \$12.003.014 millones correspondiente al 79.4% del total del Presupuesto Distrital vigente a saber \$15.899.824 millones.

1.3.2 Gestión Presupuestal Entidades

La calificación promedio obtenida por las entidades objeto de auditoría fue: 11.60% puntos sobre un máximo de 15 % ubicándola en un nivel de gestión favorable con observaciones.

Gráfica 14
Calificación Variable Presupuesto de Entidades



Fuente: Informes finales de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular con corte a diciembre 31 de 2010

Los mayores porcentajes fueron obtenidos por INVEST con 15 % seguido de la Secretaria Distrital de Educación con 14.8 %, La Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte con 14.6 % y la Secretaria de Hacienda con 13.78 % ubicándolas en un nivel de gestión favorable. Los menores porcentajes fueron obtenidos por la UAESP con 8.1, seguida de Metrovivienda con 8.42 y La Universidad Distrital con 8.96, ubicándolas en un nivel de gestión desfavorable.

Cuadro 12
Comparativo Calificación Variable Presupuesto Entidades vigencias 2009 y 2010

Calificación variable presupuesto vigencia 2009	12.51%
Calificación variable presupuesto vigencia 2010	11.60%

Fuente: Calificación variable presupuesto de entidades. Informes de auditoría.

Aunque la variable obtuvo una calificación promedio de 11.60% de un máximo de 15 %, que la ubica en un nivel de gestión favorable con observaciones, si se la compara con la calificación de la vigencia anterior a saber 12.51%, presenta una disminución de 0.91%, evidenciando un retroceso en torno a la misma, que incide negativamente de manera proporcional, en el cumplimiento cabal de las metas propuestas y retrasa la implementación de la política pública, cabe señalar que el presupuesto es una herramienta fundamental en el proceso de planeación y ejecución de la inversión.

Las entidades auditadas que presentaron el mayor porcentaje de giros fueron: Concejo de Bogotá con 99.3%, FONCEP con 98.2% y Secretaria de Hacienda



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

con 93.1%. Las entidades que presentaron el menor porcentaje de giros fueron: Secretaria Distrital del Hábitat con 39.4%, IDU con 47.8% y ERU con 54.4%.

La entidad que registro el mayor porcentaje en compromisos por pagar fue la Secretaria del Hábitat con 60.2% equivalente a \$99.145.9 millones. Sin embargo, en términos relativos las entidades que presentaron mayores valores en este ítem, fueron EAAB con \$431.672.3 millones, FFD con \$367.477.4 millones e IDU con \$211.342.4 millones. Los altos valores registrados en compromisos por pagar constituyen rezago presupuestal y aplazan el beneficio social esperado.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cuadro 13

Entidades Auditadas: Presupuesto y Ejecución de Gastos e Inversión 2010
millones de pesos

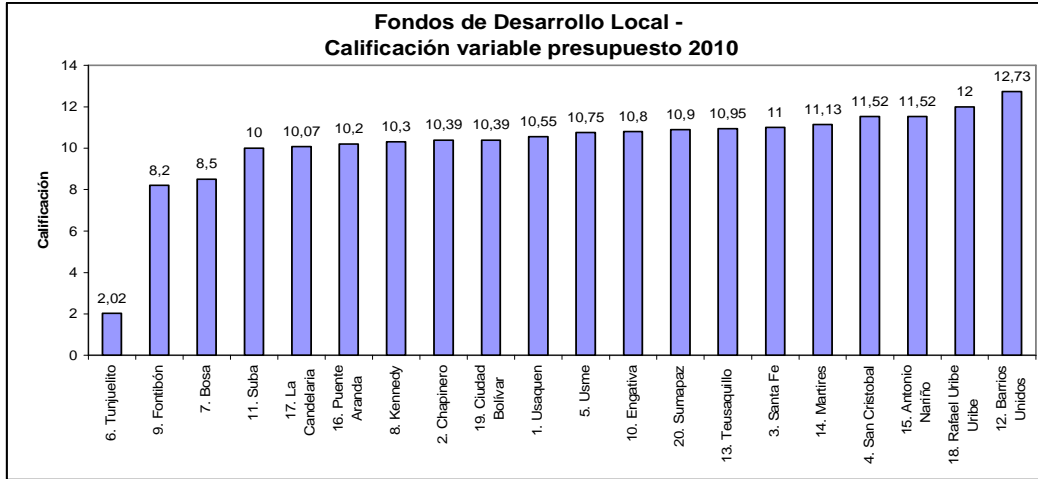
Entidades	ppto definitivo	Ejecución					
		Giros	% ejec.	Compromisos por pagar	% ejec.	total ejecución	% ejec.
Concejo	40.586,8	40.301	99,3	0,0	0,0	40.301,2	99,3
Secretaría General	121.664,8	105.018,0	86,3	16.175,0	13,3	121.192,9	99,6
Secretaría de Gobierno	158.125,8	137.830,4	87,2	18.069,5	11,4	155.899,8	98,6
Secretaría de Hacienda	1.512.304,6	1.408.276,3	93,1	37.931,0	2,5	1.446.207,4	95,6
Secretaría de Educación	2.158.524,0	1.997.660,2	92,5	113.305,0	5,2	2.110.965,2	97,8
Secretaría Distrital de la Movilidad	318.829,4	196.442,2	61,6%	101.242,6	31,8%	297.684,9	93,4%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	85.610,3	60.210,8	70,3	13.450,7	15,7	73.661,5	86,0
Secretaría Distrital del Hábitat	164.616,1	64.831,8	39,4	99.145,9	60,2	163.977,7	99,6
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	29.524,3	26.511,0	89,8	2.932,4	9,9	29.443,4	99,7
Secretaría Distrital de Planeación	77.450,7	67.564,3	87,2	7.702,2	9,9	75.266,5	97,2
Secretaría Distrital de Integración Social	567.657,6	512.829,5	90,3	49.312,3	8,7	562.141,8	99,0
Secretaría Distrital de Ambiente	89.476,9	77.796,7	86,9	9.921,3	11,1	87.718,0	98,0
Unidad Activa. Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos	66.058,4	58.135,0	88,0	7.053,2	10,7	65.188,2	98,7
Administración Central	5.390.429,8	4.753.407,3	88,9%	476.241,2	8,9%	5.229.648,5	97,1%
Fondo Financiero Distrital de Salud	1.966.696,7	1.461.863,7	74,3	367.477,4	18,7	1.829.341,1	93,0
Instituto de Desarrollo Urbano	1.240.049,7	592.349,4	47,8	211.342,4	17,0	803.691,8	64,8
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	354.762,7	348.481,6	98,2	3.504,4	1,0	351.986,0	99,2
Caja de la Vivienda Popular	68.286,7	49.611,6	72,7	16.848,6	24,7	66.460,2	97,3
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	173.670,1	143.228,0	82,5	27.006,4	15,6	170.234,4	98,0
IDIPRON	139.749,8	104.527,4	74,8	29.038,8	20,8	133.566,2	95,6
Fondo de Vigilancia y Seguridad	273.842,8	158.941,1	58,0	98.460,5	36,0	257.401,6	94,0
Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico	8.982,1	7.018,4	78,1	850,5	9,5	7.868,9	87,6
Unidad Activa. Espec. de Mantenimiento y Recuperación Vial	231.198,1	136.290,9	58,9	56.565,6	24,5	192.856,5	83,4
Unidad Activa. Espec. de Servicios Públicos	172.621,8	155.334,4	90,0	13.696,4	7,9	169.030,8	97,9
Establecimiento Públicos	4.629.860,5	3.157.646,3	68,2%	824.791,0	17,8%	3.982.437,4	86,0%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1.868.144,8	1.307.549,1	70,0	431.672,3	23,1	1.739.221,4	93,1
Canal Capital	25.499,2	20.274,3	79,5	3.196,1	12,5	23.470,4	92,0
Empresa de Renovación Urbana	31.643,7	17.208,1	54,4	8.842,7	27,9	26.050,8	82,3
Metrovivienda	56.855,0	32.213,3	56,7	22.796,2	40,1	55.009,5	96,8
Empresas Industriales y Comerciales	1.982.142,7	1.377.244,8	69,5%	466.507,3	23,5%	1.843.752,1	93,0%
Hospital El Tunal	109.163,6	77.184,1	70,7	31.330,0	28,7	108.514,1	99,4
Hospital Simón Bolívar	158.527,3	90.924,3	57,4	22.799,4	14,4	113.723,8	71,7
Hospital Occidente de Kennedy	125.015,2	91.418,6	73,1	33.341,0	26,7	124.759,5	99,8
Hospital Santa Clara	105.000,4	75.905,2	72,3	25.224,9	24,0	101.130,1	96,3
Hospital Meissen	118.494,8	87.255,9	73,6	29.715,9	25,1	116.971,8	98,7
Empresas Sociales del Estado	616.201,3	422.688,1	68,6%	142.411,3	23,1%	565.099,4	91,7%

Fuente: Estadísticas Fiscales-Subdirección de Análisis financiero, presupuestal y estadísticas fiscales

Con respecto a la meta de ciudad, reducir las reservas presupuestales hasta un 5% en la vigencia 2012. Mediante Circular 20 del 1 de julio de 2008 de la Dirección Distrital de presupuesto, se determinaron los porcentajes promedio para ser aplicados de manera gradual en la constitución de reservas, para el 2010 la constitución de reservas fijada fue de 15%. Conforme a la Subdirección de Análisis financiero, presupuestal y estadísticas Fiscales de la Contraloría y SIVICOF se estableció para efecto de 2010 el porcentaje alcanzado fue establecido en un promedio de 11.9%. en el presupuesto anual.

1.3.3 Gestión presupuestal FDL

La calificación promedio obtenida por los FDL fue de 10.19% sobre un máximo de 15 % que la ubica en un nivel de gestión favorable con observaciones



Fuente: Informes finales de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular con corte a diciembre 31 de 2010

Los mayores porcentajes fueron obtenidos por los FDL de: Barrios Unidos con 12.73%, Rafael Uribe con 12% y Antonio Nariño y San Cristóbal con 11.52% respectivamente ubicándolas en un nivel de gestión favorable con observaciones. Los menores porcentajes fueron obtenidos por los FDL de Tunjuelito con 2.02%, Fontibón con 8.2% y Bosa con 8.5%, ubicándolas en un nivel de gestión deficiente.

**Cuadro 14
Comparativo Calificación Variable Presupuesto FDL vigencias 2009 y 2010**

Calificación variable presupuesto vigencia 2009	12.40%
Calificación variable presupuesto vigencia 2010	10.19%

Fuente: Calificación variable presupuesto de entidades. Informes de auditoría

Aunque la variable obtuvo una calificación de 10.81% de un máximo de 15 %, que la ubica en un nivel de gestión favorable con observaciones, si se la compara con la calificación de la vigencia anterior a saber 12.40%, presenta una disminución de 2.21%, hecho que alerta a la administración en relación al incremento en las deficiencias frente a la gestión presupuestal que se venía realizando, con las consecuencias que ello implica en términos de incumplimiento en la ejecución de la inversión, de las metas propuestas y por ende el beneficio social que se pretendía generar.

**Cuadro 15
Presupuesto de Gastos en las Localidades de Bogotá D.C. 2010
(millones de pesos)**

LOCALIDAD	PPTO. DEF.	PPTO. EJEC.	EJEC %	GIROS	% GIRO
Usaquén	35.631,21	34.489,29	96,80	16.984,97	49,25
Chapinero	19.279,31	18.692,13	96,95	9.376,87	50,16
Santa fé	31.278,35	29.721,93	95,02	15.718,90	52,89
San Cristóbal	69.779,15	68.014,18	97,47	40.297,68	59,25
Usme	49.278,36	48.728,04	98,88	22.512,28	46,20
Tunjuelito	29.472,62	28.600,19	97,04	15.504,25	54,21



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

LOCALIDAD	PPTO. DEF.	PPTO. EJEC.	EJEC %	GIROS	% GIRO
Bosa	65.837,94	64.267,47	97,61	25.150,54	39,13
Kennedy	69.494,45	67.792,85	97,55	29.887,77	44,09
Fontibón	32.332,91	31.920,80	98,73	17.066,19	53,46
Engativa	64.453,96	62.680,61	97,25	26.132,38	41,69
Suba	64.299,35	64.275,20	99,96	33.109,19	51,51
Barrios Unidos	23.830,69	22.580,13	94,75	10.507,15	46,53
Teusaquillo	22.051,07	21.909,19	99,36	10.477,55	47,82
Mártires	20.862,01	20.710,58	99,27	8.567,63	41,37
Antonio Nariño	19.614,76	19.369,38	98,75	8.698,82	44,91
Puente Aranda	35.778,13	35.571,52	99,42	14.716,17	41,37
Candelaria	10.799,82	10.759,64	99,63	4.889,85	45,45
Rafael Uribe	59.549,41	57.998,22	97,40	27.842,02	48,00
Ciudad Bolívar	89.408,33	87.505,30	97,87	40.711,64	46,52
Sumapaz	41.022,78	40.907,34	99,72	21.170,77	51,75
TOTAL	854.054,61	836.493,98	97,94	399.322,63	47,74

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Información para el Control Fiscal
–SIVICOF – Información mensual presentada por los FDL 31/12/2010

Aunque la ejecución presupuestal llegó a niveles de compromiso de 97.94%, solo se logró girar el 47.7% de estos, situación que indica que las cuentas por pagar ascendieron en 2010 a más del 50%, es decir más de la mitad del presupuesto, lo que permite concluir que la gestión fue ineficiente, ineficaz y antieconómica.

Las Localidades continúan arrastrando cuentas por pagar de vigencias anteriores de las cuales no llevan control. Esta situación se agrava con las cuentas por pagar que se constituyen año a año, ampliando la brecha entre las metas propuestas y su efectiva concreción, incumpliendo además con las expectativas generadas en la comunidad, en términos de satisfacción real de necesidades identificadas.

- Aspectos Relevantes que sustentan la calificación otorgada a Entidades y Fondos de Desarrollo Local

Las fallas de planeación presupuestal evidencian incumplimiento normativo que va desde normas de índole presupuestal (Decreto 714 de 1996), pasando por normas de contratación, de control interno y otras.

Por falta de gestión administrativa, se mantiene el rezago presupuestal, en la medida en que, no se cumple con el principio de anualidad y no se ejecutan en términos reales la totalidad de las apropiaciones aprobadas. El rezago presupuestal significa aplazar para la vigencia siguiente, la ejecución real de las apropiaciones previstas y aprobadas en la vigencia anterior. A pesar de ser algo excepcional y poco deseable, se ha convertido en un fenómeno recurrente. Ahora bien no siempre las reservas se ejecutan en la vigencia siguiente, hecho que genera incremento en los costos iniciales de los bienes o servicios a satisfacer, propicia la corrupción y vulnera los principios de transparencia, eficacia y eficiencia. De hecho los % dejados de girar



constituyen, bienes o servicios y obras no brindados o realizados y por ende soluciones no recibidas por parte de la comunidad que los requieren.

Se producen pérdidas de apropiaciones presupuestales debido a que el valor del presupuesto aprobado por el Concejo, no se compromete en su totalidad generando autorizaciones de gasto no ejecutadas.

Se continúan presentando niveles de ejecución presupuestal altos acompañados de niveles de giros cada vez más bajos y cuentas por pagar en ascenso tanto en las entidades como en los FDL sin embargo esta situación es más preocupante en los FDL donde para el 2010 se generó un rezago presupuestal significativo de más del 50% del presupuesto definitivo aprobado.

La entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010 le devolvió la facultad de contratación a los Alcaldes Locales con el objeto de fortalecer la gestión efectuada en los FDL, no obstante lo anterior, los resultados de su aplicabilidad a la fecha no son favorables, lejos de agilizar la gestión, Los FDL en cabeza de los Alcaldes, mostraron baja capacidad de acción en torno a la programación presupuestal que incide negativamente en las funciones administrativas que les compete desarrollar, esta situación desdice de la eficiencia, la eficacia y la economía que deben caracterizar a la gestión pública y se ve reflejada en los cada vez mayores montos de cuentas por pagar, incumpliendo las metas programadas y por ende generando bajos niveles de satisfacción de las necesidades sentidas de la ciudadanía. En general puede decirse que el nivel de utilización de recursos, puestos a disposición por las Administraciones Locales, fue deficiente al igual que la gestión realizada por los mismos.

1.4. GESTIÓN AMBIENTAL

La evaluación de la gestión ambiental se realiza teniendo en cuenta las Resoluciones Reglamentarias de la Contraloría de Bogotá, 034 de 2009, *“Por medio de la cual se prescriben los métodos y establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C.; y se dicta otras disposiciones”*, No. 001 del 20 de enero de 2011 *“Por medio de la cual se modifica y adiciona la información para la evaluación y calificación de la Gestión Ambiental de la Resolución Reglamentaria 034 de diciembre 21 de 2009”*

1.4.1. Gestión Ambiental Entidades

Es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, para que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región.

- Plan de Gestión Ambiental Distrital - PGA

El Plan de Gestión Ambiental del D.C. – PGA- para el periodo 2008 – 2038 fue adoptado mediante Resolución 3514 del 19 de abril de 2010.

Las entidades que integran el sistema ambiental del Distrito Capital – SIAC son ejecutoras principales del PGA, mientras que las demás entidades distritales organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del PGA, que puede ser a través de su Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.

Los Instrumentos de Planeación Ambiental del PGA, son los componentes de la gestión ambiental que cumplen acciones específicas, de acuerdo a sus alcances y características, para así materializar el PGA. Estos instrumentos se dividen en:

- Instrumentos Operativos de planeación ambiental: Son los que operativizan e implementan de manera directa el PGA a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyo principales responsables son las entidades distritales, y dentro de estos se encuentra: El Plan de Acción Cuatrienal – PACA, los Planes Ambientales Locales – PAL y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA.

- Instrumentos de planeación ambiental: Son los instrumentos que orientan de forma específica al manejo, recuperación y conservación de los recursos naturales. Igualmente se ciñen a los lineamientos del PGA pero no necesariamente lo materializan de manera directa.

Algunos son enfocados a la ordenación a manejo para la conservación y/o recuperación de áreas con valor ambiental o de recursos naturales específicos como los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS y Planes de Manejo Ambiental – PMA de áreas protegidas.

De otra parte hay otros instrumentos que sin ser de naturaleza exclusivamente ambiental, incluyen este componente en sus planteamientos y orientación, como el Plan de Ordenamiento Territorial –POT, el Plan de Desarrollo Distrital – PDD y los Planes de Desarrollo Local – PDL.

Como resultado del ejercicio que corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente reformular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital – PGA, y coordinar su ejecución a través de las diferentes instancias de coordinación establecidas, mediante Decreto Distrital No. 456 de 2008 *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, se modifica el PGA simplificando el instrumento anterior y fundamentándolo en objetivos, estrategias y principios ambientales, así como en la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de planeación ambiental. Igualmente se asumen en el PGA, otros componentes como los procesos, escenarios de gestión, programas y subprogramas.³

³ Ibídem PGA 2008-2038

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la evaluación de este componente se mira desde dos (2) frentes: la gestión ambiental interna y la gestión ambiental externa de las entidades distritales.

El componente interno se basa en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

El componente externo se soporta en el cuarto plan de gestión ambiental del distrito capital –PGA - 2009-2038 que establece objetivos de calidad ambiental, Eco-eficiencia y armonía socio ambiental.

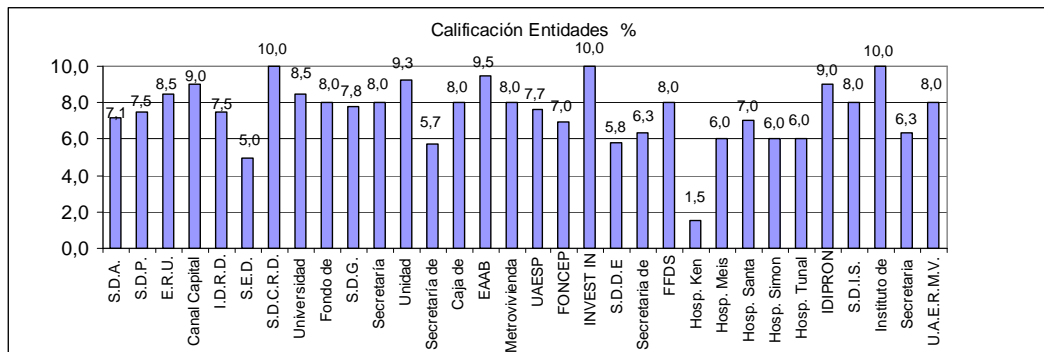
Las entidades que integran el sistema ambiental del Distrito Capital -SIAC -, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA- son sus ejecutoras principales y las demás entidades organizadas por sector, son ejecutoras complementarias.

Otro instrumento operativo de planeación ambiental es el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental –PACA- es el instrumento de planeación ambiental de corto plazo del D.C., que integra las acciones e inversiones de la gestión ambiental de las entidades ejecutoras principales del PGA, en desarrollo de sus funciones misionales para el cuatrienio, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo vigente, con los objetivos y estrategias del PGA del Distrito.

En este contexto y mediante los instrumentos creados por la Contraloría de Bogotá para tal fin, las entidades distritales presentaron sus resultados ambientales en la cuenta fiscal anual 2010.

El PACA distrital.

Gráfico 16
Calificación Ambiental de las Entidades



Fuente: Subdirección Planes de Desarrollo y Política Pública

La calificación sobre 10 a este componente se realizó teniendo en cuenta en un primer grupo a las entidades distritales y en un segundo grupo a los fondos de desarrollo local. El resultado de la evaluación a la gestión ambiental del Distrito



(componentes externo e interno), obtuvo una calificación de 7.5 y 5.9 respectivamente. Esta calificación se soporta con las siguientes observaciones.

Análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, y de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos. Decreto 456 de 2008.

Conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones, que regulan la gestión ambiental del distrito capital.

Las entidades que integran el SIAC son: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA-, Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UESP-. Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE-, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-, Secretaría Distrital de Salud -SDS-, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD-, Secretaría Distrital de Planeación Distrital -SAP-, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- y el Instituto Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada –IDIPRON-,

Existe un adelanto notorio con las entidades del Distrito al cumplir con los compromisos adquiridos en vigencias anteriores para la generación de conciencia ambiental al interior de las entidades públicas, uso eficiente de los recursos, energía, agua y aire, así como el adecuado manejo de residuos sólidos; sin embargo, existen entidades que a pesar de realizar gestión, aún no han cumplido con las metas establecidas para aumentar el ahorro en los consumos de los servicios públicos mencionados, así como de la mitigación de la contaminación del medio ambiente y la recolección de residuos sólidos. Sin embargo, en algunas entidades se detectaron observaciones importantes las cuales algunas quedaron como hallazgos administrativos tal es el caso de:

1.4.1.1 Sector Ambiente

En la secretaría de Ambiente, se han detectado observaciones que han quedado como hallazgos administrativos por no socializar ni divulgar el PGA en todas las entidades del Distrito Capital, incumpliendo Decreto 243 de 2009 Artículo 5º.- Funciones, corresponde al Gestor Ambiental: “5. Coordinar al interior de su entidad la divulgación y ejecución de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y del Plan Institucional de Gestión Ambiental de su entidad. (...)”. Situación que trae como consecuencia, que las entidades del Distrito Capital, y que hacen parte del SIAC, conozcan e intervengan directamente con los objetivos y estrategias ambientales del PGA que orientan hacia un desarrollo sostenible, así como tampoco actuar inter-institucionalmente en todos los procesos de planeación y gestión ambiental,

garantizando y fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones

1.4.1.2 Sector Hábitat

Dentro de los objetivos ambientales del Distrito Capital está el de propender por el uso racional de los recursos dentro de los cuales esta promover el consumo racional del recurso del agua y la racionalización del consumo energético. Una de las entidades que no cumplió con las metas establecidas para tal fin fue la Secretaría Distrital del Hábitat. Los resultados obtenidos en la implementación de los programas en la vigencia 2010 no obtuvieron los resultados esperados en las programadas de ahorro para los servicios públicos de acueducto y energía y generación de residuos reciclables.

En la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos, la situación institucional ambiental, reportada para la vigencia 2010, no se encuentra concertada ante la Secretaria Distrital de Hábitat conforme a lo proferido por el numeral “e” del artículo 13 del Decreto 456 de 2008”

No se concertó durante la vigencia 2010, su Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, documento que solo presento versiones preliminares sin someterse a comité de aprobación. Situación que compromete la gestión adelantada por la Unidad frente a los lineamientos impartidos por la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA y las reglamentaciones vigentes al respecto. Hecho que dificulta la realización de una evaluación integral al componente ambiental institucional.

1.4.1.3 Sector Movilidad

En el Instituto de Desarrollo Urbano dentro del componente atmosférico en lo relacionado con su parque automotor que se compone de 40 vehículos, 21 de estos se encuentra sin el certificado de gases al día, incumpliendo la Resolución No 910 de 2008, tipificándose en un posible hallazgo administrativo.

Existen diferencias entre los datos, reportados por el IDU, en la cuenta para uso eficiente del recurso agua; referente a consumos y costos con el análisis realizado por la Contraloría con base en los recibos de pago de acueducto previamente solicitados, respuesta dada mediante Radicado No. 20112050128421, constituyéndose un obstáculo al control fiscal. (La información reportada en la cuenta corresponde únicamente al consumo de agua potable de las sedes de la calle 20, calle 22 y la Casita, no se tienen en cuenta los consumos de Tibirita y Panalpina. Los recibos de servicio público acueducto, alcantarillado y aseo no tienen unificado el periodo de facturación). Sin embargo las diferencias persisten y se encuentra que los datos reportados en la cuenta no corresponden al valor real.

Falta de confiabilidad en la información, además no se permite establecer indicadores reales del cumplimiento de los programas del PIGA, para la implementación de mejoras.

En la Secretaría Distrital de Movilidad ha realizado acciones encaminadas a la mejora continua en la gestión ambiental de sus dependencias con la suscripción de convenios inter-administrativos con la Universidad Distrital, sin embargo, no se realiza un estricto cumplimiento en los términos de entrega de los componentes ambientales. Estas demoras dificultan la ejecución de las metas del PIGA, originadas en la ambigüedad con la cual se pactó el término de ejecución del convenio.

La entidad no definió para el año 2010 metas de ahorro para consumos de energía, agua y materiales y por no haberse determinado sus consumos per-capita.

A pesar que la entidad realiza campañas de racionalización en el consumo de agua, y energía, no estableció metas específicamente cuantificadas (costo/beneficio) de ahorro o de consumos proyectados de los componentes ambientales para la vigencia analizada.

En la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial, no se cumple con la normatividad vigente con respecto a las licencias expedidas por el Ministerio de Salud y Trabajo y Seguridad Social, para ejecutar funciones en seguridad industrial y salud ocupacional.

1.4.1.4 Sector Salud.

El hospital de Kennedy, presenta bajos niveles en el cumplimiento de las metas definidas para el ahorro y uso eficiente de energía, agua y generación de residuos con el incremento en la generación de reciclaje; toda vez que para los programas de gestión ambiental de uso y ahorro eficiente del agua, energía, manejo de residuos sólidos y reciclaje, el hospital formulo unas metas de reducción en los consumos del 12% y un incremento del 12% para reciclaje, el cumplimiento ponderado de los cuatro años fue del (- 4.25%).

Las inversiones ejecutadas por el Hospital, fueron direccionadas específicamente al pago del consumo de energía, agua y residuos, los cuales fueron objeto de incremento en relación con el año anterior, la entidad no destino recursos para invertir en la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos, el ecosistema como tampoco en los que generan mejoramiento en la calidad ambiental. Además no destino recursos para invertir en la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos, el ecosistema como tampoco en los que generan mejoramiento en la calidad ambiental.

El hospital se fijo unas metas de 100% para la ejecución de sus programas de gestión ambiental PIGA y obtuvo un puntaje de conformidad con la metodología establecida por la Dirección Sector Ambiente de la Contraloría de Bogotá, D. C., ponderado para el periodo 2007-2010 de 41.46%, el cual califica su gestión como Insuficiente.

En el Plan Institucional de Gestión Ambiental y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), se presentaron observaciones de carácter administrativo como: Inconsistencias en las actas del comité de gestión ambiental, por cuanto no se determinan acciones, compromisos y tareas dirigidas al cumplimiento de las obligaciones del comité ni de los coordinadores de las dos sedes del hospital frente al programa de gestión ambiental.

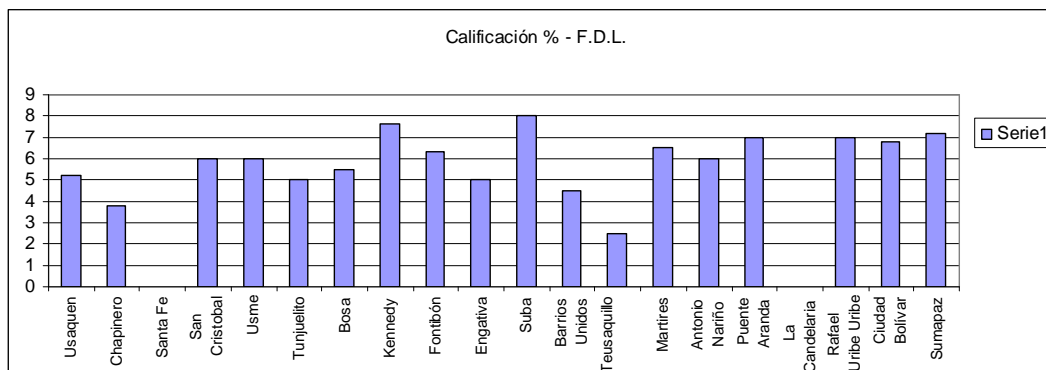
En las fuentes fija como es la Caldera, el área esta en deficientes condiciones de aseo, mantenimiento e infraestructura de pisos, techo y paredes los cuales no están acordes con los requerimientos de seguridad y de salud ocupacional que deben reunir estas instalaciones; además las áreas no están demarcadas y se encuentran materiales en condiciones antihigiénicas para los trabajadores como para el Hospital.

El Hospital Santa Clara no ha incluido en su presupuesto la partida del 0.5 al 3% del total de la inversión para medio ambiente como lo ordena el Acuerdo 9 de 1990 artículo 8 y el parágrafo del artículo 12 Decreto 61 de 2003.

1.4.2. Gestión Ambiental Alcaldías Locales

Esta variable se evalúa teniendo en cuenta la gestión ambiental interna y externa de las alcaldías locales. El componente interno se basa en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA

Gráfico 17
Calificación Variable Ambiental FDL



Fuente: Subdirección Planes de Desarrollo y Política Pública. Informes de Auditoria Gubernamental 2010.

El componente externo se soporta en el plan de gestión ambiental del distrito capital –PGA - 2008-2038 que establece objetivos de calidad ambiental, ecoeficiencia y armonía socio ambiental.

En este contexto y mediante los instrumentos creados por la Contraloría de Bogotá para tal fin, los fondos de desarrollo local presentaron la gestión ambiental de las alcaldías locales en la cuenta fiscal anual 2010

La calificación obtenida por las 20 alcaldías locales, (componente externo e interno), fue de 5.6% sobre 10%.

1.4.2.1 Gestión Interna

Desde 2006, las alcaldías locales concertaron con la autoridad ambiental los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA. Estos contemplan las acciones relacionadas con la gestión ambiental interna.

Las alcaldías locales según la resolución reglamentaria 001 de 2011 se encuentran clasificadas en el grupo 3 y su instrumento de planeación es el Plan Ambiental Local -PAL-, pero considerando que las alcaldías no han conformado sus PAL, actualmente se encuentra en proceso de formulación y por tanto no han sido adoptados mediante decreto local como lo establece el numeral 3 del artículo 7 del Decreto 509 de 2009, se reporta la gestión ambiental en el marco de los proyectos ambientales incluidos en los Planes de desarrollo Local.

A pesar de existir algunos fondos como (Usme, Tunjuelito, Bosa, Suba, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe y Sumapaz) que han hecho esfuerzos para cumplir con las metas propuestas al comienzo de la vigencia, gracias a la sensibilización y educación ambiental a funcionarios contratistas, personal de servicios generales y usuarios, a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a las acciones de control y a la implementación de programas de uso eficiente y ahorro de energía, entre las que cabe citar: jornadas de revisión y mantenimiento de la red de suministro eléctrico, compra e instalación de luminarias de bajo consumo y jornadas de sensibilización y capacitación de ahorro de energía; también hay fondos como (Usaquén, Chapinero, Tunjuelito, Bosa, Engativa, Barrios Unidos y Teusaquillo), les ha faltado compromiso institucional para cumplir con las metas previstas, bajas ejecuciones presupuestales en el tema ambiental, ejecución de los proyectos ambientales, capacitación a funcionarios, divulgación del Plan de Gestión Ambiental y en algunos casos como en Teusaquillo la inexistencia de dicho plan,.

1.4.2.2 Gestión Externa

Corresponde a las alcaldías locales, en coordinación con la autoridad ambiental, y con el Apoyo de la Policía Nacional, adelantar el control al cumplimiento de las normas ambientales en su jurisdicción, especialmente las que se refieren al uso del espacio público, el control del ruido, la contaminación visual y el tráfico ilegal de fauna y flora, y coordinar con las demás entidades distritales la realización de los planes y trabajos que en materia ambiental se desarrollen en su jurisdicción.

Se observó que las obras en ejecución cumplen con las normas y requerimientos de la autoridad ambiental, en cuanto la evaluación externa en Infraestructura y tienen los permisos para su ejecución.



Dentro de las acciones ambientales que se han desarrollado se evidencian pactos de seguridad y convivencia que tienen como principales componentes el autocontrol del ruido por parte de los establecimientos que por su función lo producen y el adecuado manejo de los residuos sólidos. Estas actividades se realizaron en articulación con entidades distritales y mediante acuerdos con las partes involucradas. De esta forma se ha realizado un control ambiental sin tener que realizar inversiones, sin embargo aún falta mucho por hacer, dichas acciones deben realizarse con mayor frecuencia por parte de las autoridades para tener mayor impacto en la sociedad.

Además aquellas localidades que cuentan con áreas rurales, han enfocado esfuerzos en fortalecer el trabajo en la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos, desarrollando acciones hacia procesos de restauración ecológica, agricultura ecológica urbana, agroecología, transferencia de tecnología limpia involucrando producción limpia, educación ambiental, manejo de residuos sólidos, reciclaje y conectividad ecológica, plantación de árboles, implementación de alternativas para la restauración y recuperación ambiental de canteras y receberas para minimizar el deterioro ambiental, y mitigar los riesgos derivados de su condición actual sobre la comunidad

Se han adoptado planes ambientales locales como instancias coordinadoras de las actividades propuestas dentro de los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mismos.

1.5. CONTROL INTERNO

La evaluación al Sistema de Control Interno del Distrito Capital, se ha realizado consolidando cada una de las calificaciones obtenidas en las auditorias regulares del primer ciclo de 2011, desarrolladas a los sujetos de control. Su evaluación se hizo conforme a la metodología del Modelo Standard de Control Interno MECI, según lo dispuesto en el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, el Decreto 2913 de 2007 y la Ley 872 de 2003; evaluando los subsistemas de control: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación.

La calificación de control interno en el Distrito Capital para la vigencia de 2010 fue de **3.5** por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo.

Cuadro 16
Calificación Sistema de Control Interno Distrito Capital

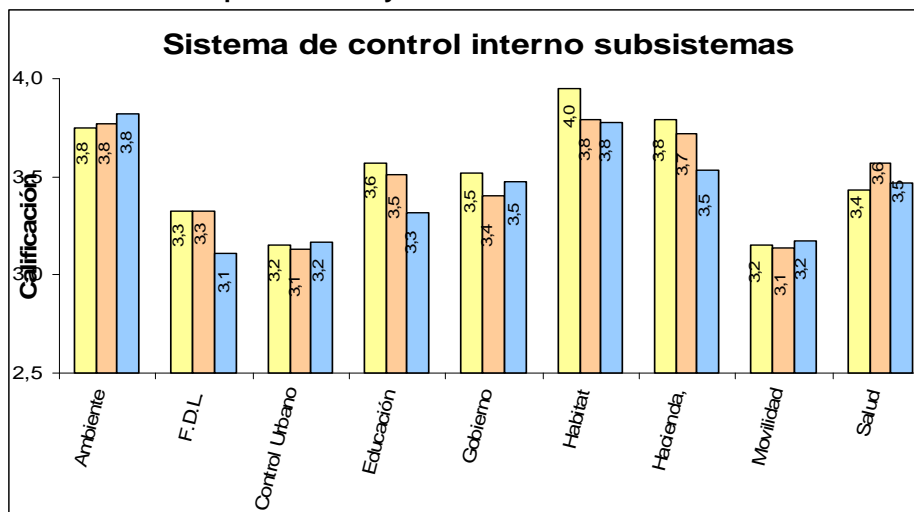
Sistema de Control Interno MECI. Consolidado 2008.		
Subsistemas	Calificación y Ponderación	
Subsistema de control estratégico	3.6	7.2
Subsistema de control de gestión	3.5	7.0
Subsistema de control de evaluación	3.5	7.0

Total Entidad	3.5	7.0
---------------	-----	-----

Fuente: Subdirección de política pública y planes de desarrollo. Contraloría de Bogotá.

El comportamiento de la calificación del Sistema de Control Interno en las entidades que fueron sujetos de evaluación para los tres subsistemas se refleja así:

Gráfico 18
MECI por Sectores y Subsistemas. Calificación 2010



Fuente: Subdirección de política pública y planes de desarrollo. Contraloría de Bogotá.

En esta gráfica se observan los tres subsistemas evaluados en los sujetos de control y muestra que los sectores que tuvieron más baja calificación fueron Control Urbano y Movilidad, las razones se expresan más adelante en cada uno de los subsistemas.

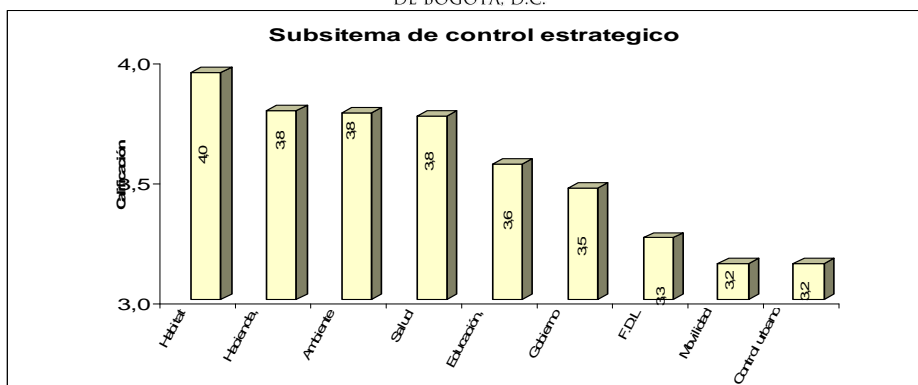
1.5.1. Subsistema de Control Estratégico.

Es el conjunto de Componentes de Control que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la entidad pública. El Subsistema se estructura bajo tres Componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.

Gráfico 19
Subsistema de Control Estratégico por Sectores. Calificación 2010



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.



Fuente: Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas

Este subsistema en la vigencia de 2010 alcanzó una calificación de 3.6 por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo. En los siguientes sectores, se presentaron hechos relevantes como:

En el sector ambiente Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-, se presentaron (14) ingresos de nuevos funcionarios de los cuales tan solo (7) fueron objeto de inducción de valores y compromisos éticos. Adicionalmente, en el 2010 se iniciaron 47 investigaciones disciplinarias que al compararlas con el año 2009 donde solo fueron 29, presentó un incremento del 81%.

En el sector de Fondos de Desarrollo Local -FDL-, se ha observado que la planta de personal asignada a estos, no es suficiente para desarrollar las funciones y para atender la demanda de las necesidades de la comunidad, por tal razón se ven abocados a suscribir un gran número de contratos de prestación de servicios, donde queda también gran parte de los recursos presupuestales asignados a los Fondos, que podían ser destinadas a Inversión de varios proyectos encaminados a mejorar sectores de las localidades.

En la mayoría de los casos dichos contratistas no cumplen las expectativas requeridas para el cumplimiento de la misión institucional, reflejándose la falta de compromiso institucional, hecho que se manifiesta en las entrevistas realizadas en donde algunos de los funcionarios desconocen actividades, reglamentaciones, procedimientos y procesos inherentes a sus cargos, pese a que esta se encuentra en la página de la intranet de la Secretaría de Gobierno.

En el sector Control Urbano: Secretaría Distrital de Planeación – SDP-, se determinaron hallazgos administrativos tales como: - Incentivos onerosos y auxilios de estudio sin equidad, -. Incumplimiento del Plan de Capacitación de la SDP. - Deficiencias en Herramientas de Gestión, incumplimiento de Metas, en proyectos de inversión.

Procedimientos desactualizados. - Mapa de riesgos con deficientes acciones correctivas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La Empresa de Renovación Urbana -ERU-, no posee la caracterización de los procesos de gestión comercial, los de apoyo ni el de control disciplinario interno. - No se le aplicó la metodología de administración de riesgo al proceso de gestión comercial ni al de evaluación de control disciplinario interno

En el sector Educación. La Secretaría de Educación -SED-, no identifica los riesgos adecuadamente así como sus causas toda vez que se observan aún irregularidades que ya han sido comunicados en otros informes de auditoría pero que no son corregidas (falta de licencias, ajuste indebido de precios, información no entregada oportunamente al ente de control etc.). Además, no se observa que existan procesos de autoevaluación permanente que verifiquen la validez del Plan Estratégico, con la ocurrencia de riesgos en la citada Dirección.

En el sector Gobierno Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-, a pesar de existir un mapa de riesgos por proceso, dando aplicación a la metodología del análisis de riesgos, se presentan observaciones que permiten detectar deficiencias en la planeación de la entidad, como quiera que no hay evidencia de realización de estudios de mercado para la suscripción de contratos, como fue el caso los contratos Nos. 763 de 2010 y 1093 de 2009, suscritos con la Cruz Roja Colombiana. Igualmente, se detectaron fallas en la supervisión a la ejecución de los convenios, pues una vez estudiadas las actas de comité técnico no se encontró objeción alguna, respecto de las cuentas presentadas por el contratista; pese a que a éstas, se anexaba el listado de cupos utilizados y sin embargo la secretaria canceló mayores valores sin ser ejecutados. Adicionalmente, en el contrato de prestación de servicios No 1094, la Secretaría canceló recursos por concepto de Administración Técnica, que en otros términos representa el AIU sin haber ejecución en el contrato. Todo lo anterior independiente de los mecanismos que la entidad adopte para minimizar los riesgos, pone en peligro los recursos públicos.

En el sector Hábitat (EAAB), no tiene implementadas medidas eficaces dirigidas a los responsables del manejo presupuestal que garantice niveles óptimos y/o adecuados de ejecución en ingresos, gastos e inversión, es decir, no se cuenta con mecanismos que les exija como obligación el cumplimiento de las metas en las que se han comprometido los centros gestores en la vigencia fiscal, las cuales obedecen a una planificación y programación establecida por estas mismas dependencias, actuación que impacta negativamente la gestión, en términos de eficiencia, eficacia, economía y celeridad; deficiencia que tiene indirectamente el consentimiento de la administración.

En el sector Hacienda, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE-, de la evaluación realizada al proceso de contratación se observaron deficiencias en el incumplimiento de la labor asignada a los supervisores como responsables del control y la vigilancia de la ejecución y liquidación de los contratos celebrados generando con ello un alto riesgo a los intereses de la entidad ante los contratistas y el no cumplimiento del cometido estatal.

Existe la identificación y mapa de riesgos pero no se hacen los seguimientos respectivos. El mayor riesgo que viene observando en la secretaría se concentra en la sostenibilidad de las redes de abastecimiento, debido a la falta de políticas de las gobernaciones y de apoyo a los campesinos por parte de las alcaldías municipales en el primer y segundo anillo de abastecimiento.

Se registra la existencia de indicadores de control y seguimiento a las metas programadas versus ejecución para la vigencia, registrando solo indicadores de cumplimiento, que no permiten medir el impacto, eficiencia y eficacia en desarrollo de cada una de las mismas, anotándose que, el proyecto de inversión 411 no registra la formulación de indicadores asociados a la política pública de desempleo y su impacto en cada uno de los sectores socioeconómicos.

En el sector Movilidad, la Secretaría de Movilidad -SDM-, se evaluó un alto nivel de riesgo generado por la falta de políticas gerenciales adecuadas que aseguren la salvaguarda del patrimonio público y el logro de las políticas públicas y de gobierno, evidenciadas en el retraso de proyectos que como el SITP, proyecto que se ha visto afectado por los incumplimientos en la construcción de la infraestructura requerida para la operación del sistema, tanto que a la fecha existe incertidumbre sobre la terminación y entrega de la misma, por lo consiguiente no se conoce con certeza el inicio de la operación.

Con la actualización y reprogramación de metas en el Plan de Acción de la Entidad realizadas principalmente a los proyectos 339 y 6219, se alteraron los objetivos y alcances de la disminución de la sobreoferta y movilidad del transporte público en la ciudad, perjudicadas por los retrasos en la entrada en operación del SITP, como también en la solución a factores que afectan la movilidad y la seguridad vial, como en el caso de la señalización. Lo anterior permite que la entidad afirme que se ha cumplido con las metas propuestas en un alto porcentaje, cuando la ciudad ha visto disminuida su movilidad, hecho que va en contravía de los postulados de la política pública que es de aplicación universal para la ciudad.

En el componente de Ambiente de Control se indica cómo opera la cultura del autocontrol en la entidad y cómo se representan, divulgan y aplican los principios éticos y valores institucionales. Se estableció la manera en que se da aplicación a los valores básicos frente al desarrollo de las tareas de los funcionarios, como son el comportamiento cívico, responsabilidad social, excelencia empresarial e integridad institucional, postulados que han sido objeto de menoscabo por falencias en la ejecución de algunos contratos, como es el caso del convenio 1252 con la Universidad Distrital cuyo cumplimiento ha sido aplazado por varios meses, a pesar de que se le entregó un anticipo cuantioso equivalente al 40% del valor del contrato, que asciende a \$2.088.9 millones así como el contrato de seguros de responsabilidad civil de servidores públicos No. 1759, y el cual se han dejado de reclamar varias indemnizaciones a favor de la Secretaría. Puede afirmarse entonces que se deben implementar

acciones por parte de la alta dirección, de tal manera, que genere la asignación y uso mesurado de los recursos.

El manejo inadecuado en la aplicación de la política pública genera incertidumbre en los escenarios que sustentan los proyectos encaminados a mejorar la movilidad de la ciudad al vislumbrar mayores costos en las propuestas económicas de los posibles oferentes para futuros proyectos, que finalmente redundan en perjuicio para los ciudadanos. Tal es el caso del proyecto del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, que tendrá que asumir la adquisición de la mayor sobreoferta de transporte público colectivo.

En la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial - UAERMV- el grupo de servidores de la entidad, está conformado en un alto porcentaje por personal contratado a través de la modalidad de Prestación de Servicios, lo cual incide en el desarrollo de las labores y en la memoria institucional dada la periodicidad de dichos contratos, así como en algunas áreas se observó que los perfiles poco se ajustan con las actividades a desarrollar.

Se ha detectado desarticulación entre las áreas misionales y las de apoyo así como entre dependencias que conforman un mismo proceso, situación que obedece a una ausencia de control interno, carencia de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal tal y como lo establece el parágrafo del artículo 1º de la Ley 87 de 1993.

A pesar del compromiso de la alta dirección, se detectaron desviaciones en algunos controles, actividades de los planes de acción que no se cumplieron afectando el resultado de algunos indicadores, falta de planeación contractual, deficiencias en el proceso de interventoría, denotando fallas en los procesos de comunicación y retroalimentación entre los diferentes niveles de la organización.

En el sector Salud (Fondo Financiero Distrital de Salud), el Fondo Financiero Distrital de Salud al operar su Sistema de Control Interno a partir del formalizado por la Secretaría Distrital de Salud y no para su particularidad, se expone al riesgo de no dar cumplimiento al marco normativo vigente. Efectuada la evaluación al sistema de control interno del Fondo se establece que no ha formalizado la adopción de los métodos y procedimientos operados, los instrumentos Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema de Gestión de la Calidad, Acuerdos de Gestión ni el Comité de Control Interno y de Calidad, los cuales si se encuentran formalizados para la Secretaría Distrital de Salud. La entidad se expone al incumplimiento del artículo 29 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, Decretos 1599 de 2005 y 2913 de 2007 y artículo 50 de la Ley 909 de 2004.



1.5.2. Subsistema Control de Gestión.

Conjunto de Componentes de Control, que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la entidad pública, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

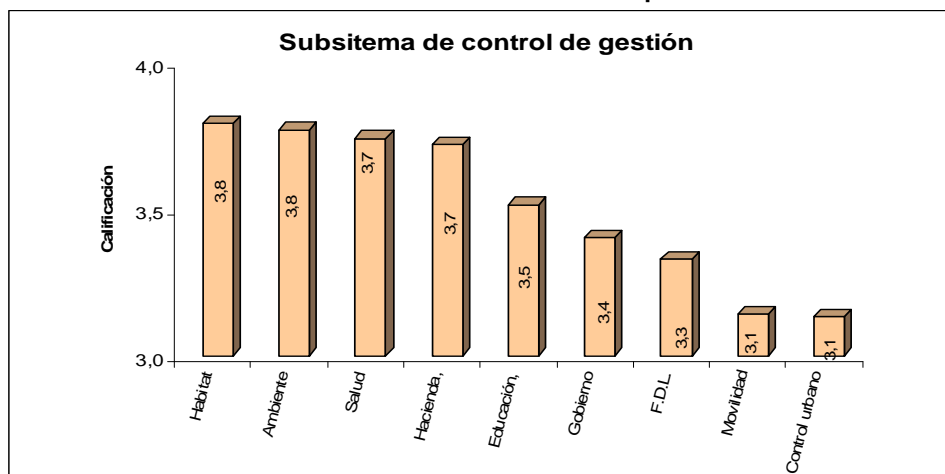
El Subsistema se estructura bajo tres Componentes: Actividades de Control, Información y Comunicación Pública.

Este subsistema en la vigencia de 2010 alcanzó una calificación de 3.5 por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo

Los siguientes sectores presentaron hechos relevantes (hallazgos Administrativos) como:

Sector F.D.L. Se han encontrado aún fallas para la organización y control del Sistema de Control Interno en las Alcaldías Localidades de conformidad con los procedimientos y normas que regulan lo pertinente. A pesar de existir manuales de procesos y procedimientos, se han definido indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en el Plan de Gestión Institucional, sin embargo en algunos casos no son aplicadas por los responsables.

Gráfico 20
Subsistema Control de Gestión. Calificación por Sectores 2010



Fuente: Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas

Sector Control Urbano: Secretaría .Distrital de Planeación. - Falta socialización y aplicabilidad de herramientas de gestión (los lineamientos dados en la entidad para la construcción de las herramientas necesarias para el seguimiento de las metas de sus procesos y proyectos, no son acatados en todos los niveles de la entidad, que requieren socializarse para que se cumplan con efectividad). - Deficiencias de cumplimiento en las evaluaciones a los planes de acción. (La entidad no cuenta con mecanismos claros para el registro



y divulgación de la información actualizada y requerida, de los protocolos de comunicaciones, de las mediciones del impacto de la ciudadanía).

Empresa de Renovación Urbana. - Los procesos misionales de gestión financiera de proyectos y gestión comercial, así como el de control disciplinario interno no tienen documentados ni formalizados los procedimientos para el desarrollo de su labor

Sector Educación: Canal Capital - *Inconsistencias en la Información* reportada por el sujeto de control mostrando diferencias e inconsistencias, como se señala en los diferentes componentes de integralidad de gestión y resultados, plan de desarrollo, contratación, estados contables, presupuesto, entre otros.

Universidad Distrital: Los procedimientos de la entidad se encuentran en los manuales de operación y fueron ajustados a los nuevos objetivos y metas institucionales, sin embargo, dichos procedimientos no son aplicados eficientemente tal es el caso de áreas como presupuesto donde las decisiones que son de su competencia y responsabilidad son tomadas en otras dependencias, el procedimiento utilizado para su aprobación no se ajusta al manual de presupuesto del Distrito en el área de contratación no se maneja archivo; en el almacén a pesar de contar con los contratistas para su modernización y actualización, aún sigue presentando incertidumbre sus saldos.

En los sistemas de información la Universidad cuenta con el aplicativo SI CAPITAL que contiene 8 módulos (presupuesto, Almacén, Contabilidad, Nómina, Correspondencia, Contratación, Tesorería y Terceros entrando en desarrollo SISLA y SI CAPITAL II – CONVENIOS), un sistema de información documental Institucional (SISGRAL) y el Visión GTC (Calidad) y en la parte académica: Córdor, Aplicación Académica, Sistema Información de Investigaciones los cuales operan en la actualidad. No obstante de la adquisición el sistema de información no está en plena operatividad, por cuanto su información se encuentra en paralelo a pesar de haberse agotado el plazo y eliminación del SIIGO, ACCESS y las Hojas Electrónicas de presupuesto se sigue presentándose duplicidad de funciones.

Sector Gobierno: - Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos: Se presentan deficiencias en el control y supervisión de los contratos de prestación de servicios y en el recibido de los productos objeto de los contratos de suministro. – Inconsistencias en la información presentada en los indicadores (inspecciones técnicas de seguridad, capacitaciones en autorevisión, comunidad capacitada en prevención y capacitación en atención de emergencias).

En el componente de administración del riesgo, los procesos de contratación evidencian riesgos altos, para los cuales no se han establecido mecanismos de manejo que permitan mitigarlos y que han sido reiterados por la Contraloría de Bogotá, tales como las debilidades en la planeación, aprobación de pólizas que



no garantizan la totalidad de los amparos y garantías, los riesgos propios del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los objetos de cada contrato y en particular, el recibo de adquisiciones en los contratos de compraventa sin el cumplimiento de especificaciones técnicas, así como falta de control en los descuentos y pagos como los derechos de publicación, y falencias en el cumplimiento de las funciones de supervisión y en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

Sector Movilidad: Secretaría Distrital de Movilidad –SDM-: La deficiente gestión en el proceso de cobro de cartera de comparendos, que ha sido el común denominador en los últimos años generó que se presentaran los fenómenos jurídicos de prescripción y pérdida de fuerza ejecutoria con la consecuencia de pérdida de recursos del erario público distrital.

Existe un alto nivel de riesgo no solo para la entidad si no para el Distrito por la falta de políticas gerenciales adecuadas que aseguren la salvaguarda del patrimonio público y el logro de las políticas públicas y de gobierno, evidenciadas en el retraso de proyectos que como el SITP, proyecto que se ha visto afectado por los incumplimientos en la construcción de la infraestructura requerida para la operación del sistema.

En el desarrollo del proceso auditor se evidencio que con la actualización y reprogramación de metas en el Plan de Acción de la Entidad realizadas principalmente a los proyectos 339 y 6219, se alteraron los objetivos y alcances de la disminución de la sobreoferta y movilidad del transporte público en la ciudad, perjudicadas por los retrasos en la entrada en operación del SITP, como también en la solución a factores que afectan la movilidad y la seguridad vial, como en el caso de la señalización. Lo anterior permite que la entidad afirme que se ha cumplido con las metas propuestas en un alto porcentaje, cuando la ciudad ha visto disminuida su movilidad, hecho que va en contravía de los postulados de la política pública que es de aplicación universal para la ciudad.

En la evaluación que en el proceso de interiorización y aplicación de los tres componentes (subsistemas de control interno), existen vacíos en su aplicación, reflejándose en actividades con alto nivel de riesgo no controlado.

Sector Salud. - Fondo Financiero de Salud: El Fondo Financiero Distrital de Salud al operar su Sistema de Control Interno a partir del formalizado por la Secretaria Distrital de Salud y no para su particularidad, se expone al riesgo de no dar cumplimiento al marco normativo vigente. Efectuada la evaluación al sistema de control interno del Fondo se establece que no ha formalizado la adopción de los métodos y procedimientos operados, los instrumentos Modelo Estándar de Control Interno MECI, Sistema de Gestión de la Calidad, Acuerdos de Gestión ni el Comité de Control Interno y de Calidad, los cuales si se encuentran formalizados para la Secretaría Distrital de Salud. La entidad se expone al incumplimiento del artículo 29 de la Constitución Política, la Ley 87



de 1993, Decretos 1599 de 2005 y 2913 de 2007 y artículo 50 de la Ley 909 de 2004.

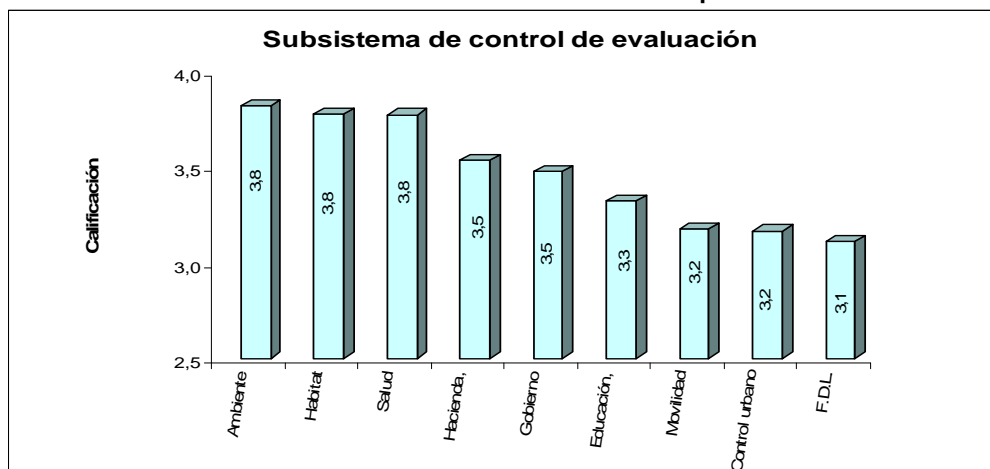
- Hospital de Kennedy: El Comité Coordinador de Control Interno del Hospital Occidente de Kennedy, viene operando sin un reglamento interno y a las reuniones del comité no asisten todos los funcionarios relacionados en el acto administrativo de creación.

1.5.3. Subsistema Control de Evaluación

Conjunto de Componentes de Control Interno que al actuar interrelacionadamente, permiten valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

El Subsistema se estructura bajo tres Componentes: Autoevaluación. Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento.

Gráfico 21
Subsistema Control de Evaluación. Calificación por Sectores 2010.



Fuente: Subdirección sectorial planes de desarrollo y políticas públicas.

Este subsistema en la vigencia de 2010 alcanzó una calificación de 3.5 por lo que se ubica en un rango adecuado con un nivel de bajo riesgo. En los siguientes sectores, se presentaron hechos relevantes como:

Sector Fondo de Desarrollo Local: El promedio de implementación de este subsistema en los fondos ha sido regular. No se han creado los escenarios para reuniones de todas las áreas de los fondos con el propósito de formular acciones de mejora continua en cada uno de los procesos y procedimientos administrativos de la institución.

Los controles que desarrolla la secretaría de Gobierno responsable del sistema de control interno son básicamente limitados al área contable y el plan de gestión, dejando de lado las demás áreas que componen la institución.

Sector Control Urbano: Secretaría Distrital de Planeación: - Deficiencias en el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la OCI por parte de las diferentes dependencias.

- Dificultades en la aplicación de acciones correctivas que subsanen de manera definitiva los hallazgos detectados

Sector Educación: Secretaría de Educación: - No se difunden óptimamente los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control, por lo cual no se tiene un adecuado conocimiento de los propósitos y metodologías para efectuar dicha Autoevaluación en la DCCEE.

- Universidad Distrital: No existen autocontroles en el área administrativa (cuotas partes por cobrar, conciliaciones, amortizaciones y manejos de anticipo), falta de seguimiento a los procesos jurídicos

1.6. TRANSPARENCIA

Al realizar la evaluación de la gestión y resultados a las diferentes Entidades del Distrito seleccionadas en el proceso auditor, y de acuerdo a la metodología implementada para la variable transparencia se fundamentó en la verificación de tres factores como son: visibilidad, los esfuerzos por el mejoramiento de la gestión y la participación ciudadana. En los tres casos se tuvo en cuenta la información solicitada y reportada por las entidades seleccionadas en el primer ciclo, como la información puesta a disposición de la ciudadanía en cada una de las páginas web de las entidades auditadas.

La calificación de la variable transparencia se obtuvo de los 53 informes de auditoría gubernamental modalidad regular, vigencia 2010, que arrojó una calificación promedio de 7.72% sobre 10%. Esta calificación la ubica en el rango de gestión favorable con observaciones.

Cuadro 17
Entidades Auditadas. Calificación de Transparencia 2010

	ENTIDADES AUDITADAS	Calificación Transparencia
1	Secretaría Distrital de Ambiente	8,17
2	Empresa de Renovación Urbana ERU	7,00
3	Secretaría Distrital de Planeación	6,00
4	Canal Capital	6,63
5	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	7,82
6	Secretaría de Educación Distrital	7,73
7	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	9,46



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

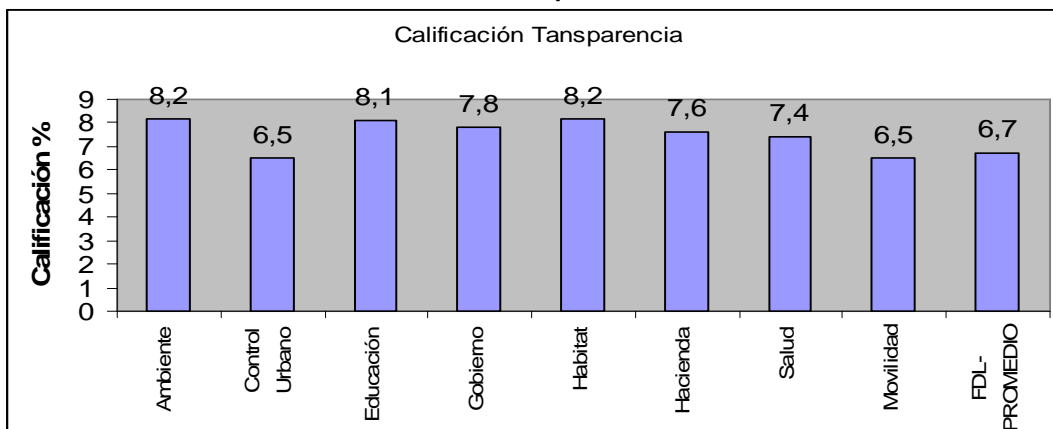
8	Universidad Distrital	8,99
9	Concejo de Bogotá	8,63
10	Fondo de Vigilancia y Seguridad	7,00
11	Secretaría Distrital de Gobierno	8,20
12	Secretaría General de la Alcaldía	N.D.
13	Unidad Administrativa de Bomberos	8,19
14	Secretaría de Hábitat	8,16
15	Caja De Vivienda	9,70
16	EAAB	8,68
17	Metrovivienda	7,80
18	UAESP	6,80
19	FONCEP	7,42
20	INVEST	7,34
21	Secretaria Distrital Desarrollo Económico	6,05
22	Secretaria Hacienda	9,45
23	FFDS	8,00
24	Hospital Kennedy	8,34
25	Hospital Meissen	7,50
26	Hospital Santa Clara	6,50
27	Hospital Simón Bolívar	6,05
28	Hospital Tunal	9,40
29	IDIPRON	7,53
30	Secretaría Distrital Integración Social	6,20
31	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU	5,00
32	Secretaria Distrital de Movilidad	7,90
33	Unidad Administrativa Especial Mantenimiento Vial	6,40
34	1.FDL Usaquén	6,30
35	2. FDL Chapinero	6,80
36	3. FDL Santa Fe	5,00
37	4. FDL San Cristóbal	6,60
38	5. FDL Usme	N.D.
39	6. FDL Tunjuelito	6,30
40	7. FDL Bosa	6,00
41	8. FDL Kennedy	6,60
42	9. FDL Fontibón	5,00
43	10. FDL Engativa	7,20
44	11. FDL Suba	8,00
45	12. FDL Barrios Unidos	6,30
46	13. FDL Teusaquillo	6,20
47	14. FDL Mártires	6,00
48	15. FDL Antonio Nariño	6,60
49	16. FDL Puente Aranda	6,50
50	17. FDL La Candelaria	6,40
51	18. FDL Rafael Uribe	8,00
52	19. FDL Ciudad Bolívar	7,80
53	20. FDL Sumapaz	8,80
	Promedio Transparencia Entidades Auditadas	7,72

Fuente: Contraloría de Bogotá. Subdirección evaluación sectorial planes desarrollo y P.P. públicas. N.D. = No disponible



Las Entidades que no pasaron la evaluación de transparencia son: Instituto de Desarrollo Urbano 5.0, Localidad de Santa Fe 5.0, Localidad de Fontibón 5.0; las entidades que no registraron calificación en los informes de auditoría son: Secretaría General de la Alcaldía y la Localidad de Usme.

Gráfico 22
Calificación Transparencia 2010



Fuente: Contraloría de Bogotá. Subdirección evaluación sectorial planes de desarrollo y políticas públicas.

La calificación de la variable transparencia por sectores de la Administración para la vigencia 2010 presenta las notas más bajas para los sectores de Control Urbano y Movilidad con 6,5 respectivamente, el promedio de los FDL es de 6,7 y los mejores resultados en Ambiente y Hábitat con el 8,2 respectivamente.

Teniendo en cuenta los factores señalados en el enunciado, se relacionan algunas falencias que se encuentran distribuidas en cada uno de los factores de visibilidad, mejoramiento de la gestión y participación ciudadana, discriminada por sectores de la Administración Distrital así:

1.6.1 Sector Salud

Factor Visibilidad

Con respecto a la estructura y contenido de la página Web en el Hospital Simón Bolívar, se evidenció que la misma contempla los objetivos, el organigrama de la entidad, se identifican los horarios de trabajo (personal administrativo y prestación del servicio), los correos electrónicos de por lo menos de los cargos de alto nivel.

El hospital no cumple en términos generales con la publicación en la página web de la información relacionada con la contratación, esta contiene información del año 2006 y publican las actas del comité de conciliación de contratación correspondientes al año 2009.

Con respecto a la rendición de cuentas a la Ciudadanía y Órganos de Control, no se publican en la página Web los planes y programas ejecutados en la



vigencia, el presupuesto en ejecución, la información histórica del mismo, ni los mecanismos de control establecidos al interior de la entidad. No obstante lo anterior, el Hospital a partir de la vigencia 2010 implementó la rendición de cuentas con la ciudadanía, pero a la fecha esta actividad, que ya se tenía programada se encuentra cancelada. No se publica información relativa a los planes y proyectos, así como los informes de gestión del hospital, para que los usuarios puedan acceder a esta información y así contar con elementos de juicio, que les permitan tener mayor participación a través de propuestas y proyectos ante la alta dirección.

En el Hospital Occidente de Kennedy para la atención al ciudadano y sistema de peticiones, quejas y reclamos, se cuenta con la Oficina de Atención al Usuario y con buzones de recepción de quejas. Se cuenta también con la línea 195 a través del cual se asignan citas y se da el servicio de atención al usuario en lo pertinente a información.

En la página Web del Hospital se presenta un menú con las diferentes soluciones a las preguntas más frecuentes para el ciudadano, como toda la información financiera y administrativa para el año 2009 y el 2010. Se observa la presencia de un Link de contratación que contempla el Reglamento Interno de Contratación para el Hospital, en esta página se publican las invitaciones, los pre-pliegos o pre-términos de referencia, pliegos definitivos, adendas, anexos, contratos y resultados del proceso de contratación; para el manejo de la contratación se exige a los proveedores que se encuentre inscrito en SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal).

Con acto administrativo 468 del 24 de septiembre de 2009, se conformo el Comité de Ética Institucional para acordar estrategias en pro de fortalecer la estructura ética en el hospital, al igual que se conformo el equipo de gestores de ética del hospital con funcionarios de las diferentes áreas y niveles, el equipo elaboro un diagnostico ético el cual ha servido para emprender acciones que buscan que los servidores se apropien de los principios y valores.

El Hospital Santa Clara cuenta con la página Web para ubicar los servicios, tramites, preguntas, quejas y reclamos, Investigación, docencia Institucional (misión, visión, políticas de la entidad, derechos y deberes). Gestión institucional en que aparece informe de gestión a 2009, contratación (invitación a cotizar), contáctenos (directorio interno, correo, extensión, nombre de la dependencia, ubicación geográfica con mapa donde se localiza la entidad, oferta y horario de servicios y tramites. La página web, no se actualiza constantemente, su estructura permite una navegación ordenada y rápida por diferentes niveles del sitio web,.

La página contiene información general, normas básicas que regulan la actividad de la entidad. No contempla listado de funcionarios en donde se indique cargo y teléfono y/o extensión.



No posee línea de atención gratuita para el usuario y la página Web no permite realizar trámites en línea de PQR a pesar de contar con el link de quejas y reclamos. Se encuentran los buzones en la entidad para cliente interno y externo. No se toman los correctivos necesarios ya que se presentan quejas reiterativas de los mismos servicios.

Para Contratación existe un link donde se publican las invitaciones a cotizar para los diferentes procesos de licitación y compras a realizar en el 2011. La contratación directa o por comparación de ofertas no se puede consultar por este medio.

Un link donde aparece una explicación completa de los trámites a realizar para acceder a los diferentes servicios de salud.

Con respecto a la estructura y contenido de la página Web del Hospital Meissen, se evidenció que la misma contempla los objetivos, principios, valores y políticas institucionales que rigen el Hospital. Los link que contiene la página son: cartilla de la calidad, programas especiales, eventos externos e internos, organigrama, localidad, riesgos teléfonos de contacto, participación social, portafolio de servicios, trámites para todos los servicios de salud, indicadores, preguntas frecuentes, plan de desarrollo institucional período 2009 a 2012 y defensoría del ciudadano. Posee un contador de visitas a la página web; se registran temas de calidad y presenta un portal de noticias.

En cuanto a la funcionalidad de la página, se puede decir que la información allí incluida les permite a los usuarios de servicios de salud encontrar los temas de interés en un mínimo tiempo, navegar directamente a las opciones del menú y lo más importante, que las ventanas presentan un acceso directo a la página de inicio.

Factor Mejoramiento de la Gestión

La cuenta rendida por el Hospital Simón Bolívar III N.A. ESE, correspondiente a la vigencia 2010, NO SE FENECE, en virtud de la metodología consagrada por la Contraloría de Bogotá en la Resolución 29 de 2009.

Una vez realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento Consolidado presentado por el Hospital Simón Bolívar en la rendición de la cuenta vigencia 2010, se determinó que éste se cumplió en un 59.34%.

El hospital Simón Bolívar el gerente suscribió un compromiso ético con el Secretario Distrital de Salud y el Contralor de Bogotá, no obstante no se evidenció seguimiento a las actividades contenidas en el mismo.

Para el cumplimiento de las Políticas Estratégicas en el Hospital Kennedy, cada área de la entidad, maneja un POA (Plan Operativo Anual), en el se presentan las actividades a desarrollar y su cumplimiento se mide a través de indicadores;

el resultado de la gestión alcanzada se reporta semestralmente a la Oficina de Planeación

Por el concepto favorable con salvedades a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, el aceptable desarrollo del sistema de control interno y la opinión con salvedades de los estados contables, la cuenta rendida por el Hospital Kennedy III N.A. ESE, correspondiente a la vigencia 2010 se fenece.

Por el concepto favorable con observaciones emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del sistema de control interno y la opinión con salvedades de los estados contables, la cuenta rendida por el Hospital Meissen II N.A. ESE, correspondiente a la vigencia 2010 se fenece.

Efectuado el seguimiento al plan de mejoramiento del Hospital Meissen II Nivel ESE, se obtuvo el cierre de Treinta y Tres (33) hallazgos, permaneciendo abiertos once (11), los cuales presentan cumplimiento parcial de acciones correctivas, debido a que la fecha de terminación establecida esta fijada para el mes de Junio de 2011. Lo que nos permite concluir que el Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. a la fecha del presente informe, cumplió los compromisos fijados en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Con respecto a la rendición de cuenta de los hospitales, además de la Contraloría se rinde a Contraloría General, Revisoría Fiscal y Organismos de Vigilancia y Control como Secretaría Distrital de Salud, Contaduría General de la Nación, Ministerio de la Protección Social, entre otros.

Participación Ciudadana

La administración del Hospital Simón Bolívar durante la vigencia 2010 y lo que va corrido del presente año, no ha suscrito pactos por la transparencia, por lo que no da lugar a que se tenga conformado un comité de seguimiento a los mismos.

Con respecto a la participación de la ciudadanía se evidencia que la comunidad ejerce vigilancia sobre la gestión del Hospital a través de la Asociación de Usuarios, la cual está conformada por 35 miembros activos aproximadamente y su representante participa en las reuniones de Comité Directivo que realiza el hospital una vez al mes. Entre las diferentes actividades realizadas por la Asociación de usuarios, está la de proponer recomendaciones a la Entidad y las acciones adoptadas al respecto han sido efectivas.

En lo relacionado con la participación de los usuarios en el Hospital Simón Bolívar en la proyección del presupuesto, se evidencio en acta de Junta Directiva No. 20 de octubre 19 de 2010, que el representante de la Asociación de Usuarios hace parte del quórum, pero no se refleja una participación activa, toda vez que el proyecto de presupuesto llega estructurado para aprobación o no de la Junta

Por otra parte, la comunidad también puede poner sus quejas y peticiones entre otros, a través del modulo de la Alcaldía Mayor de Bogotá vía Internet, pagina web del distrito capital, el computador del CADE Virtual suministrado por la Alcaldía Mayor y la línea 195 que funciona en la SDS, donde se recepcionan las quejas de la comunidad en general y hace el respectivo traslado a la entidad respectiva para su respuesta.

El Hospital Kennedy conformo el Comité de Ética Institucional con el acto administrativo 468 del 24 de septiembre de 2009, este comité se reúne para acordar estrategias en pro de fortalecer la estructura ética en el hospital, de otra parte se conformo el equipo de gestores de ética del hospital con funcionarios de las diferentes áreas y niveles, el equipo elaboro un diagnostico ético el cual ha servido para emprender acciones que buscan que los servidores se apropien de los principios y valores en su actuar y comportamiento.

El hospital Santa Clara no ha generado los suficientes espacios que permitan la participación activa de la ciudadanía en el control social y fiscal. A la fecha se evidenció que el comité de seguimiento a los pactos firmados, se encuentra en proceso de conformación.

En el Hospital Meissen del total de las 833 Quejas y Reclamos recibidos. Solo 438 guardan coherencia con las debilidades formuladas en la prestación del servicio de los cuales el 52,58% del total fueron justificados.

1.6.2 Sector Educación

Visibilidad

En la página web de la Secretaría de Educación Distrital, no se publican los planes y programas ejecutados ni los que se están llevando a cabo durante la vigencia, como tampoco se observó el presupuesto en ejecución y la información histórica del mismo; igualmente no se publican los mecanismos de control utilizados al interior de la entidad como informes de gestión y metas⁴. Posee un contador de visitas a la página web; se registran temas de calidad y presenta un portal de noticias.

Para Contratación existe un link donde se publican los cuatro procesos de licitación (aseo, vigilancia, refrigerios y transporte) que se realizan en el 2011. La contratación directa de ordenes de compra o de servicio y contratos que no exceden el 10% de la menor cuantía, aparecen publicados para los años 2001 al 2004, según la entidad la última actualización en temas de contratación se realizo el 16 de diciembre de 2009.

4 Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular de la SED. Vigencia 2010



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con la página Web muy completa, fácil y ágil de consultar y ubicar los servicios, trámites, preguntas, quejas y reclamos, Investigación, docencia Institucional (misión, visión, políticas de la entidad, derechos y deberes). El link de contratación es muy completo, ya que permite visualizar toda la contratación desde el 2004 en forma mensual, donde aparece la relación de las diferentes órdenes de compra, órdenes de prestación de servicios, contratos de compra-venta, contratos de prestación de servicios, contratos de obra, actualizado a julio de 2011. Contáctenos (directorio interno, correo, extensión, nombre de la dependencia, ubicación geográfica con mapa donde se localiza la entidad, oferta y horario de servicios y trámites).

Participación Ciudadana

La SED en el link de servicio al ciudadano, aparece el listado donde cuenta con 17 Direcciones Locales de Educación distribuidas en las 20 localidades de la ciudad, lo mismo que un enlace para el procedimiento de recepción de peticiones y quejas relacionadas con las instituciones educativas. Presenta debilidades observadas con relación a la visibilidad de la rendición de 464 cuentas a la ciudadanía y órganos de control,

La UDFJC en su página web, posee un link para la comunidad que contiene información general (reglamento de publicaciones, formato de solicitud de cuenta y portales de la comunidad), grupos universitarios, listado de docentes donde cada uno tiene su página web y página personal de los estudiantes. El área de atención al usuario facilita el acceso a la información sobre los servicios que ofrece como son: centros e instituto, oficina de quejas, reclamos y atención al ciudadano, decanaturas de facultades, unidades de extensión de facultades, proyectos curriculares de pregrado y postgrado.

1.6.3 Sector Cultura, Recreación y Deporte

Visibilidad

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SDCRD-, cuenta con una página web, con un alto contenido de información que aporta los elementos más importantes para garantizar el derecho a la información de los usuarios, en: un link donde aparecen las actividades que realizan las 12 áreas relacionadas con la cultura, recreación y deporte; otro link con 13 programas especiales que se realizan en Bogotá donde sobresale: festival al parque, grupos poblacionales, Bogotá Internacional, programación cultura y recreativa de las localidades, plamec y ruta de la navidad.

En la página principal aparece los escenarios, entidades adscritas, políticas, normatividad, convocatorias, prensa, sistema integrado de gestión y rendición de cuentas (informes financieros, informes de planeación y contratación).

La información de la contratación de la SDCRD se realiza a través de un link que vincula con el portal de contratación a la vista, donde se concentra toda la contratación del Distrito Capital. Este portal contiene directorio de proponentes, planes de contratación, procesos en curso, contratos celebrados, archivos de proceso contractual, lo mismo que la página transparente, información de interés, control social, ayuda y contáctenos.

Participación Ciudadana

El SDCRD en su página web aparece un link de control social con:

Trámites y servicios: sobre quejas, derechos de autor, trámites en línea, personerías jurídicas para los organismos deportivos.

Servicio al Ciudadano: defensor, puntos de atención, ferias de servicio, guía de trámite.

Navegación: Blogs, Chat, contacto, foros.

Red de páginas del sector

Entidades de Control.

1.6.4 Sector Integración Social

Visibilidad

La estructura y contenido de la página web de la Entidad, contiene información general muy completa y ágil, aunque se evidencia que unos link son muy lentos y algunos están en blanco; al igual que el link de normas que regulan la actividad de la entidad no es funcional dado que la información no ha sido actualizada, por otra parte no todas las ventanas del sitio web permiten al usuario navegar directamente a cualquier opción del menú principal.

Línea Atención al Ciudadano y Sistema Peticiones, Quejas y Reclamos: La página Web evidencia que la SDIS cuenta con línea de atención al ciudadano gratuita y está en funcionamiento, cuenta con sistema de peticiones quejas y reclamos, listado de comisaría de familia en línea, sistema de información y registro de servicios sociales y consulta de beneficiarios para entidades autorizadas. El buzón de PQR en la página Web no permite la asignación del número de radicación.⁵

Contratación: En la página Web de la SDIS existe un link que indica el acceso a los procesos de contratación que este realiza a través de invitaciones públicas; presenta información de estos procesos de 2008 al 2010, falta que se actualice, sin embargo no es posible identificar las diferentes etapas surtidas en los procesos contractuales, no se evidencia procesos adelantados en otros años. Se verificó que en esta página no se puede consultar el plan de compras aprobado por la SDIS.

⁵ Secretaría Distrital de Integración Social. Página web



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Informes de gestión a la ciudadanía y órganos de control: La entidad en la página web publica rendición de cuentas de la política de discapacidad, de la política de infancia y adolescencia; aunque la entidad maneja 10 políticas. Publica informes del plan de desarrollo e informe del plan de mejoramiento para los años 2008 al 2010. No se publican los planes y programas ejecutados o que se llevarán a cabo durante la vigencia.

Servicio de atención a la ciudadanía: La entidad en la página web contempla información sobre trámites de quejas y reclamos, preguntas frecuentes, contáctenos y directorio, con: descripción, requisitos y documentos necesarios, lugar donde debe acudir el ciudadano y principales normas que regulan el trámite.

Mejoramiento de la Gestión

El Plan de Mejoramiento de la entidad suscrito con la Contraloría de Bogotá, presenta 114 acciones de mejora de las cuales se cerraron 77 acciones, continúan en ejecución 21 y 16 se encuentran abiertas, obteniendo una calificación de 1.58, lo que significa que el Plan de Mejoramiento se no cumplió.⁶

Participación Ciudadana

Durante la vigencia no se evidencia la existencia de pactos firmados con la ciudadanía. La SDIS participa en los proceso de Rendición de Cuentas en el ámbito local y distrital promovidos por la Veeduría y la Contraloría Distrital.

Posee un link de servicio de atención a la ciudadanía, lo mismo que de informes de gestión con la rendición de cuentas y de toda la información de las localidades con directorio de los jardines infantiles, comedores comunitarios, atención al adulto mayor, centros de orientación y comisarías de familia.

1.6.5 Sector Planeación

Visibilidad

La Secretaria Distrital de Planeación en su contenido de la página web, contiene 16 link con diferente clase de información relacionada con el sector muy completa, aunque se evidencia que unos link son muy lentos y algunos están en blanco; el link de normas que regulan la actividad de la entidad no es funcional dado que la información no es específica. No incluye link para consultar la contratación, ni los procesos que adelanta, ni el proceso que se desarrolla para participar, ni una base de datos de la contratación realizada.

En la Empresa de Renovación Urbana -ERU- se revisó la página WEB, encontrando que contiene la misión, visión, planes de acción, información de los diferentes proyectos de inversión a cargo de la empresa. Sin embargo se

⁶ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral , modalidad regular de la SDIS vigencia 2010.

observa que el desarrollo de página es incipiente, toda vez que se encuentran falencias tales como:

- La consulta no es ágil para el usuario que no conoce la empresa y no están las ayudas de consulta.
- El modulo de consultas frecuentes no esta terminada.
- Faltan desarrollos, en los espacios de Plan de mejoramiento, indicadores, Planes de acción, indican que ese sitio se encuentra, pero no aparecen colgados los documentos que indican.
- El link de la contratación, aparece el historial de contratación del 2009 al 2011, que corresponde a una hoja Excel por año con la base de datos de los contratos realizados por año.
- El servicio al ciudadano incluye el link de defensor del ciudadano, pero no aparece la forma para acceder al sistema de quejas y reclamos.

Mejoramiento de la Gestión

Por inadvertencia de la norma urbana, la Curadora Urbana No. 4 incurrió en irregularidades de fondo al otorgar Licencias de Construcción con las cuales favorece el crecimiento desordenado de la ciudad por mayor cantidad obra autorizada contraria a los índices de construcción ordenados al sector intervenido; disminución de las cuotas de estacionamientos públicos y privados a los exigidos por la norma y como consecuencia problemas de movilidad ante el caos vehicular; y en el peor de los casos, aprobando actos administrativos que infringen las normas urbanísticas de edificabilidad, obviando los aislamientos de torres de edificios y de los elementos que regulan el acceso vehicular a los mismos.⁷

Participación Ciudadana

La Secretaria Distrital de Planeación en su página web el servicio al ciudadano, contiene lo relacionado con el sisben, estratificación, trámites, servicio de la entidad, régimen legal y nueva encuesta sisben (que contiene encuestas por barrido y encuestas a la demanda). Posee dos sistemas: El SINUPOT es lo relacionado con el sistema de norma urbana y el plan de ordenamiento territorial y el SIIP es el sistema integral de información para la planeación.

La Curaduría Urbana No. 4 cuenta con el Sistema de Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias con el único propósito de atender las inquietudes y peticiones de los usuarios en el tema urbanístico que rige a la ciudad.

A través de este sistema, recepciona en detalle los PQRS y dependiendo del tipo de servicio, da trámite al área involucrada (Administrativa, Construcción, Ingeniería, Jurídica, Urbanismo, Archivo y Consulta en General) y opcionalmente, el nombre del funcionario que atenderá la petición con cita previa y horario de atención.

⁷ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular de la Secretaria de Curaduría Urbana No 4. vigencia 2009.

Cuenta con procedimientos estandarizados para atender preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y atención de derechos de petición, incluidos los formatos asociados a cada procedimiento.

1.6.6 Sector Movilidad

Visibilidad

La Secretaria de Movilidad en su página web presenta: temas de impacto, proyectos, noticias, movílcese en Bogotá, trámites y servicios (multas y comparendos, servicio en línea, puntos de atención, cierres viales, planes de manejo, licencias de conducción, vehículos, formatos, restricción para vehículos), quienes somos y portal infantil, lo mismo que noticias de impacto y registro histórico de noticias. Para revisar la contratación remite al portal de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El Instituto de Desarrollo Urbano tiene su página web en sus diferentes link presenta: la entidad (misión, visión, objetivos, programas y todo lo relacionado con el IDU), mantenimiento, espacio público, construcciones, valorización, planes de desarrollo, especificaciones y manuales técnicos, trámites y servicios; en el link de contratación lo remite a la a página de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor.

Mejoramiento de la Gestión

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el manejo de la información contractual exigida en la rendición de cuentas por la Contraloría Distrital, no se encuentra actualizada generando reportes que no cumplen con la calidad y oportunidad requeridas, lo cual afecta la transparencia del proceso de contratación de la entidad y permite identificar Hallazgo Administrativo. En los reportes de información de contratación, incorporados al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF existen diferencias entre las cifras, al comparar el valor de los Contratos y sus Adiciones frente a la información del valor con que se afecta el rubro presupuestal determinando Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.⁸

En la auditoria realizada a la Secretaría de Movilidad se establecieron treinta y tres (33) hallazgos administrativos, de los cuales cinco (5) corresponden a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$ 370.332.31 Millones, que se trasladarán a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y once (11) tienen alcance disciplinario, los cuales se trasladarán a la Personería Distrital. Por el concepto “*favorable con observaciones*” emitido en cuanto a la gestión realizada, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno calificado con 3.03, indicando un “*Nivel Regular generando un Riesgo Medio*” y

⁸ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular de la Secretaria de Movilidad. vigencia 2010



la “*opinión negativa expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables*”, la Cuenta Rendida por la Secretaría Distrital de Movilidad, correspondiente a la vigencia 2010, NO SE FENECE.⁹

El Instituto de Desarrollo Urbano: En cuanto al control interno contable, se observó debilidad en la organización de los documentos y soportes, en la conciliación de las cuentas reciprocas, y en la integración con algunas áreas que reportan información a contabilidad, no obstante lo anterior da cumplimiento a la normatividad aplicable, cuenta con controles adecuados en las diferentes etapas del proceso lo que permite conceptuar que el control interno contable es confiable.

Los Estados Contables del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. (OPINION CON SALVEDAD). Se establecieron ciento once (111) hallazgos administrativos, de los cuales diecinueve (19) corresponden a hallazgos con incidencia fiscal, en cuantía de \$48.657.288.720, que se trasladarán a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, y ochenta y seis (86) tienen alcance disciplinario, los cuales se trasladarán a la Personería Distrital.

Para el Plan de Mejoramiento suscrito con la entidad en el 2010, correspondiente a la vigencia 2010 y anteriores, de un total de 147 hallazgos, a la fecha de la presente auditoría se subsanaron 97 hallazgos, continúan en proceso 50 hallazgos, no se inicio el proceso administrativo sancionatorio por no cumplir con las actividades u objetivos establecidos en el Plan.¹⁰

Participación Ciudadana

La Secretaría de Movilidad no presenta en su página web, la posibilidad de recepcionar los PQRS quejas, reclamos de los usuarios.

1.6.7 Sector Medio Ambiente

Visibilidad:

La página Web no cuenta con un directorio de cada uno de los funcionarios que contenga: Nombre y Apellidos, Cargo, Teléfono y/o extensión.

Realizadas las pruebas de auditoria a la pagina Web de la Secretaria se comprobó que existe información desactualizada desde hace aproximadamente

⁹ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular de la Secretaría de Movilidad. vigencia 2010.

¹⁰ Contraloría de Bogotá. Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad regular del Instituto de Desarrollo Urbano . vigencia 2010.



un año, prueba de ello se observa en las noticias *“El Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre de la S.D.A. funciona ininterrumpidamente desde enero de 1996, habiendo recibido hasta el 31 de Diciembre de 2005, 21.720 animales provenientes de decomisos, entregas voluntarias y hallazgos espontáneos”* y *“Convocatoria a desempate al premio distrital a la cultura del agua 2009 - 2010 fecha: Jueves 11 de Marzo 2010 o Jueves 18 de Marzo 2010.”*

Se evidencia que algunos de los PQR radicados en el sistema de correspondencia (FOREST), se encuentran registrados con respuesta fuera de los términos establecidos. De igual forma se observa que algunos PQR no son finalizados en el aplicativo, aun cuando al hacer el seguimiento a la trazabilidad del radicado se registran las respuestas respectivas para el cierre.

En la revisión del componente de integralidad de contratación, se evidenciaron fallas en la inclusión de soportes legales dentro de las carpetas de los contratos como: actas de evaluación de los comités técnicos, los cuales no reflejan el desarrollo de las actividades del proyecto, soportes financieros informe del producto entregado entre otros.

Mejoramiento de la Gestión:

La cuenta de la vigencia 2010 se fenece, toda vez que la opinión expresada sobre los estados contables se dio con salvedades y el concepto de gestión como favorable con observaciones así:

- El porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento de la última vigencia auditada es de 84% equivalente a 33.6 puntos.
- La evaluación del Sistema de Control Interno arroja una calificación total de 3.78 equivalente al 74% de cumplimiento obteniendo un puntaje de 22.5 puntos.
- Revisados los procesos adelantados por la Secretaria Distrital de Ambiente, se encontró que en la actualidad cuenta con 295 procesos aperturados y 106 terminados, 89 fueron fallados en su favor y 17 en contra, de los cuales 13 corresponden a acciones de tutela y cumplimiento cuyas pretensiones no son de contenido patrimonial, y 4 a acciones populares.
- Analizada la información reportada por la SDA, mediante el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal “SIVICOF”, para la vigencia 2010, se encontró que la tendencia en la modalidad de la contratación es directa, en razón a que de los 1.512 actos jurídicos suscritos para esta vigencia 1.452 se efectuaron por contratación directa.
- Participación Ciudadana:

La entidad no ha firmado pactos por la transparencia.

No existe un comité de seguimiento a los pactos firmados.

La ciudadanía no participo en la elaboración y/o aprobación del presupuesto de la entidad.

1.6.8. Administración Distrital

Página transparente; es del interés de la Administración Distrital promover y garantizar el ejercicio del control social como un derecho y un deber de los ciudadanos permitiéndoles acceder a la información, tomar parte en las decisiones que los afectan y aportar para la apropiación y construcción colectiva de lo público. Con el fin de propiciar altos niveles de visibilidad de la inversión que el distrito hace de sus recursos a través de la contratación, con el criterio de que lo público debe administrarse como sagrado, la administración distrital pone a disposición de ciudadanos y entidades el portal de Contratación a la Vista en el cual se encuentran publicados todos los procesos contractuales que adelantan las distintas entidades.

En consecuencia, a fin de estimular el ejercicio del control social y generar espacio y mecanismos de inclusión de la comunidad y de las organizaciones sociales en el desarrollo de la gestión pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca a la ciudadanía en general, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social a los procesos de contratación publicados en el Portal de Contratación a la Vista y que denuncien cualquier irregularidad que se detecte en los mismos por la Página Transparente de la Administración Distrital en coordinación con la Veeduría Distrital.

2. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A JUNIO 30 DE 2011

Mediante el Acuerdo número 308 de 2008 del 9 de junio de 2008 por el cual se adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “Bogotá positiva: para vivir mejor”, con el cual se buscó afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor, pretendiendo mejorar la calidad de vida de la población

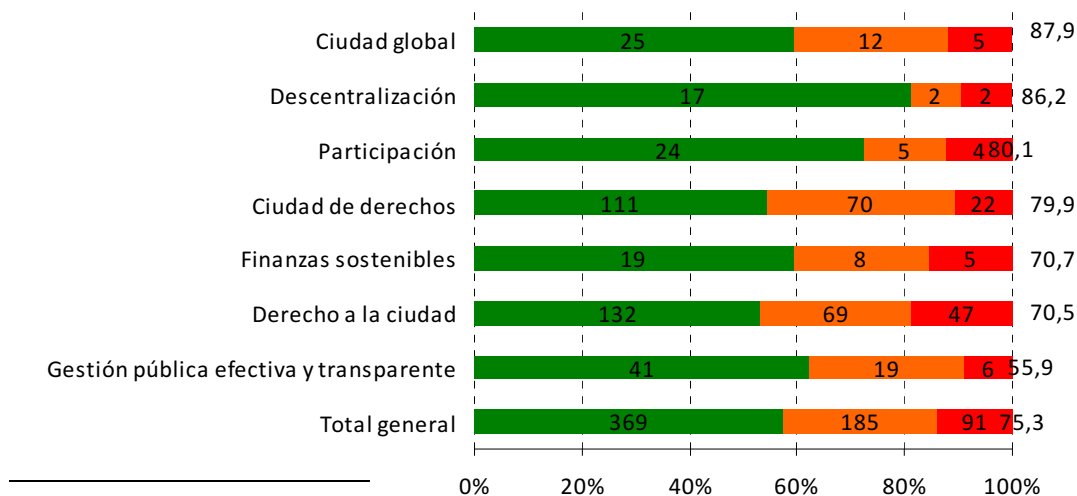
El Plan de Desarrollo, corresponde al instrumento de planeación, que rige el desarrollo, expresado en las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política de Bogotá, para atender las prioridades sociales, económicas y sectoriales de la ciudad.

El Plan de Desarrollo de Bogotá “*Bogotá Positiva: Para vivir mejor*” 2008-2012¹¹, está organizado en siete objetivos estructurantes, 52 programas, 645 Metas Plan, las cuales se deben desarrollar a través de 386 proyectos de inversión, en 2.625 metas de proyecto, con un presupuesto de \$34.251.170,73 millones de pesos, para lograr la materialización efectiva de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, sobre la base de estimular condiciones económicas e institucionales en la ciudad capital.

2.1 AVANCE PLAN DE DESARROLLO A JUNIO 30 DE 2011

A primer semestre de 2011 el PDD presenta un avance acumulado de 75,3% de ejecución física. En el siguiente cuadro se muestra el cumplimiento por objetivo estructurante¹².

Gráfica 23.
Avance Acumulado del Plan de Desarrollo Distrital - Junio de 2011



11 Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, Económico, social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C., 2008 -2012. “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”

12 Secretaría Distrital de planeación SDP

A junio de 2011 y faltando seis meses de terminar el período, el Distrito muestra un 43% de metas del plan de desarrollo con cumplimiento por debajo del 70%, la parte más crítica son 91 metas, las cuales representan el 14% del total, las cuales tienen cumplimiento menor del 40%, como se muestra en la siguiente tabla.

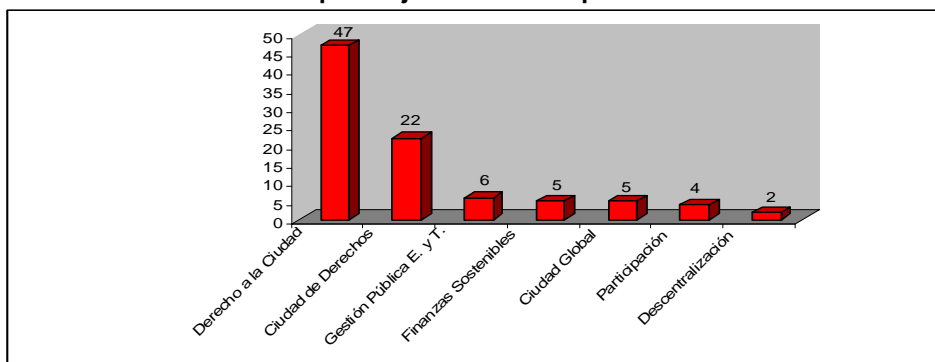
Cuadro 18
Comportamiento del Plan de Desarrollo¹³

Rango	0 - 40	40 - 70	70 - 100	Total Metas
Número de metas	91	185	369	645
Porcentaje	14%	29%	57%	100%

Fuente: Dirección de Secretaría Distrital de Planeación.

Estas metas con bajo cumplimiento predominan en los objetivos Derecho a la Ciudad y Ciudad de Derechos, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 24
Número de Metas por Objetivo con Cumplimiento Menor a 40%



Fuente: Calificación sectores acumulado junio de 2011. Secretaría Distrital de Planeación.

2.2 AVANCE POR PROGRAMAS Y SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN

Los programas más representativos en este esquema son:

- Derecho a un techo.
- Toda la vida integralmente protegidos.
- Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios
- Bogotá segura y humana.
- Vías para la movilidad.
- Alianzas por el Hábitat
- Región capital

13 . La calificación se calcula a partir de la ejecutado hasta 30 de junio de 2011 y lo programado para el periodo 2008-2011, por cada una de las entidades Distritales.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El sector Hábitat en el objetivo Ciudad de Derechos, desarrolla el programa Derecho a un Techo, al cual se le han asignado \$366.226,2 millones, está compuesto por 11 metas, presenta en conjunto el más bajo cumplimiento 46,7%, seis de ellas lograron menos del 40%, 5 metas entre 40 y 70% y ninguna superior al 70%.

Las metas más atrasadas de este programa se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 19
Metas Atrasadas Derecho a un Techo

No.	Meta	Acumulado 2011	Acumulado PDD
104	Mejorar 900 viviendas en zona rural	11,90	6,34
107	Ofrecer 5.000 soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio.	0	0
105	Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio	22,61	20,26

Fuente: Calificación sectores acumulado junio de 2011. S.D.S.

Los sectores Gobierno, seguridad y convivencia, Educación, Salud e Integración social, en el objetivo Ciudad de Derechos, desarrollan el programa Toda la Vida Integralmente Protegidos, se le han asignado \$1.229.815,9 millones, está compuesto por 37 metas, presenta en conjunto el más bajo cumplimiento 84,0%, tres de ellas lograron menos del 40%.

Las metas más atrasadas de este programa se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 20
Metas Atrasadas Toda la Vida Integralmente Protegidos

No.	Meta	Acumulado 2011	Acumulado PDD
177	Canalizar y caracterizar 5.190 jóvenes escolarizados y 3.480 jóvenes desescolarizados para la generación de condiciones de trabajo protegido	55,39	32,47
188	Atender a 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos	60,15	45,10

Fuente: Calificación sectores acumulado junio de 2011.
Secretaría Distrital de Planeación

El sector Educación en el objetivo Ciudad de Derechos adelanta el programa Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios, se le han asignado \$645.970,3 millones, presenta en conjunto un cumplimiento del 71,1%, está compuesto por 8 metas, de las cuales tres tienen cumplimiento menor al 40%, 3 entre el 40 y el 70% y 2 mayor al 70%.

Las metas más atrasadas de este programa se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 21
Metas Atrasadas Mejoramiento de la Infraestructura

No.	Meta	Acumulado 2011	Acumulado PDD
92	Realizar 4 proyectos de mejoramiento del sector educativo	0	0
95	Dotar para la enseñanza y el aprendizaje del inglés 200 aulas	0	0
97	Construir una Biblioteca en el suroriente de la ciudad	0	0

Fuente: Calificación sectores acumulado junio de 2011.
Secretaría Distrital de Planeación

En el sector Gobierno se desarrolla el programa Bogotá Segura y Humana, en el objetivo Derecho a la Ciudad que cuenta con 60 metas plan y con una asignación de recursos por \$640.042.418.695, presentando un al 2011 un avance de 73.7%. 30 metas presentan un avance por debajo del 40%, 18 entre el 40 y 70% y 30 por encima del 70%; las metas plan más atrasadas son:

Cuadro 22
Metas Atrasadas Bogotá Segura y Humana

META	Acumulado 2011	Acumulado PDD
343- Diseñar 1 política para la intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia. \$6749561731	0.0	1.92E- 04
358- Implementar 1 unidad de drogodependientes adolescentes infractores de la ley penal	0.0	1.70E- 06
372- Fortalecer 31 CAI en su modelo de vigilancia comunitaria o policía comunitaria	0.0	3.41E-06
374- Construir 2 estaciones de policía ambiental	0.0	1.22E-04
382- Fortalecer los conocimientos de los agentes de la policía metropolitana en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar	0.0	3.80E-06

Fuente: SDP, informe avance metas a junio de 2011

En los sectores de Planeación y Movilidad, el programa Vías para la Movilidad, en el objetivo estructurante Derecho a la Ciudad, tiene asignada 14 metas plan, con recursos asignados de \$2.080.359,8 millones para el 2011 tuvo avance físico de 65%, de las cuales 5 de ellas están por debajo del 40% de avance las metas más atrasadas son:

Cuadro 23
Metas Atrasadas Vías para la Movilidad

META	Acumulado 2011	Acumulado PDD
301- Construir 17 puentes vehiculares	37	37
302- Reforzar 15 puentes vehiculares	0	0
* Promover y estructurar vías para el transporte de carga	0	0
* Promover y estructurar vías por concesión	0	0

Fuente: SDP, informe avance metas a junio de 2011



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En el sector Habitat, el programa Alianzas por el Hábitat, objetivo estructurante Derecho a la Ciudad, de 10 metas contempladas en el plan, con recursos asignados de \$182.221.117.832, para el 2011 se presenta un avance físico de 56.6%, donde 6 metas se encuentran con cumplimiento por debajo del 40% Las metas más atrasadas son:

Cuadro 24
Metas Atrasadas Alianza por el Hábitat

META	Acumulado 2011	Acumulado PDD
237- Realizar 1 estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional	0.0	0.0
240- Generar 20.000 VIS a través del Macroproyecto Soacha	0.0	0.0
640- Otorgar y desembolsar 10.900 subsidios para mejoramiento de vivienda	24.75	7.48

Fuente: SDP, informe avance metas a junio de 2011

En los sectores de Planeación, Cultura, Ambiente y Habitat, en el objetivo Ciudad Global se desarrolla el programa Región Capital que contiene 7 metas plan, con recursos asignados por \$ 172.273,82 millones con un avance físico para el 2011 de 61.7%, observándose de las 7 metas que 5 de estas están con cumplimiento por debajo del 40% así como lo muestra el presente cuadro:

Cuadro 25
Metas con Bajo Cumplimiento en Región Capital

Meta	Acumulado 2011	Acumulado PDD
Sector Planeación		
447-Crear la región administrativa de planificación especial	0.0	0.0
448- Poner en funcionamiento 1 instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital	0.0	0.0
452- Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto	0.0	0.0
453- Formular el Plan Estratégico 2038	0.0	0.0
Sector Cultura		
450- Construir 1 escenario multipropósito	0.0	0.0

Fuente: SDP, informe avance metas a junio de 2011

3 AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL-PDD -

3.1 Análisis del Avance y Cumplimiento del POT -Vigencia 2010.

El proceso de la planificación territorial hace varias décadas en las ciudades más avanzadas, se realizaba como un proceso poco dinámico limitado a las estructuras urbanas y no reconocía de manera clara la heterogeneidad de los centros urbanos y el cambio continuo que se daba sobre el territorio en las diversas dimensiones y adelantos en el nivel de vida (económica, cultural, social, ambiental).

Desde la década de los noventa Bogotá empezó a consolidar sus finanzas, parte fundamental para sustentar sus proyectos a largo plazo, contando con el apoyo político en la continuación de las obras de las diferentes Administraciones Distritales, que respalden el crecimiento urbano y de población.

Las transformaciones se están dando no solo en proyectos de espacio público que se destacan por su calidad arquitectónica, en el cambio en el sistema de movilidad acorde con la cultura ciudadana, la calidad de vida y la inclusión social, sino también con el aporte privado en obras de proyección internacional para una Ciudad en continuo crecimiento, en áreas del Salitre, Transmilenio, en la Ciudadela Empresarial y en el nuevo aeropuerto.

La planificación Distrital esta fundamentada con el Decreto 879 de 1998, “Por el cual se reglamenta las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial; donde se establece los componentes, contenidos y documentos necesarios que deben acompañar al Plan de Ordenamiento Territorial y que se consideran parte integrante del mismo, en particular al Documento Técnico de Soporte, que contiene el desarrollo, la descripción y la aplicación de los distintos procesos técnicos empleados para la formulación del Plan.¹⁴

Este Documento Técnico de Soporte esta conformado por:

- Análisis de los tres ejes (equidad, productividad, sostenibilidad) que permiten una evaluación más comprensiva e interrelacionada de los diferentes factores que conforman cada una de las estructuras del POT
- Análisis de los mecanismos de planificación existentes
- Políticas urbanas sobre temas estratégicos para el ordenamiento
- Estrategia espacial que relaciona de manera clara el modelo de ciudad y la estrategia de ordenamiento propuesta

14 Secretaria de Planeación. Documento Técnico soporte de modificación al Plan de Ordenamiento Territorial -POT Bogotá. Enero 31 de 2011.



- Análisis de los instrumentos de gestión territorial
- Presentación del programa de ejecución que articula las decisiones de ordenamiento con las restricciones fiscales y financieras de la ciudad¹⁵

EL anterior documento esta enfocado para soportar el proceso de transición demográfica que se ha acelerado en la ciudad. Corroborado en los indicadores de la tasa de crecimiento natural en el período intercensal 2000 al 2010 bajó de 16,20% a 12,43%, la tasa de migración paso de 2,47% en el 2000 a 2,08% en el 2010 y la esperanza de vida se incremento de 72,94 años en el 2000 a 77,08 años en el 2010. La ciudad pasó de una población de 6.302.881 habitantes en el 2000 a 7.363.782 en el 2010 y se estima 8.380.801 habitantes en el 2020¹⁶, este crecimiento se localiza en el área metropolitana y los indicadores de crecimiento observados para los municipios vecinos son mayores que el de Bogotá. Hoy viven en los 17 municipios vecinos¹⁷ en el 2005 1.234.624 habitantes. Se registra que el 22% de los nuevos hogares formados en Colombia entre 1993 y 2005 residen en Bogotá y su área metropolitana.¹⁸

La Administración Distrital actual tiene su eje de acción en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva 2008-2012”, con programas, proyectos y metas destinadas al plan de ordenamiento territorial, enfocadas a estrategias de integración regional, de sostenibilidad ambiental, de productividad, de desarrollo humano, al sistema integrado de transporte masivo, movilidad y competitividad. Entre los proyectos de gran importancia para la ciudad se encuentran las troncales de Transmilenio, Tren de cercanías y el Metro, que requieren de instrumentos de planeación, de procesos licitatorios, de consecución de predios, diseños y fuentes de financiación con el fin de lograr el cumplimiento óptimo de las metas propuestas.

El Distrito carece de herramientas fundamentales para hacer el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, que de acuerdo con lo previsto en la Ley 388 de 1997, Artículo 112, es el que permite definir, formular y diagnosticar políticas de mejoramiento urbano.

En el POT un factor preponderante es el Subsistema de integración ciudad-región Proyecto de Ciudad – Región, fundamentado en el Decreto 190 de 2004 trazó como objetivo la construcción compartida de la región Bogotá-Cundinamarca e incorporó a la región en seis de sus ocho objetivos de largo plazo. A pesar de que se ha logrado incorporar la importancia regional, la construcción compartida de esta región ha enfrentado no pocos retos y su concreción ha sido mínima.

El crecimiento poblacional se ha dado de forma desequilibrada y ha sido mayor en los municipios más cercanos a Bogotá, los cuales han desarrollado un

15 Secretaria de Planeación. Documento Técnico soporte de modificación al Plan de Ordenamiento Territorial -POT Bogotá. Enero 31 de 2011.

16 Dane. Estimación de población municipal. Indicadores demográficos. 1985- 2020.

17 Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Facatativa, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá.

18 Dane. Estimación de población municipal. Indicadores demográficos. 1985- 2020.



modelo de ciudad dispersa caracterizado por procesos tales como urbanización de baja densidad, suburbanización y alto consumo de suelo, principalmente en suelo rural y sub-urbano. Se tienen las políticas y estrategias municipales que buscan atraer usos industriales, de bodegas y de vivienda para estratos medios y altos, con lo cual el impuesto de industria y comercio de muchos de los municipios de la Sabana es menor que el de Bogotá, lo que incentiva la competencia territorial y la desarticulación regional.¹⁹

3.2 Programa de Ejecución del POT 2010

Para el análisis de la ejecución del POT se cuantificaron los recursos y el avance físico de los proyectos de inversión, como sus metas que se encuentran asociadas al Plan de Desarrollo Distrital – PDD, para la vigencia 2010, que contribuyen a la estrategia del modelo del POT. Es decir los logros y/o avances de las metas y la inversión proyectada y ejecutada por las entidades asociadas al POT.

3.3 Ejecución Presupuestal y Avance Físico del POT

El comportamiento presupuestal y físico que presentaron los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), contemplados en tres objetivos estructurantes del actual Plan de Desarrollo Distrital, se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 26
Ejecución Presupuestal y Avance Físico del POT 2010.

Plan de Ordenamiento Territorial 2010 (millones de pesos)				
Objetivo Estructurante	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	% Avance Físico
Ciudad de Derechos	148.836,6	129.718,0	87,2	99,1
Derecho a la Ciudad	1.004.797,2	907.561,0	90,3	58,2
Ciudad Global	131.421,0	74.470,5	56,7	86,8
Total	1.285.054,8	1.111.749,5	86,5	69,1

Fuente: Contraloría de Bogotá. Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas públicas

El PDD contiene 82 proyectos relacionados con el POT, de los cuales 73 presentan ejecución presupuestal del 86,5% para el año 2010, de \$1.285.054,8 millones como presupuesto programado se ejecuto \$1.111.749,5 millones; con un avance físico del 69,1%, según información extractada del Segplan herramienta suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación.

El objetivo Derecho a la Ciudad, para la vigencia 2010 participa con el 78,2% (\$1.004.797,2 millones) del presupuesto total destinado al POT, una ejecución del 90,3% y el menor avance físico del 58,2% de los tres objetivos. Este objetivo contiene el mayor número de proyectos que aportan en gran medida al componente territorial relacionadas con tres grandes temas del POT, así: 1. El desarrollo y reglamentación de instrumentos de gestión urbana y rural, 2. La

¹⁹ Secretaria de Planeación. Documento Técnico soporte de modificación al Plan de Ordenamiento Territorial -POT Bogotá. Enero 31 de 2011.



provisión y distribución de equipamientos según los Planes Maestros, y 3. La ejecución de infraestructura en movilidad, vivienda, espacio público, ambiente y servicios públicos.

El objetivo Ciudad Global con solo 3 proyectos de inversión y presupuesto de \$131.421,0 millones, presenta la menor ejecución el 56,7% y el objetivo Ciudad de Derechos con 18 proyectos tiene el mayor avance físico del 99,1% y un presupuesto programado de \$148.836,6 millones, con ejecución del 87,2%.

Las metas asociadas al POT del objetivo Ciudad de Derechos, miden el nivel de ejecución física de los equipamientos sociales, de seguridad ciudadana, de recreación y deporte; acciones e intervenciones del programa de vivienda; y componentes ambientales. Las metas en Ciudad Global están orientadas al desarrollo de gestiones de impacto regional.

Al comparar la inversión realizada por objetivos estructurante en los proyectos de inversión vinculados al POT para el periodo 2008 – 2012, se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 27
Metas e Inversión Proyectada y Ejecutada del POT (millones de \$)

Objetivo Estructurante	No de Metas POT en PDD	2008 – 2012 PDD	2008 – 2010		%ejec. 2008-2010	% Avance 2008-2012
		Valor Prog. POT	Valor ejecutado	Avance \$ 2008 – 2010		
Ciudad de Derechos	41	1.243.888	859.369	723.124	84,1	58,1
Derecho a la Ciudad	148	9.465.008	5.863.987	5.196.173	88,6	54,9
Ciudad Global	13	425.733	313.080	216.773	69,2	50,9
TOTALES	202	11.134.629	7.036.435	6.136.070	87,2	55,1

Fuente: Entidades, Segplan y Acuerdo 308 de 2008.

El PDD contiene 202 metas relacionadas con el POT con un presupuesto programado para la vigencia del PDD 2008 al 2012 de \$11.134.629 millones, con una ejecución de \$7.036.435 millones que corresponde al 87,2%, similar a la ejecución del 86,5% del año 2010 que se tiene en el cuadro anterior.

El avance físico de las metas relacionadas con el POT para el periodo 2008 – 2012 es del 55,1%, similar al obtenido en la vigencia 2010 que es del 69,1%. Donde el Objetivo Estructurante con mayor avance es Ciudad de Derechos con el 58,1%, con un 7,2% inferior a Ciudad Global que presenta el menor avance. Este nivel de avance refleja que la Administración Distrital en los 18 meses que faltan para la terminación del Plan de Desarrollo, no se lograra un cumplimiento superior al 85% en el avance físico de las metas, quedando pendiente factores como, el desarrollo de equipamientos que se encuentra actualmente en estudios y diseños para la posterior ejecución física y la finalización de obras del Sistema Integrado de Transporte, malla vial, otros equipamientos, y saneamiento básico.



En el siguiente cuadro resumen, se observa el comportamiento en su ejecución, por objetivo estructurante del número de metas del PDD asociadas a los proyectos de inversión del POT de las 202 que fueron objeto de seguimiento:

Cuadro 28
Resumen de metas del PDD relacionadas con el POT. 2010

	No de Metas	Metas ejecutadas al 100%	Metas ejecutadas del 86 al 100%	Metas ejecutadas del 51 al 85%	Metas ejecutadas de 1 al 50%	Metas CERO de ejec.	Metas en Blanco
Ciudad de Derecho	41	18	12	0	3	7	0
Derecho a la Ciudad	148	20	28	17	26	45	13
Ciudad Global	13	0	1	0	2	10	0
Total	202	38	41	17	31	62	13

Fuente: Subdirección de evaluación sectorial, planes de desarrollo y de políticas públicas.

Para analizar el comportamiento de la ejecución presupuestal de las 202 metas del POT para el año 2010, presenta el siguiente comportamiento: El 18% de las metas (38 metas) se ejecutaron en un 100%, el 31% (62 metas) su nivel de ejecución es cero, aparece que el 6% o 13 metas no tienen ningún movimiento presupuestal. Consolidando la ejecución de las metas con porcentaje superior al 85 y el 100% se tiene que el 39% o 79 metas presentan un cumplimiento de los objetivos propuestos.

Ciudad Global es el objetivo estructurante que de 13 metas tiene 10 con nula ejecución y 2 con ejecución por debajo del 50%; quedando el sector de Planeación con el proyecto de inversión "Coordinación y liderazgo de la acción distrital para la región capital y la cooperación distrital" con 10 metas que tienen ejecución cero.

El estado de ejecución de las 202 metas que le aportan al POT es el siguiente: 127 metas se encuentran en ejecución, 62 en estudios y diseños (ninguna ejecución) y 13 suspendidos sin ninguna justificación.

Por Sectores de la Administración Distrital, los proyectos de inversión del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad que están suspendidos son:

-Sector Hábitat y Servicio Público, el 582 - Gestión para el servicio de alumbrado público en Bogotá, D. C. Analizar El 100% las solicitudes de expansión del servicio de alumbrado público; el 572 - Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano (SDA), el 296 - Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital, Implementar 3 Planes de ordenación y manejo de Cuencas y el 567- Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital, Implementar 2 instrumentos para estimular la conservación del uso sostenible de los recursos naturales.



-Sector Ambiente, 572 - Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano (SDA), Realizar 2 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional; y el 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

-Sector Movilidad, el 520- Infraestructura para la movilidad, Mantener 1040 Km. de Ciclorutas.

-Sector Planeación, 531- Articulación de las políticas socioeconómicas en los instrumentos de planeación en el Distrito Capital y el 662 - Articulación, seguimiento, instrumentación a las políticas y proyectos relacionados con la planeación y gestión territorial, relacionado con Lograr Inversión privada efectiva para 4 áreas de oportunidad de la ciudad en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades.

3.4 Los Instrumentos del POT

Los instrumentos de gestión territorial como concreción del modelo de ordenamiento y de la norma urbana en ámbitos específicos de territorio, que requieren decisiones de ordenamiento previo a la autorización específica para parcelar, urbanizar o construir, requieren ser redefinidos y sistematizados, a fin de hacerlos más eficaces de cara a la ciudadanía en un contexto de aplicación integral (planificación, gestión y financiación).

La población urbana en el Distrito aumenta en forma considerable todos los días y se requiere de una planificación urbana dinámica que se acondicione a un territorio cambiante y que se caracterice en la manera como se la ciudad se construye. Este proceso debe ir ligado a las mejores condiciones de vida, de desarrollo y de salud que se tienen en Bogotá, evitando que se agrande la brecha económica en los diferentes sectores sociales.

La Administración Distrital conciente de la importancia del POT, adelanta un proceso de reestructuración empezando con la normatividad que lo regula, empezando por el desarrollo de diferentes instrumentos de planeación que operativizan el POT, implementados por medio de Planeación Distrital fundamentados en:

3.4.1 Planes Maestros

- Son instrumentos articuladores de la inversión pública sectorial territorializada, que prevean la inversión privada.
- La norma urbanística, se traslade a fichas reglamentarias adoptadas mediante otros instrumentos, al ser ellas su lugar natural.
- Que se incluya en los documentos que los adopten, mecanismos de planificación, gestión, financiación y programación que permitan su articulación a la estrategia de ordenamiento (Estructura Funcional y de Servicios).

3.4.2 Planes Parciales (PP)

- Establece estándares o criterios mínimos para desarrollar esquemas de cargas y beneficios en suelos de expansión y renovación.
- Aclarar qué tipos de cargas son imputables como instrumento según el tipo de suelo y sus condiciones de área y si existen criterios diferenciales según qué tipo de suelo se trate.
- Ordenar que los decretos que adopten planes parciales incluyan instrumentos de gestión de suelo y financiación.
- Ordenar que se desarrollen en el corto plazo, determinantes de diseño urbano a ser aplicadas en los planeamientos urbanísticos de los planes parciales.

3.4.3 Planes Zonales (PZ) y de Ordenamiento Zonal (POZ)

- Aclarar su prevalencia al momento de definir norma urbana con relación a las UPZ (o de las fichas reglamentarias si se define minimizar el papel de las UOZ como instrumento de planificación).
- Suprimir la prohibición de POZ en zonas diferentes a expansión y/o sin desarrollo.
- Expresar lineamientos (y ordenar su reglamentación) que permitan definir objetivamente los límites de un PZ o un POZ.

3.4.4 Unidades de Planeamiento Zonal- UPZ / Unidades de Planeamiento Rural

- Reducir el número de sectores normativos que se generan en sus fichas reglamentarias.
- Establecer desde el POT, la orden de la revisión permanente de los sectores y subsectores a fin de verificar los cambios reales en la ciudad y permitir corregir (redelimitando) los subsectores cuando pierdan la homogeneidad, al ser su característica fundamental.
- Ordenar la reglamentación de las UPR en un término perentorio.
- Prever la necesidad de evaluar a partir de estudios de economía urbana y de consumo de máximos potenciales urbanísticos” en las diferentes zonas de la ciudad.

3.4.5 Planes de Reordenamiento

- Pensar en su supresión por ser un instrumento del “predio a predio” e ir en contravía de la política de permanencia de los dotacionales.
- Modificar la obligación de ocupar un tercio de suelo por 2/3 de cesión para espacio público.

3.4.6 Planes de Implantación

- Ordenar que la evaluación de los impactos zonales que generen sea un requisito previo a su adopción.
- Imponer la definición de parámetros y estándares a los cuales deben referirse las exigencias para la implantación.
- Indicar la necesaria previsión de esquemas de cargas y beneficios que se diseñen en consideración a los tratamientos urbanísticos y a las particularidades del Sistema de Equipamientos.
- Indicar que siempre, previo a su expedición, deba revisarse su procedencia con relación al Sistema de Equipamientos y la Estrategia de Ordenamiento.
- Indicar la necesaria promoción de la intervención conjunta de equipamientos existentes que resuelvan de manera conjunta problemas y necesidades urbanas y al mismo tiempo posibiliten la consolidación de proyectos representativos (complejos de equipamientos).

3.4.7 Planes de Regularización y Manejo

- Ordenar que al momento de su adopción se considere como determinante obligatoria el área de influencia y no simplemente el dotacional.
- Indicar la necesaria previsión de esquemas de cargas y beneficios que se diseñen en consideración a los tratamientos urbanísticos que les aplica.
- Indicar que siempre, previo a su expedición, deba revisarse su procedencia con relación a la Estrategia de Ordenamiento.
- Indicar la necesaria promoción de: i.) la intervención conjunta de equipamientos existentes que resuelvan de manera conjunta problemas y necesidades urbanas y al mismo tiempo posibiliten la consolidación de proyectos representativos (complejos de equipamientos) y ii.) de la implantación conjunta de nuevos equipamientos como nodos o complejos en áreas deficitarias y áreas de oportunidad de la ciudad.
- Unidades de Actuación Urbanística
- Establecer lineamientos en cuanto a directrices, procedimientos e instrumentos para su ejecución.

- Plusvalías

- Establecer parámetros para el desembolso a entidades operadoras que puedan subsidiar la urbanización de vivienda social.
- Ordenar la imposibilidad de cobro de la participación en plusvalía cuando el hecho generador sea imputable a entidades descentralizadas del D.C.

Contribución por valorización



Prever lineamientos desde el POT y hasta donde sus competencias legales se lo permitan, para que los nuevos Acuerdos que declaren valorización tengan en cuenta las orientaciones de ese Plan.²⁰

Para la ciudadanía la percepción de los diferentes instrumentos que se utilizan en el POT, hace que estos no sean operativos ya que su aplicación se realiza por favores políticos o de corrupción, o se requiere de profesionales muy especializados en el tema.

Aparte de que la Administración Distrital por medio de las Subsecretaría de Planeación Territorial y la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación no dan cumplimiento estricto a las funciones de Coordinación de la ejecución de las disposiciones contenidas en los PM y la de coordinación de la armonización de PM y seguimiento a la ejecución, determinadas el Decreto Distrital 550 de 200633.

El POT de Bogota no cuenta con cartografía de amenazas y riesgos para el suelo rural, solo se ha avanzado en algunos estudios para los centros poblados rurales. Es fundamental adelantar entonces los estudios pertinentes para el suelo rural, especialmente para la Cuenca del Tunjuelo, donde son bastante comunes los procesos erosivos.

3.5 Formulación y Desarrollo de los Planes Maestros

La Administración Distrital no cuenta con un sistema de información y bases de datos geográficas relacionadas con los Planes Maestros de Servicios Públicos y de Movilidad²¹. Cuenta con 17 planes Maestros que se encuentran incorporados en el Distrito Capital que han sido reglamentados e institucionalizados, sin embargo se ha detectado lo siguiente:

El Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital está contenido en las disposiciones del Decreto Distrital 190 del 2004, en cuyos artículos 44 y 45 se define que los planes maestros de equipamientos son instrumentos de planeamiento de carácter estructurante de primer nivel de jerarquía, a través de los cuales se orienta la programación de la inversión y los requerimientos de suelo para el desarrollo de la infraestructura y equipamientos. Adicionalmente, el artículo 46 del mencionado Decreto ordena la elaboración de los Planes Maestros Prioritarios, entre los que se incluye el Plan Maestro de Equipamientos Culturales.

Mediante Decreto Distrital 465 del 20 noviembre de 2006 se adoptó el Plan Maestro de Equipamientos Culturales cuyo objetivo es generar los criterios culturales de ordenamiento territorial, desarrollar acciones tendientes a identificar, conservar, mantener y crear las características del paisaje cultural urbano y propender por una infraestructura equilibrada en el territorio,

20 Planeación Distrital. POT documento de Planeación Distrital. Marzo 2011.

21 Decreto 190/2004, Artículos 31, 43, 45. Planes parciales, Instrumentos de planeamiento, Planes Maestros y Planes Maestros Prioritarios.

articulada, cualificada, y sostenible social y económicamente, para atender la oferta y la demanda cultural de los pueblos y sectores de la ciudad y la región.

Se expidió el Decreto Distrital 319 de 2006, por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad –PMM- para Bogotá, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, el Subsistema de Transporte, contenido en el POT, en el que se encontró que en el desarrollo del Subsistema de Transporte.

Se carece de una armonización del POT de Bogotá con el PMM del Distrito capital, en lo referente a las políticas, objetivos, componentes, estrategias, proyectos y demás aspectos del Subsistema de Transporte dentro del Sistema de Movilidad.

El Instituto Distrital de Cultura y Recreación ha venido asumiendo el proceso de revisión del POT en los componentes cultural, patrimonial, recreativo y deportivo, primero por medio de una instancia técnica y especializada y una de participación. Previamente, se presentó la propuesta al Concejo Distrital de Cultura para debatirlo antes de enviarlo oficialmente a la Secretaría Distrital de Planeación. La institución lideró y dió participación a la comunidad de las 20 localidades para construir una propuesta técnica consensuada para el sector de cultura, recreación y deporte.

Los avances en el cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos Culturales – PLAMEC han sido los siguientes:

- Se desarrolló la metodología de identificación de los paisajes culturales.
- Se elaboró la georreferenciación de los equipamientos culturales según los parámetros de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Fueron definidos los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales existentes y nuevos de la ciudad, los cuales están en trámite para ser incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos Culturales.
- A través de los estándares arquitectónicos y urbanísticos para los equipamientos culturales públicos de la ciudad se han definido las prioridades, plazos y planes financieros para la intervención cualificación y adecuación de los equipamientos culturales del distrito.

En la Secretaría Distrital de Salud se destacan las dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros, como es el caso de:

- Baja asignación de los recursos asignados a los proyectos para el cumplimiento del Plan, donde por ejemplo para el proyecto No 633 que le asignaron inicialmente \$94.600 millones, para cumplir con las metas del año, sufrió una disminución presupuestal de \$48.014,7 millones equivalente al 51%, quedando con la suma de \$46.585.3 millones.
- Baja disponibilidad de predios para adelantar obras de infraestructura física en salud en varias de las localidades.
- Problemas de legalización de predios.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Demoras en los trámites ante el Ministerio de la Protección Social, Secretarías Distrital de Planeación, Patrimonio Urbano, Espacio Público, y Curadurías.
- Desconocimiento de las UPZ sobre los resultados del diagnóstico sectorial del PMES y sobre las necesidades de la población objeto de las empresas sociales del estado.

CONCLUSIONES

En aras de determinar la eficacia, eficiencia, transparencia y economía, de la gestión realizada por las entidades distritales y su contribución en el cumplimiento de los fines del Estado durante la vigencia 2010; la Contraloría de Bogotá, realizó evaluación a la cuenta presentada por 53 entidades y 20 Fondos de Desarrollo Local, que fueron seleccionadas dentro de la muestra de auditoría regular en el primer ciclo de 2011, la calificación promedio obtenida fue de 62.72 %, que las ubica en un rango de gestión favorable con observaciones.

El sistema de control interno en el Distrito para la vigencia de 2010, continuó presentando deficiencias que se tradujeron en gran cantidad de hallazgos administrativos y disciplinarios que obstaculizan la obtención de los resultados esperados producto de la gestión realizada y que para ser subsanados requieren de un mayor compromiso institucional. Sin embargo se resaltan al interior de este, mejoras en el manejo de riesgos, incremento en autocontroles en los procedimientos y modernización de herramientas tecnológicas en los sistemas de información.

En general se evidencia incumplimiento normativo, desde, normas de control interno, presupuestal (Decreto 714 de 1996), hasta normas de contratación Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y otras.

Se observa que las disposiciones especificadas en la normatividad relacionada con la contratación, son objeto de contravención reiterada por parte tanto de las Entidades Distritales como de los Fondos de Desarrollo Local; ocasionando deficiencias sustanciales en las etapas precontractual, contractual y postcontractual. Esta situación se agrava con la carencia de controles efectivos en torno a la gestión y al incumplimiento de los procedimientos vigentes referidos a la contratación, que incrementan el riesgo de incumplimiento de los objetos contractuales pactados.

La tipología de contratación más utilizada por la administración fue la relacionada con prestación de servicios, hasta el punto en que en algunas entidades, el número de contratistas y supernumerarios es mayor que el número de funcionarios de carrera administrativa, ej: Planeación, IDU y otras, vulnerando las normas que regulan el sistema de vinculación a la función pública.

Esta modalidad de contratación disfraza la inversión, oculta la necesidad real de personal, no contribuye a potenciar la eficiencia en la gestión pública, ni permite a las entidades tener continuidad en sus procesos. Además, posibilita las prácticas politiqueras y retrasa el cumplimiento de las funciones propias de



la administración, el beneficio social que se pretende brindar y la implementación de la política pública.

Es necesario que las Entidades y Fondos de desarrollo Local cuenten con el personal suficiente para el desarrollo de su misión, como de un programa de capacitación en lo público que contribuya en la construcción de una gestión eficaz, eficiente y efectiva en los distintos sectores de la ciudad.

Por fallas de planeación presupuestal y falta de gestión administrativa, se mantiene el rezago presupuestal, no siempre las reservas se ejecutan en la vigencia siguiente, hecho que genera incremento en los costos iniciales de los bienes o servicios a satisfacer, propicia la corrupción y vulnera los principios de transparencia, eficacia y eficiencia. Los valores dejados de girar constituyen, bienes o servicios y obras no brindados o realizados y por ende soluciones no recibidas por parte de la comunidad.

Se producen pérdidas de apropiaciones presupuestales debido a que el valor del presupuesto aprobado por el Concejo, no se compromete en su totalidad generando autorizaciones de gasto no ejecutadas y se continúan presentando niveles de ejecución presupuestal altos acompañados de niveles de giros cada vez más bajos y cuentas por pagar en ascenso tanto en las entidades como en los FDL. Esta situación es más preocupante en los FDL.

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010, los FDL en cabeza de los Alcaldes, mostraron baja capacidad de acción en torno a la programación presupuestal; incidiendo negativamente en las funciones administrativas que les compete desarrollar, esta situación desdice de la eficiencia, la eficacia y la economía que deben caracterizar a la gestión pública y se ve reflejada en los cada vez mayores montos de cuentas por pagar, incumplimiento de metas programadas y por ende bajos niveles de satisfacción de las necesidades sentidas de la ciudadanía.

En general no se presentó una variación significativa con relación a las situaciones que le antecedieron a saber: Demoras y deficiencias en los procesos de planeación, formulación y viabilización de los proyectos, falta de soportes producto de la gestión de los Fondos de Desarrollo Local, contratos con debilidades en ejecución, seguimiento y control, mostrando ineficiencia e ineficacia en la gestión desarrollada. El nivel de utilización de recursos, puestos a disposición por las Administraciones Locales, al igual que la gestión realizada por los mismos fueron deficientes.

Se evidenció un adelanto notorio por parte de las entidades públicas en relación con el cumplimiento de compromisos ambientales adquiridos en vigencias anteriores en torno a la generación de conciencia ambiental, que contempla, uso eficiente de los recursos, energía, agua y adecuado manejo de residuos sólidos. Cabe señalar que algunas entidades a pesar de realizar alguna gestión en este sentido, aún no han cumplido con las metas establecidas para aumentar el ahorro en los consumos de los servicios públicos



mencionados, de mitigación de la contaminación del medio ambiente y de recolección de residuos sólidos

Con respecto a transparencia en las entidades y en los Fondos de Desarrollo Local, la administración distrital pone a disposición de ciudadanos y entidades en general el portal de Contratación a la Vista, en el cual se encuentran publicados todos los procesos contractuales que adelantan las distintas entidades con el fin de propiciar altos niveles de visibilidad de la inversión que el Distrito efectúa; sin embargo cualquier medida que se tome al respecto, no es suficiente para que el ejercicio de administrar los recursos de la ciudad sean eficiente, eficaz y efectivo siempre en pro de propiciar un mejor desarrollo económico .

A fin de estimular el ejercicio del control social la Administración Distrital genera espacios y mecanismos de inclusión de la comunidad y de las organizaciones sociales en el desarrollo de la gestión pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 9 del Decreto 2170 de 2002, convocando a la ciudadanía en general, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social a los procesos de contratación publicados en el Portal de Contratación a la Vista y que denuncien cualquier irregularidad que se detecte en los mismos por la Página Transparente de la Administración Distrital en coordinación con la Veeduría Distrital.

El Plan de Desarrollo de Bogotá “*Bogotá Positiva: Para vivir mejor*” 2008-2012²², está organizado en siete objetivos estructurantes, 52 programas, 645 Metas Plan, las cuales se deben desarrollar a través de 386 proyectos de inversión, en 2.625 metas de proyecto, con un presupuesto de \$ 34.251.170,73 millones de pesos, para lograr la materialización efectiva de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, sobre la base de estimular condiciones económicas e institucionales en la ciudad capital.

A primer semestre de 2011 el PDD presenta un avance acumulado de 75,3% de ejecución física.

En atención a lo descrito en párrafos precedentes, la gestión de la Administración Distrital no se ha desarrollado en cabal observancia de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de los proyectos, programas y objetivos estructurantes plasmados en el Plan de Desarrollo y debe adoptar las acciones efectivas y oportunas, encaminadas a lograr el cumplimiento del programa de gobierno plasmado en Plan de Desarrollo de Bogotá, “*Bogotá Positiva para Vivir mejor*” 2008-2012.

En lo relacionado con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- podemos decir que a la fecha no se ha realizado la revisión integral de los 17 planes

22 Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, por el cual se aprobó el Plan de Desarrollo, Económico, social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá, D.C., 2008 -2012. “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”



maestros por parte de la Administración Distrital. El POT como se encuentra concebido en la actualidad no es fácilmente entendible por la ciudadanía, de hecho para hacer una evaluación de los objetivos y metas propuestos, la administración distrital estadísticamente le da diferentes valores a estos, dependiendo de la magnitud, de la prioridad, de los objetivos a corto, mediano y largo plazo establecidos. Van dos años de concertación y revisión en aras de unificar criterios y tener un POT para todo Bogotá que se pueda aplicar a la ciudad región, y que sea concertado con la Corporación Autónoma Regional (CAR).

Con base en las investigaciones técnicas del tema, a la luz del desarrollo urbano de la ciudad y con la evaluación de las actuaciones y responsabilidades de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP- sobre su función de evaluación y seguimiento de los Planes Maestros (PM) por parte de la Administración, el diagnóstico del estado de avance y seguimiento de los planes maestros implementados en la ciudad capital, sobre la muestra de los planes examinados por la Contraloría de Bogotá en las auditorias del primer ciclo, demuestra que:

- No se han cumplido las metas a corto y mediano plazo de los Planes Maestros de equipamientos de salud, Bienestar social, culto, educación y Recreación y deporte y Recintos feriales.

Las Subsecretaría de Planeación Territorial y la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la S.D.P no dan cumplimiento estricto a las funciones de Coordinación de la ejecución de las disposiciones contenidas en los Planes Maestros y la de coordinación de la armonización de planes maestros y seguimiento a la ejecución, determinadas el Decreto Distrital 550 de 2006, puesto que:

- El POT de Bogota no cuenta con cartografía de amenazas y riesgos para el suelo rural, solo se ha avanzado en algunos estudios para los centros poblados rurales. Es fundamental adelantar entonces los estudios pertinentes para el suelo rural, especialmente para la Cuenca del Tunjuelo, donde son bastante comunes los procesos erosivos.

- La ejecución en parques y andenes fue en promedio del 25% y en puentes y alamedas muy baja, casi 2% en promedio, lo que refleja la falta de concreción de la estrategia de ordenamiento en la ausencia de ejecución de proyectos de espacio público asociados a las operaciones y red de centralidades. Así mismo en cuanto a los proyectos de recuperación y restauración de la estructura ecológica Principal los mismos no fueron ejecutados.

- Es necesario en el proceso de revisión del POT incluir el estudio sobre indicadores y población que hizo el Plan Maestro de Espacio Publico (PMEP), lo anterior con el objeto de replantear el porcentaje de sesión para parques y equipamientos ya que no se esta apuntando a obtener el estándar de m2 de espacio publico (EP) por habitante.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

- Es necesario implementar los mecanismos para cuantificar las metas de Planes Maestros Complementarios y por consiguiente de la mitigación de los impactos negativos que estos equipamientos causan en la ciudad.
- En suma, aún continúa el crecimiento informal en la ciudad, lo que denota una ausencia de mecanismos de prevención y control urbano.
- Están en construcción los planes maestros de Turismo, Sedes administrativas y atención al ciudadano, y educación superior que datan del 2007 sin que el proceso haya concluido en favor de la ciudadanía. Se requiere una dinamización al respecto ya que son instrumentos importantes en la planeación de la ciudad

Anexo 1: Comportamiento de Variables 2010

Sector		Entidad	PDy BS	S.C.I.	1/2 AMB	C/CIÓN	PPTO	TRANS	CUADRO	SUMATORIA
Ambiente	1	Secretaría Distrital de Ambiente	20,5	8,7	7,1	14,6	10,0	8,2	69,1	69,1
	2	Empresa de Renovación Urbana	20	6,4	7,5	8,0	10,0	7,0	58,9	58,9
Control Urbano	3	Secretaría Distrital de Planeación	14	6,5	8,5	15,0	11,0	6,0	61,0	
	4	Canal Capital	20,3	8,3	9,0	17,9	9,3	6,6	71,4	
Educación	5	Instituto Distrital para la Recreación	26,6	7,0	7,5	15,8	12,0	7,8	76,7	
	6	Secretaría de Educación Distrital	16,7	2,6	5,0	15,1	14,8	7,7	61,9	71,4
	7	Secretaría Distrital de Cultura	32,4	9,9	10	19,4	14,6	9,5	95,8	
	8	Universidad Distrital	22,5	7,4	8,5	8,5	9,0	9,0	64,9	
Gobierno	10	Fondo de Vigilancia y Seguridad	22,6	7,0	8,0	12,8	13,6	7,0	71,0	
	11	Secretaría Distrital de Gobierno	31,7	8,0	7,8	16,1	12,3	8,2	84,1	71,0
	12	Secretaría General de la Alcaldía	26,5	9,3	8,0	16,7	13,5	N.C.	74,0	
	13	Unidad Activa Bomberos	23,5	4,9	9,3	8,1	12,4	8,2	66,3	
Hábitat	14	Secretaría de Hábitat	18,6	6,8	5,7	15,8	9,1	8,2	64,1	
	15	Caja de Vivienda Popular	24,1	8,2	8,0	12	13,0	9,7	75,1	64,1
	16	EAAB	28,6	8,4	9,5	16,7	11,0	8,7	82,9	
	17	Metrovivienda	20,3	7,5	8,0	15,9	8,4	7,8	67,9	
18	UAESP	26,4	7,9	7,7	14,8	8,1	6,8	71,6		
Hacienda	19	FONCEP	30,4	9,3	7,0	18,0	13,6	7,4	85,6	
	20	INVEST IN BOGOTA	18,5	5,8	10,0	18,0	15	7,3	74,7	85,6
	21	SDDE -Sec. Dist. Des. Econ.	20,1	7,0	5,8	12,7	12	6,1	63,6	
	22	Secretaría de Hacienda	28,1	9,8	6,3	18,4	13,8	9,5	85,9	
Salud	23	FFDS	24,0	6,0	8,0	12	13	8,0	71,0	
	24	Hosp. Kennedy	23,0	8,1	1,5	18,1	11	8,3	70,0	71,0
	25	Hosp. Meissen	27,0	8,0	6,0	15,0	11	7,5	74,5	
	26	Hosp. Santa Clara	24,0	7,0	7,0	10,0	12,5	6,5	67,0	
	27	Hosp. Simon Bolivar	20,0	7,4	6,0	15,0	11,2	6,1	65,6	
	28	Hosp. Tunal	25,0	7,8	6,0	15,0	11,5	9,4	74,6	
	29	IDIPRON	32,9	7,0	9,0	17,0	13,0	7,53	86,5	
	30	SDIS -Sec Dist, Int, Social	22,6	7,4	8,0	17,1	13,6	6,2	74,9	
31	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	18,0	9,0	10,0	5,0	8,0	5,0	55,0		
Movilidad	32	Secretaría Distrital de Movilidad	26,1	6,0	6,3	14,7	11,8	8,0	72,9	55
	33	Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial	26,1	7,6	8,0	11,8	9,9	6,4	69,8	
Total Entidades			23,8	7,4	7,5	14,4	11,7	7,6	72,4	72,4
Fondos de Desarrollo Local	34	1. Usaquen	24,5	5,75	5,25	10	10,6	6,3	62,3	
	35	2. Chapinero	22,6	7,8	3,8	13,14	10,4	6,8	64,5	
	36	3. Santa Fe	18,0	X	X	13	11,0	5,0	47,0	
	37	4. San Cristobal	21,8	7,6	6,0	15,8	11,5	6,6	69,3	
	38	5. Usme	24,7	6,0	6,0	12,8	10,8	N.C.	60,2	
	39	6. Tunjuelito	30,7	6,5	5,0	10,0	2,02	6,3	60,5	
	40	7. Bosa	14,1	5,5	5,5	12,0	8,5	6,0	51,6	
	41	8. Kennedy	21,7	7,3	7,6	13,1	10,3	6,6	66,6	
	42	9. Fontibón	23,8	5,9	6,3	12,9	8,2	5,0	62,1	
	43	10. Engativa	14,8	9,8	5,0	11,9	10,8	7,2	59,5	
	44	11. Suba	28,0	6,0	8,0	14,0	10,0	8,0	74,0	
	45	12. Barrios Unidos	20,5	6,8	4,5	14,2	12,7	6,3	65,0	
	46	13. Teusaquillo	13,5	6,3	2,5	11,7	11,0	6,2	51,1	
	47	14. Martires	22,8	6,3	6,5	14,8	11,1	6,0	67,4	
	48	15. Antonio Nariño	21,3	7,6	6,0	15,8	11,5	6,6	68,8	
	49	16. Puente Aranda	11,6	5,9	7,0	16,0	10,2	6,5	57,2	
	50	17. La Candelaria	20,0			12,05	10,1	N.C.	42,1	
	51	18. Rafael Uribe Uribe	16,0	6,0	7,0	17,0	12,0	8,0	66,0	
	52	19. Ciudad Bolívar	24,5	7,8	6,8	17,1	10,4	7,8	74,4	
	53	20. Sumapaz	19,2	6,3	7,2	19	10,9	8,8	71,4	
Total F.D.L.			20,7	6,7	5,9	13,8	10,2	6,7	64,0	
Gran Total distrito			22,2	7,1	6,7	14,1	10,9	7,1	68,2	



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Anexo 2: Calificaciones y Ponderación Variable Plan de Desarrollo y Balance Social.

Entidad	Presupuesto	Ponderador	2009	2010	Calificación Ponderada
Secretaría de Ambiente	89.476.937	0,61%	21,2	20,5	12,59
Empresa de Renovación Urbana	31.643.706	0,22%		20,0	4,34
Secretaría de Planeación	77.450.703	0,53%	18,0	14,0	7,44
Sría. Cultura Recreación y Deporte	29.524.336	0,20%	24,7	32,4	6,56
Instituto Recreación y el Deporte	173.670.068	1,19%	14,0	26,6	31,68
Canal Capital	25.499.155	0,17%		20,3	3,55
Sría. de Educación	2.158.523.957	14,80%	20,0	16,7	246,79
Universidad Distrital	285.577.424	1,96%	25,8	11,3	22,07
Secretaría de Gobierno	158.125.831	1,08%	22,1	31,7	34,38
Udad. Activa Bomberos	66.058.420	0,45%		23,5	10,63
Fdo. Vigilancia y Seguridad	273.842.775	1,88%	21,4	22,6	42,45
Secretaría General	121.664.776	0,83%	32,0	13,3	11,06
EAB	1.868.144.799	12,81%	25,5	28,6	366,71
UAESP	172.621.840	1,18%	18,2	26,4	31,23
Caja Vivienda Popular	68.286.735	0,47%	19,0	24,1	11,30
Metrovivienda	56.855.042	0,39%	20,5	20,3	7,92
Secretaría de Hábitat	164.616.074	1,13%	19,1	18,6	21,00
Foncep	354.762.674	2,43%	28,3	30,4	73,97
Secretaría Desarrollo Económico	85.610.292	0,59%		20,1	11,80
IDIPRON	139.749.783	0,96%	27,9	32,9	31,56
Hosp. Meissen	118.494.821	0,81%	25,1	27,0	21,94
Hosp. Tunal	109.163.567	0,75%		25,0	18,70
FFDS	1.966.696.723	13,49%	25,1	24,0	323,73
Hosp. Santa Clara	105.000.435	0,72%	31,0	24,0	17,28
Hosp. Kennedy	125.015.156	0,86%	24,0	23,0	19,72
Secretaría Integración Social	567.657.638	3,89%	24,8	22,6	87,99
Hosp. Simón Bolívar	158.527.349	1,09%	16,5	20,0	21,75
Secretaría Distrital de Movilidad	122.907.010	0,84%		26,1	22,01
Udad. Activa. Especial de Mto. Vial	231.198.084	1,59%		26,1	41,39
Instituto de Desarrollo Urbano	1.240.049.714	8,51%	19,0	18,0	153,09
Tunjuelito	29.472.621	0,20%	17,9	30,7	6,20
Suba	64.299.345	0,44%	6,1	28,0	12,35
Usme	49.278.364	0,34%	30,7	24,7	8,33
Ciudad Bolívar	89.408.333	0,61%	16,6	24,5	15,04
Usaquen	35.631.215	0,24%	10,8	24,5	5,98
Fontibon	32.332.914	0,22%	24,8	23,8	5,27
Martires	20.862.006	0,14%	12,6	22,8	3,26
Chapinero	19.279.308	0,13%	6,9	22,6	2,99
San Cristobal	69.779.153	0,48%	25,9	21,8	10,42
Kennedy	69.494.446	0,48%	12,3	21,7	10,34
Barrios Unidos	23.830.687	0,16%	23,7	20,5	3,35
La Candelaria	10.799.822	0,07%	17,1	20,0	1,48
Sumapaz	41.022.779	0,28%	7,0	19,2	5,40
Antonio Nariño	19.614.763	0,13%	14,3	18,4	2,47
Santa Fe	31.278.348	0,21%	8,1	18,0	3,86
Rafael Uribe Uribe	59.549.413	0,41%	14,0	16,0	6,53
Engativa	68.030.940	0,47%	10,8	14,8	6,91
Bosa	65.837.943	0,45%	5,4	14,1	6,37
Teusaquillo	22.051.066	0,15%	6,0	13,5	2,04
Puente Aranda	35.778.126	0,25%	19,8	11,6	2,85
Suma	14.580.089.541	1,0000		21,8	18,38
Total presupuesto de inversión Distrito	15.899.824.361				



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cuadro Control de Insumos INGED 2011												
Sector		Entidad	P.D.	C.I.	G.A.	C.	P.	T.	CALF.	POND.	TTAL	PPTO 2010
Ambiente	1	S.D.Ambiente	20,5	8,7	7,1	14,6	10,0	8,2	69,1	0,562	0,388	89.476.937
Control Urbano	2	E.R.U.	20,0	6,4	7,5	8,0	10,0	7,0	58,9	0,199	0,117	31.643.706
	3	S.D. Planeación	14,0	6,5	8,5	15,0	11,0	6,0	61,0	0,487	0,297	77.450.704
Educación	4	Canal Capital	20,3	8,3	9,0	17,9	9,3	6,6	71,4	0,160	0,114	25.499.155
	5	IDRD	26,6	7,0	7,5	15,8	12,0	7,8	76,7	1,092	0,837	173.670.069
	6	S.D.Educación.	16,7	2,6	5,0	15,1	14,8	7,7	61,9	13,575	8,397	2.158.523.957
	7	SDCRD	32,4	9,9	10,0	19,4	14,6	9,5	95,8	0,186	0,178	29.524.336
Gobierno	8	U. Distrital	22,5	7,4	8,5	8,5	9,0	9,0	64,9	1,796	1,165	285.577.421
	10	F. V.y Seguridad	22,6	7,0	8,0	12,8	13,6	7,0	71,0	1,722	1,223	273.842.775
	11	S.D.Gobierno	31,7	8,0	7,8	16,1	12,3	8,2	84,1	0,994	0,836	158.125.831
	12	S. General	26,5	9,3	8,0	16,7	13,5	0,0	74,0	0,765	0,566	121.664.776
Hábitat	13	UAECOBB	23,5	4,9	9,3	8,1	12,4	8,2	66,3	0,415	0,276	66.058.420
	14	S.D.de Hábitat	18,6	6,8	5,7	15,8	9,1	8,2	64,1	1,035	0,663	164.616.074
	15	C.V.Popular	24,1	8,2	8,0	12,0	13,0	9,7	75,1	0,429	0,322	68.286.735
	16	EAAB	28,6	8,4	9,5	16,7	11,0	8,7	82,9	11,749	9,735	1.868.144.799
Hacienda	17	Metrovivienda	20,3	7,5	8,0	15,9	8,4	7,8	67,9	0,357	0,242	56.855.042
	18	UAESP	26,4	7,9	7,7	14,8	8,1	6,8	71,6	1,085	0,777	172.621.840
	19	FONCEP	30,4	9,3	7,0	18,0	13,6	8,4	86,6	2,231	1,932	354.762.674
	20	INVEST Bogotá	28,5	9,8	10,0	18,0	15,0	7,3	88,6	1,061	0,940	3.491.3
Salud	21	SDDE	20,1	7,0	5,8	12,7	12,0	6,1	63,6	0,538	0,342	85.610.292
	22	S.D.Hacienda	28,1	9,8	6,3	18,4	13,8	9,5	85,9	9,511	8,166	1.512.304.610
	23	FFDS	24,0	6,0	8,0	12,0	13,0	8,0	71,0	12,369	8,782	1.966.696.723
	24	Hosp. Kennedy	23,0	8,1	1,5	18	11,0	8,3	70,0	0,786	0,550	125.015.156
	25	Hosp. Meissen	27,0	8,0	6,0	15,0	11,0	7,5	74,5	0,745	0,555	118.494.821
	26	Hosp. Sta Clara	24,0	7,0	7,0	10,0	12,5	6,5	67,0	0,660	0,442	105.000.435
	27	Hosp. S.Bolivar	20,0	7,4	6,0	15,0	11,2	6,1	65,6	0,997	0,654	158.527.349
	28	Hosp. Tunal	25,0	7,8	6,0	15,0	11,5	9,4	74,6	0,686	0,512	109.163.567
	29	IDIPRON	32,9	7,0	9,0	17,0	13,0	7,5	86,5	0,878	0,759	139.749.783
	30	SDIS	22,6	7,4	8,0	17	13,6	6,2	74,9	3,570	2,674	567.657.638
Movilidad	31	IDU	18,0	9,0	10,0	5,0	8,0	5,0	55,0	7,799	4,289	1.240.049.714
	32	S.D.Movilidad	26,1	6,0	6,3	14,7	11,8	8,0	72,9	2,005	1,462	318829377,0
	33	U.A.E.M.V.	26,1	7,6	8,0	11,8	9,9	6,4	69,8	1,454	1,014	231.198.084
		Subtal Entidades	24,1	7,6	7,5	14,4	11,7	7,4	72,6		59,2	12.854.642.798
Fondos de Desarrollo Local	34	1. Usaquen	24,5	5,8	5,3	10,0	10,6	6,3	62,3	2,241	0,140	35.631.215
	35	2. Chapinero	22,6	7,8	3,8	13	10,4	6,8	64,5	1,213	0,078	19.279.308
	36	3. Santa Fe	18,0	7,5	6,0	13,0	11,0	6,0	62,0	1,967	0,122	31.278.348
	37	4. San Cristobal	21,8	7,6	6,0	16	11,5	6,6	69,3	4,389	0,304	69.779.153
	38	5. Usme	24,7	6,0	6,0	13	10,8	7,5	67,7	3,099	0,210	49.278.364
	39	6. Tunjuelito	30,7	6,5	5,0	10,0	2,02	6,3	60,7	1,854	0,112	29.472.621
	40	7. Bosa	14,1	5,5	5,5	12,0	8,5	6,0	51,6	4,141	0,214	65.837.943
	41	8. Kennedy	21,7	7,3	7,6	13,1	10,3	6,6	66,6	4,371	0,291	69.494.446
	42	9. Fontibón	23,8	5,9	6,3	12,9	8,2	5,0	62,1	2,034	0,126	32.332.914
	43	10. Engativa	14,8	9,8	5,0	11,9	10,8	7,2	59,5	4,279	0,255	68.030.940



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

44	11. Suba	28,0	6,0	8,0	14,0	10,0	8,0	74,0	4,044	0,299	64.299.345
45	12. Barrios Unidos	20,5	6,8	4,5	14,2	12,7	6,3	65,0	1,499	0,097	23.830.687
46	13. Teusaquillo	13,5	6,3	2,5	11,7	11,0	6,2	51,1	1,387	0,071	22.051.066
47	14. Martires	22,8	6,3	6,5	14,8	11,1	6,0	67,4	1,312	0,088	20.862.006
48	15. Antonio Nariño	18,4	7,6	6,0	15,8	11,5	6,6	69,3	1,234	0,085	19.614.763
49	16. Puente Aranda	11,6	5,9	7,0	16,0	10,2	6,5	57,2	2,250	0,129	35.778.126
50	17. La Candelaria	20,0	7	10	12,1	10,1	2,1	61,3	0,679	0,042	10.799.822
51	18. Rafael Uribe Uribe	16,0	6,0	7,0	17,0	12,0	8,0	66,0	3,745	0,247	59.549.413
52	19. Ciudad Bolívar	24,5	7,8	6,8	17,1	10,4	7,8	74,4	5,623	0,418	89.408.333
53	20. Sumapaz	19,2	6,3	7,2	19	10,9	8,8	71,4	2,580	0,184	41.022.779
Subtotal F.D.L.		20,5	6,8	6,1	13,8	10,2	6,5	64,0		3,51	857.631.592
Gran Total distrito		22,3	7,2	6,8	14,1	10,9	7,0	68,3		62,7	13.712.274.390



Anexo 3: Advertencias y Pronunciamientos 2010

Año	Entidad	No	Fecha	Actuación	Tipo	Cuantía	Publicado
2010	EAAB DE BOGOTA E.S.P.	10000 - 00948	22/01/2010	ADVERTENCIA: Convenio interadministrativo No. SGDC-OP-03-05-07-10-18-19-0002-00-07 por presunto detrimento.	Advertencias	788.204.973	SI
2010	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SERVICIOS PUBLICOS UAESP	10000 - 01089	25/01/2010	ADVERTENCIA: Falta de gestión del FONDATT en liquidación no será posible la recuperación de multas por infracciones a las normas tránsito y por la falta de competencia jurídica para descontar el 90% de la sanción impuesta a los infractores de las normas de tránsito hasta diciembre de 2006, que representa un menoscabo al erario público	Advertencias	287.689.000.000	SI
2010	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	10000 - 03056	18/02/2010	ADVERTENCIA: Atrasos del 66% en la ejecución del contrato N° 072 de 2008 que pone en riesgo la cuantía correspondientes al 85% del anticipo no amortizado	Advertencias	9.245.076.493	SI
2010	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	10000 - 04553	12/03/2010	ADVERTENCIA: Mayores valores girados e irregularidades en los registros de documentos, que soportan el recaudo y pago del 15% del impuesto Predial, con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.	Advertencias	14.683.880.573	SI
2010	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	10000 - 05040	24/03/2010	ADVERTENCIA: Atraso del 49.7% en la ejecución del Contrato N°071 de 2008 que ponen en riesgo la	Advertencias	9.237.528.803	SI



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

				cuantía de correspondiente al 85% del anticipo no legalizado.			
2010	SECRETARIA DE GOBIERNO	10000 - 05910	14/04/2010	ADVERTENCIA: Riesgo de generarse daño patrimonial en cuantía de \$2,774,067,107 al distrito Capital, a causa de inconsistencias en la autoliquidación y pago del impuesto de Delineación Urbana en que incurren los titulares de las licencias de construcción expedidas por los Curadores Urbanos 1,4 y 5, durante las vigencias 2007 y 2008.	Advertencias	2.774.067.107	SI
2010	ALCALDIA DE BOGOTA SECRETARIA DE GOBIERNO	10000 - 06221	19/04/2010	ADVERTENCIA: Daños prematuros que presentan 500 losas que corresponden al 20% de las losas construidas en la Troncal carrera 10 entre calles 25 sur y calle 8.	Advertencias	4.172.000.000	SI
2010	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	10000 - 07830	10/05/2010	ADVERTENCIA: Errores en la estructuración técnica y financiera del SITP que ocasionarían la presentación y adjudicación de propuestas, también con errores que podría generar un daño patrimonial aproximado de \$467,759,000,000 a las arcas del Distrito Capital.	Advertencias	467.759.000.000	SI
2010	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	10000 - 08433	20/05/2010	ADVERTENCIA: Gestión en el cobro de las acreencias no tributarias, correspondientes a multas impuestas por las Entidades Distritales del Sector Central y/o alcaldías locales, que conlleva a una potencial perdida por valor de \$27.340.001	Advertencias	27.340.001	SI



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

2010	UAESP	10000 - 08503	24/05/2010	ADVERTENCIA: Atraso en la ejecución del Contrato de Gerencia suscrito con FONADE, que pone en riesgo recursos por valor de \$21.451.819.113	Advertencias	21.451.819.113	SI
2010	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	10000 - 14703	09/08/2010	ADVERTENCIA: Atraso del 75% en la ejecución de obras para la construcción de tres (3) puentes peatonales que ponen en riesgo \$2.697.851.255 provenientes del pago de valorización, dineros entregados al contratista a título de anticipo los cuales a 15 días de terminarse el contrato no han sido invertidos.	Advertencias	2.697.851.255	SI
2010	SECRET. DE HACIENDA SECRET. DE GOBIERNO SECRET. DE INTEGRACION SOCIAL E IDRD	10000 - 00832	21/01/2010	Resultado del cierre presupuestal vigencia 2009	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	SECRETARIA DE MOVILIDAD	10000 - 00832	21/01/2010	Resultado del cierre presupuestal vigencia 2009	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	SECRETARIA DE GOBIERNO	10000 - 08504	24/05/2010	Atraso en la Ejecución del Plan de Obras que se viene ejecutando con recursos provenientes de la contribución por valorización aprobada por el Acuerdo 180 de 2005.	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	FONDATA EN LIQUIDACION	10000 - 08735	26/05/2010	Los usuarios de los servicios de Acueducto y Alcantarillado subsidian los costos ineficientes de la EAAB y las distorsiones de la estructura tarifaria"	Pronunciamentos	No aplica	SI



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

2010	INSTITUTO DESARROLLO URBANO	10000 - 08734	26/05/2010	Deficiencia en el funcionamiento del Porta Contratación a la Vista, que afectan la transparencia en la oportunidad y publicidad de los procesos de contratación adelantados por las entidades del Distrito Capital.	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	SECRETARIA DE HACIENDA	10000 - 14164	30/07/2010	Sobre el plazo otorgado para la etapa de prepliegos de la licitación del SIRCI	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	IDU	10000 - 14164	30/07/2010	Sobre el plazo otorgado para la etapa de prepliegos de la licitación del SIRCI	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	SECRETARIA DE HACIENDA	10000 - 14941	10/08/2010	Irregularidades en la supervisión de la ejecución del contrato de concesión 055 de 2006	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	CATASTRO DISTRITAL	10000 - 03656	25/02/2010	Solicitud de medidas frente a las situaciones de deterioro ambiental y pérdida del patrimonio cultural biótico originado por la progresiva invasión del Área de Reserva Forestal Protectora Cerros Orientales.	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	EAAB ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLIVAR	10000 - 03656	25/02/2010	Solicitud de medidas frente a las situaciones de deterioro ambiental y pérdida del patrimonio cultural biótico originado por la progresiva invasión del Área de Reserva Forestal Protectora Cerros Orientales.	Pronunciamentos	No aplica	SI
2010	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	10000 - 005140	16/03/2010	Situaciones de riesgo que aun persisten en el camino al santuario de Monserrate que pueden comprometer tanto la seguridad de los visitantes y turistas, en la época de Semana Santa, así como las intervenciones realizadas por el Distrito.	Pronunciamentos	No aplica	SI



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

2010	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	10000 - 005140	16/03/20 10	Situaciones de riesgo que aun persisten en el camino al santuario de Monserrate que pueden comprometer tanto la seguridad de los visitantes y turistas, en la época de Semana Santa, así como las intervenciones realizadas por el Distrito.	Pronunci amiento s	No aplica	SI
2010	SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO IPES.	10000 - 05592	08/04/20 10	Inoperancia del Contrato Especial de Gestión N°1-99-31100-621-2007, e ineficiencia administrativa de la EAAB ESP en la exigencia al cumplimiento del objeto contractual suscrito con el GESTOR AGUAS KAPITAL BOGOTA S.A. E.S.P	Pronunci amiento s	No aplica	SI
2010	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	10000 - 05592	08/04/20 10	Inoperancia del Contrato Especial de Gestión N°1-99-31100-621-2007, e ineficiencia administrativa de la EAAB ESP en la exigencia al cumplimiento del objeto contractual suscrito con el GESTOR AGUAS KAPITAL BOGOTA S.A. E.S.P	Pronunci amiento s	No aplica	SI
2010	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	10000 - 05994	14/04/20 10	Deficiencia en la orientación de la política pública, en el uso de los recursos públicos y en el control y consolidación de la información que da cuenta de la atención a la población desplazada por parte de Secretaria de Gobierno	Pronunci amiento s	No aplica	SI
2010	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	10000 - 06820	27/04/20 10	Frente a la actual estructuración del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	Pronunci amiento s	No aplica	SI
2010	SECRETARIA	10000 - 06820	27/04/20 10	Frente a la actual estructuración del	Pronunci amiento	No aplica	SI



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

	DISTRIT AL DE AMBIEN TE			Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	s		
2010	ALCALDI A MAYOR DE BOGOTA	10000 - 08504	24/05/20 10	Atraso en la Ejecución del Plan de Obras que se viene ejecutando con recursos provenientes de la contribución por valorización aprobada por el Acuerdo 180 de 2005.	Pronunci amiento s	No aplica	SI

Fuente: Subdirección de política pública y planes de desarrollo. Contraloría de Bogotá.

Anexo 4: Metodología Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo del Distrito Capital

Según Resolución Reglamentaria 029 de 2009, para evaluar la favorabilidad de la gestión de los sujetos de control, dentro de cada Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular se contrasta el puntaje total obtenido, resultado de la suma individual de la nota de cada una de las variables con la siguiente tabla:

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
Mayor o igual 75	Favorable
Menor 75, mayor o igual a 60	Favorable con Observación
Menor a 60	Desfavorable

Todos los informes de auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular, correspondientes al primer ciclo PAD 2010, contienen este cuadro con los puntajes otorgados a cada variable una vez concluida la auditoría.

MATRIZ METODOLOGÍA EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS - GENERAL	
VARIABLE	PONDERACIÓN (Nota máxima)
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social	35%
Contratación	20%
Presupuesto	15%
Gestión Ambiental	10%
Sistema de Control Interno	10%
Transparencia	10%
SUMATORIA	100%

Con el objeto de utilizar como insumo los informes del proceso MICRO, y ser consecuentes con los resultados plasmados en estos, se decidió llevar estas calificaciones individuales a la calificación total del Distrito y el caso especial de los Fondos de Desarrollo Local, a través de lo que sería el valor esperado de cada variable, siendo este la media ponderada, con factores acordes al peso de cada entidad y su representación comparada con el total, en este caso se seleccionaron tres factores consistentes en presupuesto total, presupuesto de inversión y montos de contratación de las entidades que serán explicados más adelante.

Luego tras obtener la nota de cada una de las variables estas serán sumadas y dicha nota será la nota total para las entidades del distrito y para el caso especial de los Fondos de Desarrollo Local

Lo mencionado anteriormente en notación matemática es:

$$C_j = \sum_{i=1}^n X_i * W_i$$

C_j= calificación de cada variable

W_i= Factor o peso relativo de la entidad

X_i= Calificación de la entidad para ese componente en el informe de auditoría

n= Número de Entidades

$$DC = \sum_{j=1}^k C_j$$

DC= Puntaje Total del Distrito o Fondos de Desarrollo Local

C_j= Calificación de cada variable

k= número de variables (para este caso: 6)

Dicha calificación se someterá a la escala propuesta en micro.

LIMITACIONES DEL PROCEDIMIENTO

- La selección de diversos factores ponderantes para cada variable, intenta ajustar el modelo a un escenario más realista, caso tal el PD y Balance Social al usar la ponderación por “presupuesto total” se aleja de la realidad dado que las entidades que registran pesos altos no tiene inherencia en proyectos y/o metas.
- Empresas de economía mixta como la ETB no están contempladas dentro del presupuesto Distrital, aún así es una de las entidades con mayores montos de contratación con todo y eso en los informes no se evalúa la variable de contratación



Anexo 5: Avance Metas P.D.D. Bogotá Positiva - Junio 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: Gestión Pública

PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO*	APORTE**
Bogotá competitiva e internacional	476	Desarrollar 11 proyectos de cooperación para el desarrollo con la participación de entidades del Distrito	1.150.859.663	91	91	0	0,000	0,004
	477	Crear un sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad.	342.700.264	93	70	0	0,000	0,002
	478	Asistir a las familias de los bogotanos migrantes.	297.821.336	72	61	1	0,000	0,001
	479	Promover 15 eventos para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia	5.760.656.809	73	73	0	0,000	0,008
Servicios más cerca del ciudadano	543	Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio	17.858.855.751	100	100	1	0,000	0,028
	544	Disminuir a la mitad el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	595.751.072	100	100	1	0,000	0,002
	545	Poner en operación 2 nuevos SuperCADE	15.744.431.670	59	59	1	0,000	0,027
	546	Reubicar 2 CADES y ajustarlos a la política de servicio al ciudadano	121.434.898	55	55	1	0,000	0,000
	547	Poner en operación 1 SuperCADE Virtual	1.929.168.996	86	71	1	0,000	0,007
Ciudad digital	548	Implementar el modelo de conectividad en 8 entidades distritales	2.435.837.754	88	88	1	0,000	0,004
	549	Implementar 5 proyectos informáticos de software libre de impacto distrital a través de economías de escala	274.491.236	80	80	0	0,000	0,000
	554	Integrar 11 entidades distritales al Sistema Distrital de Información	10.143.038.470	95	82	0	0,000	0,027
Comunicación al servicio de todas y todos	555	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	18.699.262.561	95	70	0	0,001	0,049
Gerencia jurídica pública integral	567	Consolidar en un 100% el cuerpo de abogados institucional, que fortalezca las instancias de coordinación y los sistemas de información jurídicos	10.985.669.899	92	69	0	0,000	0,030
	568	Integrar 6 entidades distritales al Sistema de Información de Personas Jurídicas	152.732.000	67	67	0	0,000	0,000
	569	Orientar a 2.000.000 de ciudadanos respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro	2.564.082.006	86	81	1	0,000	0,006
	571	Alcanzar el 78% de providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital	2.312.597.579	100	80	1	0,000	0,006
Gestión documental integral	572	Asesorar 91 entidades distritales para la construcción del Sistema Interno de Gestión de Archivo	1.640.061.145	100	100	0	0,000	0,005
	573	Implementar el sistema de gestión documental en el 100% de los sectores y entidades de la administración distrital	3.998.432.871	66	47	1	0,000	0,007
	574	Poner al servicio de la comunidad 430.000 unidades documentales	5.564.434.603	83	83	1	0,000	0,017
	575	Crear 3 proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental de Bogotá	12.689.324.450	86	83	0	0,000	0,033
	577	Realizar 500 eventos culturales, académicos e intelectuales en el Archivo de Bogotá	1.030.358.244	100	100	0	0,000	0,003
Desarrollo institucional integral	578	Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital	20.294.633.355	96	56	1	0,001	0,056
	579	Adelantar el 100% del proceso de revisión funcional y normativa de las localidades	167.540.000	100	100	0	0,000	0,000
	582	Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública	65.247.807.817	92	81	0	0,002	0,166
	587	Implementar el 100% de los planes de acompañamiento técnico sobre el Sistema de Gestión de Calidad en las entidades distritales	2.262.146.924	98	75	0	0,000	0,007
	590	Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de las Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno y General	2.307.738.433	100	100	0	0,000	0,006
	591	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	60.000.000	100	100	0	0,000	0,000
	593	Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital	11.080.020.211	82	74	1	0,000	0,032
	594	Ejecutar al 100% un plan de fortalecimiento de la cultura ética	1.117.858.999	93	81	0	0,000	0,004

acumulado 2011

Sector	Estratégicas	No Estratégicas	Total
Gestión Pública	8,3	9,2	8,62

8,7



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN								
CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: Gobierno, Seguridad y Convivencia								
PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO	APORTE**
	124	Beneficiar 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil	5.058.050.367	100	0,00014413	1	0,000	0,015
	125	Sensibilizar 425.000 personas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de excombatientes	1.749.639.762	100	4,98561E-05	0	0,000	0,003
	126	Vincular 94 organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración	177.122.046	100	5,04711E-06	0	0,000	0,001
	127	Realizar 46 actos y eventos de visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación	416.606.818	84,44444444	1,18712E-05	0	0,000	0,002
	128	Lograr que 16.000 personas participen en la cátedra de derechos humanos	1.775.377.500	100	5,05895E-05	1	0,000	0,011
	129	Poner en marcha un sistema de atención a nuestros migrantes, a sus familias y a la población con intención migratoria, con servicios de información, orientación y atención presencial y virtual	396.000.000	85	1,12841E-05	0	0,000	0,034
	130	Formular 150 iniciativas y/o acciones colectivas orientadas a la protección y exigibilidad de los derechos humanos	2.097.928.140	67,9389313	5,97807E-05	0	0,000	0,015
	131	Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada por año	32.111.779.301	100	0,000915028	1	0,001	0,093
	132	Apoyar en proyectos productivos a 2.000 familias de desplazados y desmovilizados	4.652.681.312	93,15759955	0,000132579	0	0,000	0,015
	133	Apalancar 1.000 proyectos productivos para población desplazada	2.146.571.908	71,3	6,11668E-05	1	0,000	0,007
	134	Atender 1.000 víctimas de violencia conforme a la Ley 975/05 y al Acuerdo 124/04	2.292.933.684	92,73255814	6,53374E-05	1	0,000	0,007
	135	Construir 7 nuevos Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos -CAVID-	735.677.333	85,71428571	2,09632E-05	0	0,000	0,005
	136	Garantizar el funcionamiento de las 15 CAVID	2.443.489.834	97,82608696	6,96275E-05	0	0,000	0,007
	137	Convocar 20 iniciativas ciudadanas de cultura, convivencia y paz	3.031.814.252	87,5	8,63918E-05	0	0,000	0,007
	138	Definir e implementar una estrategia integral de intervención en la Región Capital para la población víctima del conflicto, para la construcción de alternativas de convivencia, democracia, desarrollo local e inclusión social y económica	2.693.692.000	72,22222222	7,6757E-05	0	0,000	0,011
Total	15		61.779.364.257	89,19	0,000			
Toda la vida integralmente protegidos	173	Vincular a programas de participación y seguridad a 15.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad	4.133.405.932	84,31333333	0,000117782	0	0,000	0,008
Total	1		4.133.405.932	84,31333333	0,000117782			
Bogotá respeta la diversidad	193	Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBT	241.100.000	100	6,87017E-06	1	0,000	0,001
	194	Atender 6.000 personas en los cuatro centros comunitarios LGBT	1.944.263.000	100	5,5402E-05	0	0,000	0,009
	195	Sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del Distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual	5.004.793.973	88,655	0,000142612	0	0,000	0,007
	196	Fortalecer 5 cabildos indígenas, a través de acciones afirmativas	1.766.349.262	100	5,03323E-05	0	0,000	0,004
	197	Fortalecer 30 procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendiente	2.783.533.734	100	7,9317E-05	0	0,000	0,007
	198	Fortalecer 2 procesos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales	354.558.000	67,5	1,01032E-05	0	0,000	0,001
	199	Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de política	3.008.110.673	86,36363636	8,57164E-05	1	0,000	0,006
Total	7		15.102.708.642	91,7883766	0,0000615			
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	200	Implementar 80 acciones del plan de acción de la política pública de mujer y géneros	10.800.935.977	98,24561404	0,000307774	1	0,000	0,025
	201	Poner en operación 16 Casas de Igualdad de Oportunidad	6.368.349.978	100	0,000181467	1	0,000	0,028
	202	Poner en operación 4 casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar	0	50	0	0		-
Total	3		17.169.285.955	82,74853801	0,00016308			
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	319	Suscribir 1 pacto ético sobre el espacio público	161.853.000	1	4,61202E-06	0	0,000	0,000
	320	Realizar 6 investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público	694.847.000	66,67	1,97997E-05	0	0,000	0,001
	321	Expedir 40.000 conceptos sobre el uso adecuado del espacio público	1.411.000.000	74,51570681	4,02066E-05	0	0,000	0,003
	322	Adicionar al inventario de la propiedad inmobiliaria distrital 600 hectáreas de espacio público	1.479.431.000	61,59724303	4,21565E-05	0	0,000	0,003
	323	Sanear integralmente 4.150 predios	7.520.156.340	91,39896373	0,000214288	0	0,000	0,019
	324	Suscribir 273 convenios y/o contratos sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad para la administración y gestión concertada	4.563.267.840	41,66666667	0,000130031	0	0,000	0,005



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

343	Diseñar 1 política para la intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia	6.749.561.731	55	0.000192320	0	0.000	0.008
344	Vincular 1.000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas	3.448.822.530	60.98372781	9.82745E-05	0	0.000	0.005
345	Apoyar acciones sociales y económicas de impacto para desarrollar proyectos de prevención con las poblaciones vulnerables en las zonas críticas	4.932.661.579	60.52631579	0.000140557	0	0.000	0.009
346	Recuperar las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones	1.020.596.192	65.6879397	2.9082E-05	1	0.000	0.002
347	Crear 31 espacios de participación ciudadana para la recuperación de las zonas críticas de intervención en 19 plazas de mercado	1.597.250.000	71.05263168	4.65138E-05	0	0.000	0.003
348	Realizar 20 campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas	2.629.667.171	80	7.49326E-05	0	0.000	0.006
349	Atender 170.000 personas a través de los servicios de las Unidades de Mediación y Conciliación	2.302.671.709	100	6.56148E-05	1	0.000	0.007
350	Resolver 200.000 casos a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados	1.071.020.832	100	3.05188E-05	0	0.000	0.006
351	Recepcionar 200.000 personas que acceden a la resolución específica de conflictos, la mediación de las Unidades de Mediación y Conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad	3.621.803.671	100	0.000100354	0	0.000	0.011
352	Recepcionar 680.000 personas que acceden a la justicia a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados	1.014.348.209	100	2.89039E-05	0	0.000	0.010
353	Establecer un programa para brindar condiciones dignas de reclusión, readaptación de pena y reinserción a la sociedad, a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones en el Anexo de Mujeres	26.850.592.942	53.85416667	0.00076511	1	0.001	0.040
354	Orientar en prevención de las conductas contravencionales y en normas de convivencia ciudadana a 50.000 usuarios de los servicios de la Unidad Permanente de Justicia	2.804.233.230	100	7.99069E-05	0	0.000	0.009
355	Implementar 1 sistema de registro de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en la Unidad Permanente de Justicia	238.217.180	0	6.78802E-06	0	0.000	-
356	Garantizar 120 cupos en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena, para los adolescentes infractores	314.611.123	100	8.96487E-06	0	0.000	0.001
357	Atender 1500 casos al año mediante la asesoría y la representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de generos que permita garantizar, reconocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes	1.150.621.137	100	3.27871E-05	0	0.000	0.003
358	Implementar 1 unidad de drosdependientes adolescentes infractores de la ley penal	60.000.001	0	1.70971E-06	0	0.000	-
359	Garantizar 500 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores	956.184.540	92.83950617	2.72466E-05	0	0.000	0.002
360	Dotar con 50 vehículos a la policía judicial y dar apoyo logístico para su operatividad	1.167.839.500	90.81632663	3.29927E-05	0	0.000	0.003
361	Dotar con 100 equipos de investigación judicial y acciones de primeros respondientes a la policía judicial	3.375.735.032	95	9.61919E-05	0	0.000	0.006
362	Dotar con 7.000 kits de atención de escenas del delito a la policía judicial	824.500.000	100	2.34942E-05	0	0.000	0.004
363	Capacitar 2.200 investigadores judiciales y primeras autoridades respondientes en tpicos específicos para la investigación criminal	1.104.711.188	14.92682927	3.14788E-05	0	0.000	0.000
364	Definir e implementar procesos para fortalecer la conectividad interinstitucional de la policía judicial	4.605.348.865	66.66666667	0.00013123	0	0.000	0.009
365	Definir e implementar procesos tecnológicos y humanos para la descongestión de asuntos locales	760.826.400	2,5	2.16798E-05	0	0.000	0.000
366	Implementar 1 proceso para la adecuación logística de infraestructura y comunicaciones para la policía judicial	615.655.214	74	1.75432E-05	0	0.000	0.002
367	Fortalecer el Consejo de Justicia	7.725.283.846	72.12121212	0.000220133	0	0.000	0.016
368	Fortalecer 60 zonas seguras	11.424.000	100	3.25528E-07	0	0.000	0.000
369	Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	61.789.438.360	43.47826087	0.001760667	1	0.002	0.077
370	Construir 6 nuevos CAI	2.167.437.980	85.71429071	6.12013E-05	0	0.000	0.004
371	Recuperar y/o reubicar 10 CAI	3.080.471.243	25	8.77783E-05	0	0.000	0.003
372	Fortalecer 31 CAI en su modelo de vigilancia comunitaria o policía comunitaria	119.867.355	0	3.41563E-06	0	0.000	-
373	Adquirir 10 CAI móviles	0	100	0	0	0	-
374	Construir 2 estaciones de policía ambiental	4.300.000.000	0	0.000122529	0	0.000	-
375	Mantener y operar el 100% de las estaciones de policía y adecuar la de Usaquén	38.506.169.349	87,5	0.001097237	0	0.001	0.067
376	Definir un proceso para fortalecer las operaciones de inteligencia e investigación a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá	23.895.727.627	85,75	0.000609911	0	0.001	0.044
377	Realizar 4 campañas de prevención, con los frentes locales de seguridad, en las zonas críticas	166.418.906	100	4.74212E-06	0	0.000	0.000
378	Adecuar y mantener 106 casas fiscales de la policía metropolitana de Bogotá	667.412.315	100	1.8733E-06	0	0.000	0.002
379	Garantizar el funcionamiento del programa de 4.000 auxiliares bachilleres	6.436.544.638	100	0.000183381	0	0.000	0.014
380	Dotar la escuela de formación y capacitación policial metropolitana de Bogotá	2.776.616.885	95	7.91199E-05	0	0.000	0.008
381	Capacitar 4.000 policías de la Policía Metropolitana de Bogotá mediante la implementación de la escuela de formación policial metropolitana de Bogotá	4.435.197.045	100	0.000126381	0	0.000	0.011
382	Fortalecer los conocimientos de los agentes de la policía metropolitana en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar	133.399.000	0	3.80122E-06	0	0.000	-
383	Fortalecer la movilidad de la fuerza pública a través el sistema de renting de 750 vehículos	213.857.048.287	100	0.006093878	0	0.005	0.515
384	Definir un proceso para dar apoyo logístico y de movilidad a los auxiliares de policía	592.054.899	100	1.68707E-05	0	0.000	0.002
385	Fortalecer a la policía metropolitana en las funciones que ejerce como policía de infancia y adolescencia	1.812.924.668	71.51515152	5.16595E-05	0	0.000	0.003
386	Incrementar de 11 a 20 las conductas investigadas en el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana	755.040.400	100	2.15149E-05	0	0.000	0.002
387	Caracterizar y hacer seguimiento a 18 conflictividades, delitos de impacto, muertes violentas, delitos sexuales y violencia intrafamiliar	4.688.763.863	83.33333333	0.000133607	0	0.000	0.009
388	Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre seguridad y convivencia ciudadana que incluyan violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, la familia y el espacio público	680.000.000	33,33	1.93767E-06	0	0.000	0.001
389	Implementar el registro único de víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual	488.942.000	25	1.39324E-05	0	0.000	0.000
390	Diseñar e implementar un plan de divulgación que de cuenta de los resultados de las investigaciones del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana	2.574.574.205	71	7.33627E-05	0	0.000	0.004
391	Recibir 2.000 armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos	1.416.772.533	82,5	4.03711E-05	1	0.000	0.006
392	Orientar, informar y regular a 2.700.000 personas en temas de seguridad y convivencia en las localidades y en los encuentros de fútbol de Bogotá	1.764.185.229	65,75	5.02706E-05	0	0.000	0.004
393	Modernizar el esquema de seguridad y comunicaciones de la Alodilia Mayor y de la Secretaría Distrital de Gobierno	38.073.714.202	74.66666667	0.001084914	0	0.001	0.083
394	Implementar un sistema de video-vigilancia con 725 cámaras	59.726.837.869	54.78862069	0.001701922	1	0.001	0.068
395	Ampliar y garantizar la operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad	52.253.485.783	87,5	0.001488968	1	0.001	0.101
396	Adquirir equipos de inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas militares del ejército nacional Brigada XIII	1.708.947.400	50	4.86966E-05	1	0.000	0.001
397	Adquirir equipos especiales y material de intendencia para el personal uniformado de la Brigada XIII del Ejército Nacional	2.822.223.000	75	8.04195E-05	0	0.000	0.006
398	Ampliar, adecuar y dotar de infraestructura física los batallones de policía militar Nos 13 y 15, adscritos a la Brigada XIII del Ejército Nacional	9.918.319.884	95	0.000282623	1	0.000	0.030
399	Adquirir equipos tecnológicos y de comunicación para la Brigada XIII del Ejército Nacional	3.841.482.200	86.48648649	0.000109463	0	0.000	0.005
400	Construir 5 nuevas Casas de Justicia	1.045.895.000	43	5.64485E-05	1	0.000	0.002
401	Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios	10.892.319.769	50	0.000310378	0	0.000	0.011
402	Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia	922.000.000	0	2.62725E-05	0	0.000	-

Bogotá segura y humana



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Total	60	640.042.418.695	68.78596879	0,000303968				
Amor por Bogotá	404	Realizar 160 eventos lúdico-pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales	863.504.588	81,25	2,46056E-05	0	0,000	0,003
	405	Formar 8.000 personas en procesos educativos-lúdico pedagógicos en temas relacionados con normas de seguridad y convivencia	1.081.246.331	82,52237592	3,08102E-05	0	0,000	0,013
	406	Suscribir 20 pactos de seguridad y convivencia ciudadana	1.101.063.325	80	3,13749E-05	1	0,000	0,002
	407	Fortalecer 20 procesos locales o interlocales y 1 distrital, orientados a la generación de espacios y escenarios de convivencia y autorregulación, para poblaciones que realicen acciones de hecho y movilización social, a través de la vinculación de 433 ges	4.581.326.462	91,50509137	0,000130545	0	0,000	0,005
	408	Implementar 1 estrategia de comunicación que fortalezca la creación de redes de organizaciones cívicas que promuevan la apropiación, el aprovechamiento, la defensa, la sostenibilidad y la preservación del espacio público	2.374.713.200	67,77777778	6,78677E-05	1	0,000	0,004
	409	Formar 18.000 niñas, niños, jóvenes y adultos en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión del espacio público	2.179.221.062	100	6,20971E-05	0	0,000	0,008
	410	Atender a 5.000 familias afectadas con órdenes de desalojo por asentamientos urbanos de carácter informal o ilegal	958.770.153	100	2,73202E-05	0	0,000	0,002
	416	Implementar 1 plan de comunicaciones para la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana, los valores y los comportamientos individuales y colectivos	7.861.856.446	90	0,000224024	1	0,000	0,019
	417	Implementar 1 estrategia comunicativa para el fortalecimiento local, la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de una democracia pluralista y participativa	3.878.628.655	70,66666667	0,000110522	1	0,000	0,009
	418	Crear el Centro del Bicentenario. Memoria, Paz y Reconciliación en Colombia	15.501.439.972	87,1254162	0,000441715	0	0,000	0,026
	419	Hacer 1 monumento a la reconciliación	2.933.662.681	53,5	8,3595E-05	0	0,000	0,004
	420	Realizar acciones y organizar actividades para la celebración del Bicentenario	946.449.757	100	2,69692E-05	0	0,000	0,003
	424	Realizar 400 eventos para el mejoramiento de la seguridad en puntos de diversión y rumba	255.332.832	66,88	7,27573E-06	0	0,000	0,001
			44.517.215.464	81,42952119	0,000112321			
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	425	Atender 1200 diagnósticos y 4895 requerimientos de la comunidad relacionados con asistencia técnica anual y apoyo a situaciones de emergencia	2.558.604.933	98,59899551	7,29077E-05	0	0,000	0,006
	426	Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	2.144.988.634	81,50406504	6,11216E-05	0	0,000	0,006
	427	Mantener en operación 3 sistemas de monitoreo de amenaza	2.715.888.330	91,66666667	7,73895E-05	0	0,000	0,006
	428	Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos	6.659.095.904	89,28571429	0,000189752	1	0,000	0,018
	429	Disñar e implementar instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	2.412.472.879	86,30489701	6,87436E-05	1	0,000	0,006
	430	Brindar atención efectiva al 100% de las situaciones de emergencias presentadas en el Distrito Capital, solicitando el apoyo de la Defensa Civil	33.566.714.890	100	0,000956487	1	0,001	0,097
	431	Formular y socializar lineamientos para el desarrollo de planes, guías, protocolos, procedimientos e instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital	2.543.846.806	100	7,24871E-05	0	0,000	0,009
	432	Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de alto riesgo no mitigable	25.079.755.803	70,37833333	0,00071465	1	0,001	0,056
	433	Establecer 20 mecanismos e instrumentos de entendimiento para la prevención del riesgo público	4.799.404.202	92	0,000136759	0	0,000	0,012
	434	Sensibilizar 4.000.000 de personas en prevención de riesgos	7.167.561.403	100	0,00020424	1	0,000	0,022
	435	Concertar 4 pactos de corresponsabilidad para la implementación de la política de gestión integral del riesgo	3.020.672.605	100	8,60743E-05	0	0,000	0,010
	436	Gestionar el fortalecimiento del sector de la construcción en el Distrito Capital para reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad	929.549.777	71,43	2,64876E-05	0	0,000	0,002
	437	Gestionar la recuperación de 10 hectáreas afectadas por riesgo	13.835.619.571	100	0,000394247	1	0,000	0,039
	438	Construir y poner en operación 4 estaciones de bomberos, 1 comando y 1 sala de crisis	31.947.015.093	63,66793893	0,000910333	1	0,001	0,075
	439	Mejorar el equipamiento y la dotación del Cuerpo Oficial de Bomberos	35.535.770.314	86,45375	0,001012595	0	0,001	0,083
	440	Disñar e implementar 1 proceso para la gestión integral del riesgo contra incendio y demás emergencias que atiende el Cuerpo Oficial de Bomberos	48.678.735.303	81,23625	0,001387105	0	0,001	0,104
	441	Disñar e implementar 1 proceso de capacitación y entrenamiento para el Cuerpo Oficial de Bomberos	3.047.692.187	92,16225507	8,68443E-05	0	0,000	0,008
	442	Estructurar 1 sistema integrado de seguridad y emergencias	65.513.800.008	81	0,001866822	0	0,001	0,101
	443	Garantizar la prestación de los servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar a través del NUSE 123	261.128.874	100	7,44089E-06	0	0,000	0,001
	444	Dotar la sala de crisis de infraestructura tecnológica	659.112.657	66	1,87815E-05	0	0,000	0,001
	445	Disñar 1 convenio para extender el NUSE 123 a la Región Capital	34.382.119.659	71,05263158	0,000979722	0	0,001	0,072
Total	21	327.459.549.832	86,79721416	0,000444333				



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Ahora decidimos juntos	490	Acompañar 22 procesos electorales de las organizaciones, instancias y autoridades sociales	96.397.000	100	2,74684E-06	0	0,000	0,000	
	492	Consolidar 20 espacios cívicos locales y 1 espacio cívico distrital	4.027.151.280	95,74468085	0,000114754	0	0,000	0,011	
	493	Implementar 20 agendas locales y 1 distrital de participación, concertadas con los espacios cívicos	1.838.457.000	64,51612903	5,2387E-05	0	0,000	0,003	
	494	Implementar 1 estrategia de comunicación para la participación ciudadana	3.579.335.486	86	0,000101993	0	0,000	0,007	
	495	Capacitar 2 500 personas en tecnologías de información y comunicación	728.000.000	100	2,07444E-05	0	0,000	0,002	
	496	Integrar las 7 frecuencias moduladas FM que el Ministerio de Comunicaciones adjudicará en Bogotá en 2008, al sistema distrital de participación ciudadana como puente entre las instituciones y la ciudadanía en las localidades	485.000.000	100	1,38201E-05	0	0,000	0,001	
	497	Consolidar 100 medios de comunicación comunitaria	1.670.000.000	100	4,75868E-05	0	0,000	0,004	
	502	Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital	7.064.140.237	63,61946491	0,000201293	1	0,000	0,010	
	503	Diseñar e implementar 1 plan distrital de formación	657.006.000	76	1,8724E-05	0	0,000	0,001	
	504	Desarrollar 2 investigaciones en temas sociales	663.096.000	100	1,8895E-05	0	0,000	0,002	
	505	Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz	100.000.000	77,51444304	2,84951E-06	0	0,000	0,000	
	509	Apoyar 20 procesos de construcción de presupuestos participativos locales	438.561.000	100	1,24968E-05	1	0,000	0,001	
	Total	12		21.347.234.003	88,61622649	5,06909E-05			
	Organizaciones y redes sociales	510	Apoyar 40 espacios de participación distrital y local de las mujeres, jóvenes, etnias, personas en condición de discapacidad y del sector de la propiedad horizontal	6.075.926.883	100	0,000173134	0	0,000	0,017
514		Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales	3.799.112.000	65,63968037	0,000108256	1	0,000	0,006	
516		Actualizar el censo de organizaciones del Distrito Capital	0	0	0	0	-	-	
517		Realizar 620 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico	28.130.782.536	95,09333333	0,000801589	1	0,001	0,071	
518		Fortalecer 390 organizaciones comunales	8.011.521.054	100	0,000228289	0	0,000	0,017	
519		Apoyar 19 consejos locales de propiedad horizontal	250.000.000	100	7,12377E-06	0	0,000	0,001	
Total	6		46.267.342.473	92,14660274	0,000219732				
Gestión distrital con enfoque territorial	522	Aumentar en un 10% las inversiones locales a través de la concurrencia, complementariedad o cofinanciación de recursos distritales	0	100	0	1	-	-	
	525	Territorializar la acción de los 12 sectores del distrito	0	100	0	1	-	-	
	526	Acompañar a las 20 localidades en la armonización de los planes locales de prevención y atención de emergencias	4.178.299.000	84,52863459	0,000119061	0	0,000	0,009	
	528	Hacer seguimiento, apoyar y fortalecer las competencias locales de seguridad de las 20 localidades y su entorno inmediato	4.988.646.268	85,55555556	0,000142152	0	0,000	0,014	
	529	Apoyar 20 planes locales de seguridad y convivencia	27.534.499.523	93,5	0,000784598	0	0,001	0,070	
	530	Articular el Plan Distrital de Seguridad con el Plan Maestro de Justicia, Seguridad y Convivencia, el libro blanco, los planes locales y el plan de la policía	928.034.695	75	2,64444E-05	0	0,000	0,002	
Total	6		37.629.479.486	89,76403169	0,000178709				
Localidades efectivas	532	Modernizar 5 sedes administrativas de las Alcaldías Locales para que permitan un eficiente servicio al ciudadano	14.848.454.797	53,84615385	0,000423108	1	0,000	0,022	
	533	Fortalecer las 20 Alcaldías Locales con asistencia técnica, recursos físicos y tecnológicos y recurso humano acorde a las competencias del nuevo modelo de descentralización y desconcentración	21.412.068.595	100	0,000610139	1	0,001	0,057	
	534	Apoyar, asistir y asesorar a 19 localidades en la gestión del espacio público	2.403.186.184	100	6,8479E-05	0	0,000	0,008	
Total	3		38.663.709.576	84,61538462	0,000367242				
Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	535	Desarrollar, implementar y hacer seguimiento a 1 estudio de distribución de competencias entre el Distrito y las localidades	473.967.441	90,43062201	1,35057E-05	0	0,000	0,001	
	536	Desarrollar e implementar 1 estudio sobre la división territorial de la ciudad y sus implicaciones	38.000.000	100	1,08281E-06	0	0,000	0,000	
	537	Desarrollar 12 estudios sectoriales sobre las funciones de la administración central susceptibles de ser desconcentradas	130.265.944	100	3,71194E-06	0	0,000	0,000	
	539	Desarrollar y presentar ante el Congreso 1 proyecto de reforma al Decreto Ley 1421/93	86.000.000	91,71945514	2,45058E-06	0	0,000	0,000	
	540	Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo de descentralización y desconcentración de la ciudad	72.000.000	90,96657633	2,05165E-06	1	0,000	0,000	
	541	Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo que modifique la división territorial de la ciudad	24.500.000	91,14485705	6,9813E-07	0	0,000	0,000	
542	Implementar 1 observatorio de participación y descentralización	406.139.561	88,0285139	1,1573E-05	0	0,000	0,001		
Total	7		1.230.872.946	93,18430349	5,01055E-06				
Ciudad digital	550	Cubrir el 26% de los sitios remotos que actualmente tienen conectividad a través de radioenlaces, con enlaces dedicados, incluyendo los nodos que no tienen ningún medio de interconexión	15.000.100.760	97,64705882	0,000427429	0	0,000	0,032	
Total	1		15.000.100.760	97,64705882	0,000427429				



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: Hacienda

OBJETIVO	PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO*	APORTE**			
Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	210	Actualizar 163.000 hectáreas del mapa digital	2.394.686.550	71.8989629	46,01	0	6,82388E-05	0,0040			
		211	Unificar y materializar con nomenclatura vial y domiciliaria 8 localidades	7.993.304.850	0	0	0	0,00022777	-			
		Total	2		10.387.991.400	35,95	23,01					
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	555	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	8.099.878.292	88,75	72,73	0	0,000230807	0,0205			
		Total	1		8.099.878.292	88,75	72,73					
		Desarrollo institucional integral	582	Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública	33.596.376.581	85,45167959	67,27666667	0	0,0000957332	0,0818		
			583	Adecuar 4.700 m2 de infraestructura física de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	5.963.151.934	100	100	0	0,000169921	0,0170		
			588	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	14.699.319.780	85,37756203	56,33333333	0	0,000418858	0,0358		
			591	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	53.317.648	91,66666667	60	0	1,51929E-06	0,0001		
			596	Crear un fondo de becas para las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital	700.000.000	100	100	0	1,99466E-05	0,0020		
			597	Implementar el 100% del modelo de desarrollo organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda	37.292.502.408	75,7	75,7	0	0,001062653	0,0804		
			598	Sustanciar y adelantar la ejecución fiscal de 5.000 procesos	90.400.000	100	100	0	2,57596E-06	0,0003		
			599	Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Integral Hacendario	1.461.140.648	89,07931034	79	0	4,16353E-05	0,0037		
			600	Desarrollar e implementar el 100% de las estrategias para el seguimiento y control de resultados	1.343.643.282	85,96	68,77	0	3,82872E-05	0,0033		
			601	Implementar al 100% el modelo de desarrollo organizacional en el Concejo de Bogotá	18.897.724.355	54,96	54,96	0	0,000538492	0,0296		
			Total	10		114.097.576.636	86,82	76,20				
			Finanzas sostenibles	Gerencia en el gasto público	608	Incrementar al 100% la implementación y fortalecimiento de modelos y herramientas de planeación y sostenibilidad financiera y de control del gasto	103.700.000	93,8207692	83,99	0	2,95494E-06	0,0003
					Total	1		103.700.000	93,82	83,99		
Optimización de los ingresos distritales	610				Recaudar 2,06 billones de recursos por concepto de ingresos tributarios producto del control a la evasión y a la morosidad	59.463.987.500	74,67572926	55,41	1	0,001694432	0,1265	
	613	Incrementar al 90% el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y vehiculares			6.251.237.650	95,73033708	95	0	0,00017813	0,0171		
	614	Obtener un índice de satisfacción del servicio de administración de ingresos tributarios de 4,0			12.600.070.443	100	100	0	0,00035904	0,0359		
	615	Fuilar el 10% de los contribuyentes que incumplan con el deber de declarar (omisos e incorrectos) correcta y oportunamente para el impuesto predial y de vehículos			6.399.166.339	100	100	1	0,000182345	0,0182		
	616	Aumentar al 25% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para los impuestos de predial y de vehículos automotores			1.206.309.235	18,68083106	16,4	0	3,43739E-05	0,0006		
	617	Aumentar al 10% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA			1.065.412.235	87,5	70	0	3,0359E-05	0,0027		
	618	Actualizar física, jurídica y económicamente 2.350.363 predios			29.013.013.582	75	75	1	0,000826728	0,0620		
	Total	7				115.999.216.984	78,80	73,12				
	Gestión fiscal responsable e innovadora	619			Incrementar el nivel de automatización de 400 procesos de la Secretaría Distrital de Hacienda por medio del Sistema de Información Hacendario	16.446.017.561	96,30681818	84,75	0	0,000468631	0,0451	
		620			Soportar tecnológicamente 19 servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano	27.634.980.073	78,95	78,95	1	0,000787461	0,0622	
		621			Garantizar el 100% de implementación de los módulos solicitados por las entidades distritales con transferencia tecnológica para la unificación de la información fiscal	396.019.920	100	100	0	1,12846E-05	0,0011	
		623			Garantizar el 92% de disponibilidad a la red distrital de servicios de comunicación	5.070.853.995	100	80,29	0	0,000144494	0,0144	
		624			Implementar la "Oficina sin Papel" en la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la automatización de tres servicios	5.447.617.615	0	0	0	0,00015523	-	
		625	A alcanzar un 90% de confiabilidad de la información contable del Distrito	557.525.391	100	100	0	1,58867E-05	0,0016			
626		Garantizar el adecuado manejo de la gestión de riesgo financiero para el portafolio de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda	311.210.000	96,15384615	96,15	0	8,86796E-06	0,0009				
627		Implementar herramientas de seguimiento y detección de riesgo financiero en el Sector de Salud	32.963.333	100	100	0	9,39293E-07	0,0001				
628		Desarrollar, implementar y transferir herramientas de gestión de riesgo a 16 establecimientos públicos	41.580.000	68,75	68,75	0	1,18483E-06	0,0001				
629		Implementar 1 estrategia financiera para disminuir la vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales	502.651.000	79	79	0	1,43231E-05	0,0011				
630		Diseñar e implementar 4 componentes o instrumentos para el fortalecimiento de la gestión de las obligaciones contingentes distritales	106.883.999	66,66666667	50	0	3,04567E-06	0,0002				
631		Evaluar y hacer seguimiento a la gestión fiscal de las políticas estratégicas del Plan de Desarrollo	530.067.100	66,67	66,67	0	1,51043E-05	0,0010				
632		Actualizar y desarrollar instrumentos de gestión fiscal con alto nivel de confiabilidad	280.289.000	58,47368421	58,47	0	7,98886E-06	0,0005				
633		Implementar 5 esquemas alternativos de generación de ingresos	259.250.136	80	80	1	7,38736E-06	0,0006				
634	Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital	15.486.999.531	63,3	63,3	1	0,00041303	0,0279					
635	Coordinar, supervisar y garantizar financiera, administrativa, física, social y contractualmente la ejecución de operaciones de Banca Multilateral y Cooperación suscritas por la Secretaría Distrital de Hacienda	3.283.434.764	19,92105263	15,93684211	0	9,35618E-05	0,0019					
636	Gestionar recursos para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural	16.329.971.612	100	68,04	1	0,000465324	0,0463					
638	Pagar el 100% de las cesantías, dentro de las 24 horas siguientes a la radicación de la solicitud	25.155.223.599	100	100	0	0,0007168	0,0717					
639	Atender las solicitudes de reconocimiento de obligaciones pensionales en un plazo inferior al establecido en la ley	23.228.749.157	99,475	79,58	0	0,000661905	0,0658					
Total	19		141.102.287.786	77,56	72,10							

*Por volumen de recursos
**Ponderación * Avance acumulado 2011

Sector	Estratégicas	No Estratégicas	Total
Hacienda	8	8,1	#,REF!

7,9



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: Planeación

OBJETIVO	PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO*	APORTE**
Ciudad de derecho	Bogotá respeta la diversidad	193	Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBT	706104000	100	95	1	0,000	0,002
	Total	1		706104000	100	95			
	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	200	Implementar 80 acciones del plan de acción de la política pública de mujer y géneros	6354037689	91,875	73,5	1	0,000	0,017
	Total	1		6354037689	91,88	73,50			
Mejoremos el barrio		203	Aumentar en 73 los barrios con trámites de legalización sencillos	683757600	54,79	54,79	1	0,000	0,001
		204	Actualizar urbanísticamente 51 barrios	38255000	0	0	0	0,000	0,000
	Total	2		722012600	27,40	27,40			
Ambiente vital		261	Incorporar al dominio público 50 hectáreas de suelo de la Estructura Ecológica Principal mediante la adopción de planes parciales de desarrollo	0	100	100	1	0,000	0,000
	Total	1		0	100	100			
	Bogotá rural		270	Reglamentar 18 áreas mediante instrumentos de planeación del suelo rural	1188438812	4,17	4,17	0	0,000
		271	Realizar 10 acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales	242351725	80	80	0	0,000	0,001
		272	Atender al 60% de las veredas del Distrito Capital a través de la Política Pública de Ruralidad	500370420	83,33333333	75	1	0,000	0,001
	Total	3		1931160957	85,83	53,06			
Vías para la movilidad		298	Generar 10 hectáreas de suelo para malla vial arterial, intermedia y local mediante la adopción de planes parciales de desarrollo	0	100	100	1	0,000	0,000
	Total	1		0	100	100			
	Espacio público para la inclusión		317	Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo	0	100	90,7	1	0,000
		318	Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques	0	62,85714286	37,93	0	0,000	0,000
Total		2		0	81,43	64,32			
Bogotá espacio de vida		331	Valorar 4.900 bienes de interés cultural, para consolidar el patrimonio construido de la ciudad	0	56,12	56,12	0	0,000	0,000
	Total	1		0	56,12	56,12			
	Derecho a la ciudad	Armonizar para ordenar	332	Viabilizar 500 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo, mediante la adopción de planes parciales de desarrollo	5071134112	100	96,65	1	0,000
333			Reglamentar 700 hectáreas adicionales de suelo de renovación urbana, mediante instrumentos de planeación	2646171414	100	38,22	1	0,000	0,008
334			Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios derivadas del desarrollo urbano	4343883701	66,66666667	66	1	0,000	0,008
335		Lograr inversión privada efectiva para ó áreas de oportunidad de la ciudad, en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades	2802263298	53,88888889	47,5	1	0,000	0,004	
336		Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a los directrices de los Planes Maestros de Equipamientos	3876626835	27,45098039	25,93	1	0,000	0,003	
337		Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral	2809500285	28,57142857	23,08	1	0,000	0,002	
338		Implementar 1 sistema distrital de equipamientos	6191545099	60	60	0	0,000	0,011	
339		Implementar 1 sistema de información y seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos	4401736391	20	20	0	0,000	0,003	
340		Estructurar instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro	2386299119	66,66666667	50	0	0,000	0,005	
341		Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial	6676383473	95	95	1	0,000	0,018	
342		Formular 15 instrumentos de planeación dentro de los parámetros del sistema distrital de planeación	5095648850	100	100	0	0,000	0,015	
	Total	11		46301192877	65,29	56,58			
Amor por Bogotá		411	Adoptar el Estatuto Distrital de Planeación	0	0	0	0	0,000	0,000
		412	Lograr que el 50% de la población comprenda y valore la función de planeación	0	88	88	0	0,000	0,000
	Total	2		0	88,00	88,00			
Ciudad global	Región Capital	447	Crear la región administrativa de planificación especial	381560794	0	0	0	0,000	0,000
		448	Poner en funcionamiento 1 instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital	649021173	0	0	0	0,000	0,000
		449	Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital	328530651	57,14285714	50	1	0,000	0,001
	452	Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto	121917310	0	0	1	0,000	0,000	
	453	Formular el Plan Estratégico 2038	102000000	0	0	1	0,000	0,000	
Bogotá sociedad del conocimiento		5	Desarrollar 1 mecanismo financiero para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación	1583029928	19,05	12,50	0	0,000	0,002
		466	Fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología a través de la puesta en marcha de estrategias conjuntas entre el programa Maloka y la administración	528690000	100	100	0	0,000	0,002
	Total	2		200000000	66,66666667	50	0	0,000	0,000
Participación	Organizaciones y redes sociales	515	Implementar el 100% del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación	728690000	83,33	75,00	0	0,000	0,002
				1202453418	65,30612245	64	0	0,000	0,002
	Total	1		1202453418	65,31	64,00			
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	555	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	4027237125	95	70	0	0,000	0,011
		Total	1		4027237125	95,00	70,00		
	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	561	Implementar 1 sistema de información integral para la planeación	43067161447	100	76,25	1	0,001	0,123
		Total	1		43067161447	100,00	76,25		
	Gestión documental integral	573	Implementar el sistema de gestión documental en el 100% de los sectores y entidades de la administración distrital	403962385	75	60	1	0,000	0,001
		Total	1		403962385	75,00	60,00		
	Desarrollo institucional integral	578	Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital	14737258215	100	100	1	0,000	0,042
		582	Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública	14702619318	100	100	0	0,000	0,042
		590	Certificar el Sistema de Gestión de Calidad de las Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno y General	5030587476	33,33333333	25	0	0,000	0,005
		591	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	0	100	100	0	0,000	0,000
595	Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	651809973	100	100	0	0,000	0,002		
Total	5		4333333333	85,00	85,00	0,20			

* Por volumen de recursos
** Ponderación * Avance acumulado 2011

Sector	Estratégicas	No Estratégicas	Total
Planeación	9,0	7,4	8,5

8,4



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO	PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO*	APORTE**
Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	37	Constituir y formalizar 4 alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento	4456166176	100,00	100,00	1	0,00	0,01
		38	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias	25441755532	100,00	93,88	1	0,00	0,07
		39	Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos	24984442497	99,01	50,00	1	0,00	0,07
		40	Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	2660098451	95,05	80,79	0	0,00	0,01
		41	Promover 2 canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	5022004967	100,00	100,00	0	0,00	0,01
		42	Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales	47870646747	81,43	68,10	1	0,00	0,11
	Total	6		110435114370	95,91	82,13			
	Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	44	Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	10049829731	83,16	82,49	1	0,00	0,24
		45	Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos	5886553376	99,53	65,44	1	0,00	0,02
		46	Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	66758528386	77,80	73,25	0	0,00	0,15
Total	3		172694911493	86,83	73,73				
Derecho a la ciudad	Bogotá rural	269	Vincular 750 familias de las comunidades campesinas de Bogotá a procesos de desarrollo económico rural	7114850746	77,67	75,42	0	0,00	0,02
Total	1		7114850746	77,67	75,42				
Ciudad global	Fomento para el desarrollo económico	454	Crear 3.750 nuevas empresas con apoyo del distrito	22897033503	77,24	74,06	1	0,00	0,05
		455	Incubar 100 empresas de sectores priorizados	1951972000	75,00	50,00	1	0,00	0,00
		456	Apoyar 2.800 mipymes para el acceso a mercados	10984075511	96,22	86,58	1	0,00	0,03
		457	Vincular 800 empresas a esquemas de asociación o cluster	13505090813	100,00	100,00	1	0,00	0,04
		458	Poner en operación la Banca Capital	10856360720	100,00	100,00	0	0,00	0,03
		459	Realizar 70.000 operaciones de financiamiento a unidades productivas	79107993280	86,82	86,82	1	0,00	0,20
		460	Formular y poner en marcha 1 plan distrital de formación para el trabajo	13685985275	100,00	87,00	1	0,00	0,04
		461	Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 4.000 personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria	4180000000	100,00	79,34	1	0,00	0,01
	Total	8		157168511102	91,91	82,98			
	Bogotá sociedad del conocimiento	462	Atender 700 empresarios por la Red de Empresarios Innovadores	20251584588	71,43	64,29	1	0,00	0,04
		463	Diseñar y poner en marcha 1 sistema de vigilancia tecnológico	5784799412	50,00	50,00	0	0,00	0,01
		Total	2		26036384000	60,71	57,15		
	Bogotá competitiva e internacional	473	Lograr 30 decisiones de inversión extranjera directa certificadas	4554195122	76,67	76,67	1	0,00	0,01
		474	Asesorar 200 empresas en mercados, producción y calidad	3215533641	91,44	85,89	1	0,00	0,01
		475	Apoyar 100 nuevas mipymes exportadoras	4752628037	50,00	50,00	1	0,00	0,01
480		Asesorar 500 prestadores de servicios turísticos para que incorporen criterios de calidad y sostenibilidad en la oferta turística	3180860318	100,00	92,80	1	0,00	0,01	
481		Capacitar 2.000 personas para el mejoramiento de la gestión turística de Bogotá	3056311807	100,00	100,00	0	0,00	0,01	
482		Implementar 5 campañas promocionales de Bogotá como destino turístico	34365918991	85,71	85,71	1	0,00	0,08	
483		Diseñar y concertar 10 portafolios de productos turísticos	9749842712	100,00	100,00	1	0,00	0,03	
484		Reducir en un 50% los tiempos requeridos para trámites de exportación, importación, contratos, propiedad y creación de empresas	2407800000	85,47	79,75	0	0,00	0,01	
485		Implementar 1 servicio de información de la oferta y demanda productiva de la ciudad para 5 sectores estratégicos	1006035000	45,05	45,05	0	0,00	0,00	
486		Certificar 10.000 personas en dominio del idioma inglés B2	11600331840	80,38	71,10	1	0,00	0,03	
Total	10		77889457468	81,47	78,70				
Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	531	Crear y poner en operación 3 unidades interlocales de apoyo al desarrollo económico	8410464410	100,00	100,00	0	0,00	0,02
Total	1		8410464410	100,00	100,00				
Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	560	Diseñar y poner en operación 1 sistema de información para el trabajo	0	100,00	90,00	0	0,00	0,00
		563	Poner en operación 1 sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento	0	86,54	65,00	0	0,00	0,00
	Total	2		0	83,27	77,50			
	Desarrollo institucional integral	578	Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital	11412088771	90,01	85,96	1	0,00	0,03
		588	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	27875476201	67,08	53,76	0	0,00	0,05
593	Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital	84097950	86,07	75,31	1	0,00	0,00		
Total	3		39371662922	81,05	71,68				

*Por volumen de recursos
**Ponderación * Avance acumulado 2011

Sector	Estratégicas	No Estratégicas	Total
Desarrollo Económico	8,7	7,9	8,4

8,4



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: EDUCACIÓN

Main data table with columns: OBJETIVO, PROGRAMA, META, META DESCRIPCIÓN, RECURSOS, ACUMULADO 2011, ACUMULADO PDD, ESTRATEGICA, PONDERADO*, APORTE**

*Por volumen de recursos
**Ponderación * Avance acumulado 2011

Summary table with columns: Sector, Estratégicas, No Estratégicas, Total

9.6



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: SALUD

OBJETIVO	PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO*	APORTE**		
Bogotá sana		1	Cubrir 425 microteritorios con la estrategia Salud a su Casa	184.672.258.376	97,53	85,17	1	0,00526	0,53325		
		2	Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio	117.379.490.033	100,00	100,00	1	0,00334	0,33447		
		3	Cubrir 144 instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios de salud, con la estrategia de gestión y acción en salud pública	92.650.138.654	100,00	100,00	0	0,00264	0,26401		
		4	Cubrir 600 instituciones para la atención de personas mayores con la estrategia de gestión y acción en salud pública	2.954.532.502	100,00	100,00	0	0,00008	0,00842		
		5	Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública	1.607.650.169	100,00	88,23	0	0,00005	0,00458		
		6	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	7.859.746.782	75,00	62,50	1	0,00022	0,01680		
		7	Desarrollar en las 20 localidades una estrategia de comunidad saludable	178.585.814.083	83,33	75,00	1	0,00609	0,42407		
		8	Construir, implementar y monitorear el plan de intervenciones colectivas	311.860.820.734	83,75	35,00	0	0,00889	0,74424		
		9	Cubrir 10.000 empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad	29.525.063.556	73,41	32,99	1	0,00084	0,06176		
		10	Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psico-social	6.977.447.634	90,20	58,44	1	0,00020	0,01793		
		Total		934.072.962.517	90,32	73,73					
Garantía del aseguramiento y atención en salud		11	Incrementar en un 52 % (892.415) las personas afiliadas al régimen subsidiado de salud	2.855.716.658.133	67,96	67,96	1	0,08137	5,53008		
		12	Mantener la cobertura en servicios de salud para el 60% de la población pobre no asegurada	2.021.610.596.856	85,00	68,00	1	0,05761	4,89651		
		13	Mantener la cobertura en servicios no POS-S para el 15% de la población afiliada al régimen subsidiado	430.497.826.476	85,00	68,00	0	0,01227	1,04270		
		14	Promover la afiliación de 15.000 nuevas personas al régimen contributivo	1.187.309.932	79,98	61,32	0	0,00003	0,00271		
		15	Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenecen al régimen subsidiado y están clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN	56.883.876.395	21,68	13,74	1	0,00162	0,03514		
		Total		5.365.896.267.792	67,92	55,80					
Ciudad de derechos		16	Ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro de Equipamientos en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	265.931.826.103	83,41	80,83	1	0,00758	0,63206		
		17	Dotar el 100% de las infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud	27.141.951.480	75,00	60,00	1	0,00077	0,05801		
		18	Renovar el 5% de los equipos de tecnología biomédica de las ESE para servicios críticos priorizados	11.366.896.000	33,33	20,00	0	0,00032	0,01080		
		19	Disenar e implementar el modelo de atención en red de servicio	143.116.983.585	76,94	65,40	0	0,00408	0,31378		
		20	Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención pre-hospitalaria	180.991.626.757	24,40	24,40	1	0,00516	0,12584		
		21	Fortalecer el sistema de emergencias de la ciudad	9.361.521.025	71,70	71,70	0	0,00027	0,01913		
		22	Crear una EPS Distrital	14.013.920.849	100,00	100,00	1	0,00040	0,03993		
		23	Disenar e implementar la política pública de medicamentos e insumos para la atención en salud	9.236.401.852	66,52	59,40	0	0,00026	0,01751		
		24	Garantizar por parte de las EPS del régimen subsidiado la entrega del 100% de los medicamentos dentro del POS, formulado a los pacientes	0	96,00	76,80	0	0,00000	0,00000		
		25	Poner al servicio de la comunidad el primer banco público de tejidos y células del país	8.736.103.580	85,67	77,10	1	0,00025	0,02133		
		26	Satisfacer la demanda de sangre, órganos y tejidos de la Región Capital	7.893.890.699	78,94	55,78	0	0,00022	0,01776		
		27	Disenar e implementar los lineamientos de política pública para el mejoramiento de la gestión y la calidad de los servicios de salud	3.300.483.116	85,71	75,00	0	0,00009	0,00806		
		28	Certificar el 50% de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Único de Habilitación	16.775.022.673	85,21	66,90	0	0,00048	0,04073		
		29	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado	12.291.160.260	100,00	100,00	1	0,00035	0,03502		
		30	Crear e implementar un sistema de garantía explícita de calidad, acceso, oportunidad y seguridad financiera en salud, que obligue a aseguradores y prestadores	0	100,00	100,00	0	0,00000	0,00000		
		31	Evaluar y actualizar anualmente el modelo de seguridad social y la política de salud del Distrito	0	76,14	25,00	1	0,00000	0,00000		
				Total		710.157.787.979	77,44	66,14			
		Toda la vida integralmente protegidos		166	Garantizar 20.000 vacunas anuales contra el neumococo para recién nacidos de SISBEN 1 y 2 (1.000 vacunas PCU, para cada localidad)	0	77,58	75,00	1	0,00000	0,00000
167	A alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones			0	88,37	47,93	1	0,00000	0,00000		
177	Canalizar y caracterizar 5.190 jóvenes escolarizados y 3.480 jóvenes desescolarizados para la generación de condiciones de trabajo protegido			0	55,39	32,47	0	0,00000	0,00000		
		Total		0	73,78	51,80					
Ciudad global		464	Construir y actualizar anualmente las líneas de investigación del sector salud	2.431.815.800	55,00	55,00	0	0,00007	0,00381		
		465	Presentar proyectos orientados a mejorar la salud de la población en el marco del Plan Distrital de ciencia, tecnología e innovación	280.363.000	76,00	62,00	0	0,00001	0,00061		
		470	Elaborar y actualizar anualmente las investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá	1.728.570.221	71,19	42,00	0	0,00005	0,00351		
		472	Convertir la Biblioteca virtual de la Secretaría de Salud en centro de operación de las bibliotecas virtuales de las Empresas Sociales del Estado	939.199.000	55,56	50,00	0	0,00003	0,00149		
			Total		5.379.948.021	64,41	52,25				
Bogotá competitiva e internacional		487	Realizar un estudio de factibilidad y desarrollo del proyecto Ciudad Salud	7.642.091.875	84,41	71,75	0	0,00022	0,01838		
			Total	7.642.091.875	84,41	71,75					
Participación	Ahora decidimos juntos	498	Formular 4 políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana	11.827.794.644	75,00	75,00	0	0,00034	0,02528		
		499	Formular 80 proyectos de autogestión comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida	4.366.925.007	100,00	73,75	0	0,00012	0,01244		
			Total	16.194.719.651	87,50	74,38					
Gestión pública efectiva y transparente	Ciudad digital	553	Implementar 15 puntos de tele-salud, ajustados a la demanda, en ubicaciones remotas del Distrito Capital	0	21,00	16,80	1	0,00000	0,00000		
			Total	0	21,00	16,80					
		564	Poner en operación 1 sistema integrado de información en salud	39.585.393.176	81,93	68,00	0	0,00113	0,09241		
		566	Formular y operar 1 sistema informático que permita gestionar de forma única la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud	13.673.283.000	35,00	35,00	1	0,00039	0,01364		
	Total		53.258.676.176	58,46	51,50						
Desarrollo institucional integral		588	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	21.301.944.621	82,18	71,91	0	0,00061	0,04989		
		589	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el marco del modelo de salud (Distrito y localidades)	3.047.712.443	0	0	0	0,00009	0,00000		
		595	Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	8.838.751.166	41,66	20,83	0	0,00025	0,01049		
	Total		33.188.408.230	61,92	46,37						

*Por volumen de recursos
**Ponderación * Avance acumulado 2011

Sector	Estratégicas	No Estratégicas	Total
Salud	7,5	8,3	#/REF

7,8



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: INTEGRACIÓN SOCIAL

Main data table with columns: OBJETIVO, PROGRAMA, META, META DESCRIPCIÓN, RECURSOS, ACUMULADO 2011, ACUMULADO PDD, ESTRATEGICA, PONDERACION, APORTE. Rows include categories like Bogotá bien alimentada, Igualdad de oportunidades, Ciudad de derechos, Toda la vida integralmente protegidos, Ciudad global, Participación, Descentralización, Gestión pública efectiva y transparente.

*Por volumen de recursos
**Ponderación * Avance acumulado 2011

Summary table with columns: Sector, Estratégicas, No Estratégicas, Total. Values: Integración Social, 9,2, 9,1, 9,2.

9,2



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: Cultura, Recreación y Deporte

OBJETIVO	PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO*	APORTE**		
Ciudad de derechos	Bogotá viva	139	Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística	55.461.402.598	79	66	1	0,001580378	0,124		
		140	Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura	62.675.073.734	74	66	1	0,001785932	0,132		
		141	Diseñar un Plan Distrital de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura garantizando el derecho de la población a la cultura escrita	1.581.441.998	100	100	1	4,50633E-05	0,005		
		142	Apoyar anualmente 990 deportistas de alto rendimiento	54.125.031.413	100	100	1	0,001542298	0,154		
		143	Aumentar a 140 el número de escuelas de formación deportiva	12.208.422.469	100	76	1	0,00034786	0,035		
		144	Alcanzar 1.433.000 participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos	28.480.651.135	87	78	1	0,000811558	0,071		
		145	Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción	10.037.998.303	100	90	1	0,000286034	0,029		
		146	Alcanzar 566.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales	6.963.307.761	60	50	0	0,00019842	0,012		
		147	Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	1.089.875.295	90	89	0	3,10561E-05	0,003		
		148	Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural al año	1.581.490.492	77	58	0	4,50647E-05	0,003		
		641	Lograr que 586.446 personas accedan a la oferta deportiva de la ciudad	29.254.252.950	72	54	1	0,000833602	0,060		
		642	Realizar 26.158 actividades recreativas de tipo masivo: ciclovia, recreo y eventos de tipo metropolitano	43.810.256.644	90	69	0	0,001248377	0,112		
		Total				307.269.184.791	86	75			
		Derecho a la ciudad	Bogotá espacio de vida	325	Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación	50.454.894.833	71	42	1	0,001437717	0,102
326	Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales			140.946.967.517	70	67	1	0,004016297	0,281		
327	Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques			194.252.206.065	84	65	0	0,00535234	0,464		
328	Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural			43.597.715.489	96	61	1	0,001242321	0,119		
329	Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio			942.236.822	96	53	0	2,68491E-05	0,003		
330	Lograr que 5 instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural			1.304.661.242	79	75	0	3,71764E-05	0,003		
Total				431.498.681.968	83	60					
	Amor por Bogotá	421	Otorgar 100 estímulos a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales en Bogotá	1.817.981.000	96	78	0	5,18035E-05	0,005		
Total				1.817.981.000	96	78					
Ciudad global	Región Capital	450	Construir 1 escenario multipropósito	500.000.000	-	-	0	1,42475E-05	-		
		Total				500.000.000	-	-			
		Bogotá sociedad del conocimiento	471	Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica	16.089.350.212	68	61	1	0,000458467	0,031	
Total				16.089.350.212	68	61					
Participación	Ahora decidimos juntos	505	Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz	971.638.000	98	69	0	2,76869E-05	0,003		
		506	Aumentar a 14,3% el porcentaje de ciudadanos que son miembros de organizaciones culturales, recreativas o deportivas		96	96	0	0	-		
		507	Vincular 12.360 participantes a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio	1.299.276.067	100	79	1	3,7023E-05	0,004		
Total				2.270.914.067	86	73					
Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	555	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	63.136.297.177	74	58	0	0,001799075	0,134		
		Total				63.136.297.177	74	58			
		580	Crear y organizar el Instituto Distrital de las Artes	199.366.705	100	100	1	5,68097E-06	0,001		
		582	Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública	43.173.516.713	72	60	0	0,001230233	0,088		
		588	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	4.321.792.911	85	66	0	0,00012315	0,010		
		591	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	218.428.433	82	59	0	6,22414E-06	0,001		
595	Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	968.048.795	85	58	0	2,75846E-05	0,002				
Total				48.881.153.557	85	69					

*Por volumen de recursos

**Ponderación * Avance acumulado 2011

Sector	Estratégicas	No Estratégicas	Total
Cultura, Recreación y Deporte	7,9	8,1	#¡REF!

8,0



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: Ambiente

Table with columns: OBJETIVO, PROGRAMA, META, META DESCRIPCIÓN, RECURSOS, ACUMULADO 2011, ACUMULADO PDD, ESTRATEGICA, PONDERADO, APOORTE. Rows include categories like Bogotá bien alimentada, Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, Ciudad de derechos, En Bogotá se vive un mejor ambiente, Transformación urbana positiva, Ambiente vital, Derecho a la ciudad, Bogotá rural, Ciudad global, Participación, Descentralización, and Gestión pública efectiva y transparente.

Por volumen de recursos. **Ponderación * Avance acumulado 2011

Summary table with columns: Sector, Estratégicas, No Estratégicas, Total. Values: Ambiente, 8,6, 9,3, 8,9.

8,9



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

OBJETIVO	PROGRAMA	META	META DESCRIPCIÓN	RECURSOS	ACUMULADO 2011	ACUMULADO PDD	ESTRATÉGICA	PONDERADO*	APORTE*	
Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	212	Construir 52 km - carril de malla vial local	130.524.619.225	80	80	1	0.004	0,23	
		213	Rehabilitar 300 km - carril de malla vial local	94.442.722.224	59	59	1	0.003	0,19	
		214	Mantener 3.000 km - carril de malla vial local	458.534.826.939	77	74	1	0.013	1,06	
		Total	3		683.502.168.388	72	71			
	Bogotá rural	264	Mantener 115 km -carril de malla vial rural	10.080.635.212	93	93	1	0.000	0,07	
		265	Construir 27 km -carril de malla vial rural	22.790.492.082	69	16	1	0.001	0,04	
		Total	2		32.871.127.294	81	55			
	Sistema Integrado de Transporte Público	276	Organizar las rutas para la operación de transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses de servicio público existente	6.810.494.250	95	95	1	0.000	0,00	
		277	Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo	10.316.995.002	82	82	1	0.000	0,04	
		278	Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual	59.491.164.277	83	83	1	0.002	0,14	
		281	Realizar campañas de capacitación a los conductores	8.065.919.872	75	60	0	0.000	0,07	
		282	Democratizar el 100% del sistema integrado de transporte público	39.025.793.309	82	82	0	0.001	0,09	
		285	Generar 453 cupos nuevos de parquaderos públicos	10.004.284.500	-	-	0	0.000	-	
		286	Contratar la primera fase del proyecto Metro	225.506.568.973	55	55	1	0.006	0,36	
		287	Operar 9 troncales	1.550.341.788.281	93	78	1	0.044	4,13	
		288	Construcción de 20 km. de troncales de la fase III (carrera 10 - calle 26)	2.448.350.349.894	65	62	1	0.070	4,50	
		289	Mantener el 65% de las troncales de Transmilenio (456 km-carril)	232.671.871.822	85	85	0	0.007	0,58	
		Total	10		4.590.585.230.190	72	68			
		Vías para la movilidad	290	Construir 207,21 km.-carril de malla vial arterial	1.141.557.918.127	73	73	1	0.033	2,38
			291	Rehabilitar 97,9 km.-carril de malla vial arterial	93.005.987.841	79	79	1	0.003	0,26
	292		Mantener 1560,2 km.-carril de malla vial arterial	247.791.746.851	76	76	1	0.007	0,56	
	293		Construir 7 km.-carril de malla vial intermedia	27.577.072.979	82	82	1	0.001	0,06	
	294		Rehabilitar 195,9 km.-carril de malla vial intermedia	172.966.513.211	59	59	1	0.005	0,28	
	295		Mantener 1087,8 km.-carril de malla vial intermedia	93.531.887.904	84	29	1	0.003	0,21	
	299		Construir 20 km. de ciclorutas	-	73	73	0	-	-	
	300		Mantener 100% de la red de ciclorutas	13.244.917.355	79	28	0	0.000	0,03	
	301		Construir 17 puentes vehiculares	279.388.168.216	37	37	1	0.008	0,25	
	302		Reforzar 15 puentes vehiculares	7.000.000.000	-	-	0	0.000	-	
	303		Mantener 15 puentes vehiculares	4.495.590.000	100	100	0	0.000	0,04	
	Total		11		2.080.359.802.484	67	57			
	Tráfico eficiente		304	Modernizar 100% de la red de semaforización	93.418.645.920	58	53	1	0.003	0,18
		305	Mantener 99% del sistema de semaforización	70.470.925.057	100	100	0	0.002	0,20	
		306	Semaforizar 200 nuevas intersecciones	52.101.295.168	57	32	0	0.001	0,09	
307		Instalar 60.000 nuevas señales verticales de pedestal	27.424.447.575	76	63	0	0.001	0,06		
308		Demarcar 3.300 km.-carril	33.831.944.524	44	23	0	0.001	0,04		
309		Instalar 70 señales elevadas	28.317.548.710	6	4	0	0.001	0,06		
310		Realizar 60.000 operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito	125.372.316.130	100	84	0	0.004	0,37		
311		Poner en marcha 1 sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito	74.769.717.611	100	85	1	0.002	0,28		
Total		8		505.706.840.695	68	56				
Espacio público para la inclusión		312	Construir 473.200,2 m2 de espacio público	120.143.247.621	45	45	0	0.003	0,18	
	313	Mantener 10.648.584 m2 de espacio público	29.421.775.477	88	41	0	0.001	0,07		
	314	Construir 33 puentes peatonales	106.898.384.218	53	53	0	0.003	0,14		
	315	Mantener 20 puentes peatonales	3.258.186.728	86	86	0	0.000	0,08		
	316	Construir 7 rampas de puentes peatonales	5.566.743.786	57	57	0	0.000	0,09		
Total	5		770.995.178.525	66	57					
Amor por Bogotá	422	Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial	30.358.345.980	100	96	1	0.001	0,09		
	423	Realizar 65 campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial	31.271.228.012	92	74	0	0.001	0,09		
Total	2		61.629.573.992	96	85					
Participación	Ahora decidimos juntos	489	Atender 200.000 ciudadanos en las 20 localidades a través de los Centros de Movilidad Local	14.991.564.240	100	80	1	0.000	0,04	
	Total	1		14.991.564.240	100	80				
Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	543	Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio	15.431.087.850	100	100	1	0.000	0,04	
		Total	1		15.431.087.850	100	100			
	Comunicación al servicio de todas y todos	555	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	18.537.513.450	67	50	0	0.001	0,05	
		Total	1		18.537.513.450	67	50			
	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	556	Implementar 1 sistema integral de información urbano-regional	-	90	81	0	-	-	
		Total	1		-	90	81			
	Desarrollo institucional integral	578	Adelantar el 100% del proceso de desarrollo y fortalecimiento de la estructura de los sectores y entidades de la administración distrital	57.209.237.620	79	76	1	0.002	0,19	
		582	Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades de los sectores de Hábitat, Movilidad, Cultura, Planeación, Ambiente, Hacienda y Gestión Pública	244.627.918.237	78	59	0	0.007	0,52	
		591	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	59.208.000	100	70	0	0.000	0,09	
		593	Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital	201.049.604	68	68	1	0.000	0,09	
595	Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	1.154.871.955	60	40	0	0.000	0,02			
Total	5		303.252.288.416	77	62					
Finanzas sostenibles	Optimización de los ingresos distritales	611	Realizar gestión persuasiva al 80% de los deudores de multas y comparendo	11.491.834.233	100	100	1	0.000	0,03	
		612	Proferir el 60% de los mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos	18.969.994.100	75	20	1	0.001	0,04	
	Total	2		30.461.828.333	88	60				

*Por volumen de recursos
**Ponderación * Avance acumulado 2011

Sector	Estratégicas	No Estratégicas	Total
Movilidad	7,3	7,3	7,3

7,3



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CÁLCULO DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PDD: Hábitat

Main data table with columns: OBJETIVO, PROGRAMA, META, META DESCRIPCIÓN, RECURSOS, ACUMULADO 2011, ACUMULADO PDD, ESTRATÉGICA, PONDERACIÓN, APORTES. Rows include categories like Ciudad de derechos, Mejoramos el barrio, Transformación urbana positiva, Derecho a la ciudad, Alianzas por el hábitat, Ambiente vital, Hogar rural, Amor por Bogotá, Ciudad global, Servicios más cerca del ciudadano, Comunicación al servicio de todas y todos, Memorias de la información y comunicación al servicio de la ciudad, Gestión documental integral, Desarrollo institucional integral.

-Por volumen de recursos
**Ponderación - Avance acumulado 2011

Summary table with columns: Sector, Estratégicas, No Estratégicas, Total. Row: Hábitat, 8,9, 9,3, 9,0

0,0